

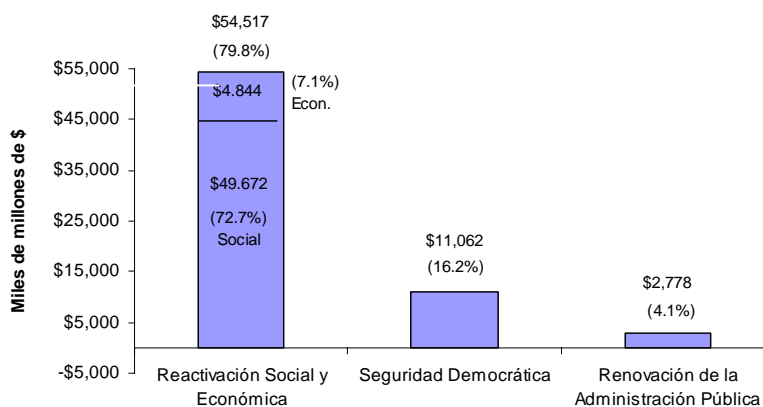
## ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2006

### I. EL PGN Y LOS TRES OBJETIVOS DE POLÍTICA DEL GOBIERNO

En esta sección se presenta una forma alternativa de entender los recursos asignados en el presupuesto de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo como prioritarios para el gobierno, y los recursos con que cuenta el Estado para la vigencia fiscal de 2006. El ejercicio unifica el gasto de funcionamiento y la inversión en diversas categorías, que no necesariamente corresponden a las entidades ejecutoras del presupuesto.

Los tres objetivos de política del Gobierno son: i) Reactivación Social y Económica; ii) Seguridad Democrática y iii) Renovación de la Administración Pública. De los \$68.4 billones que conforman el Presupuesto para 2006, excluyendo el servicio de la deuda, \$54.5 billones, o el 80%, corresponde al objetivo de reactivación social y económica; \$11 billones, o el 16%, a Seguridad Democrática; y \$2.8 billones, el 4.1% a la Renovación de la Administración Pública. Es claro entonces que la composición del PGN revela el compromiso de este gobierno de avanzar en la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible, fundamentada en la seguridad y la confianza (Gráfico 1.1).

**Gráfico 1.1**  
**PGN y objetivos del Gobierno**



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**1.1 Reactivación Social y Económica.** Para el objetivo de reactivación social y económica se destinan \$54.5 billones, \$49.6 billones (73%) para reactivación social y \$4.8 billones (7%) para reactivación económica. El Plan de Reactivación Social responde, aproximadamente, por casi tres cuartas partes del Presupuesto (excluyendo el servicio de la deuda) y se estructura en torno a siete herramientas de equidad: 1) protección social: \$33 billones, o el 67% agrupa los recursos asignados a protección social en general por \$24.4 billones y a la salud por \$8.6 billones; 2) revolución educativa: \$11 billones, o el 22% del total de recursos para la reactivación social; 3) calidad de vida urbana: \$2.5 billones, o el 5%; 4) manejo social del campo: \$1.3 billones, o el 2.7%; 5) manejo social de los servicios públicos \$904 mm, el 1.8%; 6) país de propietarios \$541 mm, o el 1%; y 7) impulso a la economía solidaria \$4 mm. El cuadro 1.1 presenta el detalle de los recursos asignados a cada herramienta.

**Cuadro 1.1**  
**Recursos para las siete herramientas de equidad**  
**Presupuesto 2006**  
Miles de millones de pesos

Herramienta de equidad	Valor (1)	Participación porcentual (2)	Participación Porcentual PGN sin deuda (3)
1 Protección Social	33,273	67.0	48.7
Pensiones	17,552	35.3	25.7
Salud	8,652	17.4	12.7
Cesantías	1,556	3.1	2.3
Otros	5,513	11.1	8.1
2 Revolución Educativa	11,113	22.4	16.3
3 Calidad de Vida Urbana	2,513	5.1	3.7
4 Manejo Social del Campo	1,325	2.7	1.9
5 Manejo Social de los Servicios Públicos	904	1.8	1.3
6 País de Propietarios	541	1.1	0.8
7 Impulso a la Economía Solidaria	4	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>49,672</b>	<b>100.0</b>	<b>72.7</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

La protección social incluye recursos para pensiones por \$17.5 billones, salud por \$8.6 billones, programas de cesantías por \$1.5 billones y otros por \$5.5 billones. Dentro de revolución educativa se incluye todos los recursos asociados a la educación básica y media, las universidades, la capacitación para el trabajo y los asociados a la recreación, cultura y deporte. La calidad de vida urbana agrupa principalmente recursos para la construcción de acueductos y alcantarillados, los Sistemas de Transporte Masivo y el fomento y regulación de las telecomunicaciones.

El manejo social de los servicios públicos, por su parte, incluye los subsidios por servicios públicos domiciliarios y el fomento y regulación de los mismos. En país de propietarios, se destacan los recursos que permitan que la población tenga acceso a la vivienda, y la creación de pequeñas y medianas empresas. Por último, el impulso a la economía solidaria incluye los recursos que se asocian a las actividades cooperativas.

De otro lado, la reactivación económica, absorbe \$4.8 billones, o el 7% del PGN excluyendo el servicio de la deuda, siendo su objetivo apoyar, con políticas sectoriales focalizadas, la política macroeconómica de manera que se continúe en el camino de la reactivación económica y la generación de empleo. Se trata de un proceso de retroalimentación continua que es necesario fortalecer.

Dentro de la reactivación económica se destacan los recursos asignados en el PGN para la infraestructura estratégica de transporte, por \$2.6 billones, los cuales explican el 54% del total de recursos para este objetivo de política. Le siguen en orden de importancia el sector financiero (\$906 mm, 18.7%); la política comercial (\$449 mm, 9.3%); la exploración y explotación de hidrocarburos y minería (\$429 mm, el 8.9%), la competitividad y el desarrollo (\$379 mm, el 7.8%) y la vivienda y construcción (\$84 mm, 1.7%), tal como se resume en el cuadro 1.2.

**Cuadro 1.2**  
**Recursos para la reactivación económica**  
**Presupuesto 2006**  
Miles de millones de pesos

<b>Categorías de Actividad Económica</b>	<b>Valor</b>	<b>Participación porcentual</b>	<b>Participación Porcentual PGN sin deuda</b>
	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>
1 Infraestructura estratégica en transporte	2,597	53.6	3.8
2 Sector Financiero	906	18.7	1.3
3 Política Comercial	449	9.3	0.7
4 Competitividad y Desarrollo	429	8.9	0.6
5 Vivienda y Construcción	379	7.8	0.6
6 Exploración y explotación de hidrocarburos y minería	84	1.7	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>4,844</b>	<b>100.0</b>	<b>7.1</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

La categoría de infraestructura estratégica en transporte incluye los recursos asociados al mantenimiento, conservación y ampliación de la red vial, fluvial y férrea del país, la construcción de puentes y la ampliación de acceso a puertos marítimos, entre otros. Acá se incluyen los recursos para el programa construcción, conservación y pavimentación de por lo menos 3.150 kilómetros de carreteras de las redes primaria, secundaria y terciaria, uno de las mayores obras públicas realizadas en los últimos años en el país.

En lo correspondiente al sector financiero, se destacan los recursos que financian las actividades de fomento y regulación del sector financiero.

La política comercial está relacionada con actividades externas del Ministerio de Relaciones Exteriores y los recursos de cooperación internacional que se manejan a través de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI). La exploración y explotación de hidrocarburos y minería, como su nombre lo indica, corresponde a la explotación de carbón, petróleo y gas, así como a la regulación del sector de minas y energía. La competitividad y el desarrollo están relacionada con el fomento del turismo y la hotelería, así como con las actividades de promoción y regulación de los mismos. Finalmente, los recursos asociados con la vivienda y la construcción se refieren, en su mayoría, al Sistema General de Participaciones.

**1.2 Seguridad Democrática.** Siguiendo esta metodología de presentación, en el proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2006, se asignan recursos por \$11 billones para el logro de la seguridad democrática. Estos recursos se dirigen a financiar el enfoque integral de seguridad que este gobierno ha desarrollado, y que pretende, principalmente, reestablecer el control del orden público, desarticular las redes del negocio del narcotráfico y las organizaciones ilegales, brindar apoyo a la población y a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer el servicio de justicia y proteger los derechos humanos.

La distribución de los recursos para financiar el objetivo de seguridad democrática se presenta en el cuadro 1.3. La Defensa Nacional concentra el 49% de los mismos, con una asignación de \$5.4 billones. Estos recursos están repartidos principalmente entre el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. En segundo lugar, con \$3 billones, están los servicios de policía y protección ciudadana, representando el 27% del total de recursos del PGN (sin deuda) asignados a la seguridad democrática. Las categorías restantes son: Administración de la Justicia, con \$1.7 billones (15.3%); Administración y gestión de establecimientos penitenciarios, con \$634 mm (5.7%); e Investigación aplicada a la defensa, explicada principalmente por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), por \$308 mm (2.8%).

**Cuadro 1.3**  
**Recursos para Seguridad Democrática**  
**Presupuesto 2006**

Miles de millones de pesos

Categorías de Seguridad Democrática	Valor (1)	Participación porcentual (2)	Participación Porcentual PGN sin deuda (3)
1 Defensa nacional	5,441	49.2	8.0
2 Servicios de policía y protección ciudadana	2,988	27.0	4.4
3 Administración de justicia	1,691	15.3	2.5
4 Administración y gestión de establecimientos penitenciarios	634	5.7	0.9
5 Investigación aplicada a la defensa y otros	308	2.8	0.5
<b>TOTAL</b>	<b>11,062</b>	<b>100.0</b>	<b>16.2</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**1.3 Renovación de la Administración Pública.** En el proyecto de PGN para 2006, \$2.8 billones, o el 4.1% del total del presupuesto excluyendo el servicio de la deuda, se clasifica dentro de esta categoría. Incluye el funcionamiento correspondiente a los órganos públicos de la Rama Ejecutiva que no tienen injerencia directa en la ejecución de las anteriores políticas de Gobierno; los órganos de control como la Procuraduría, la Defensoría, la Contraloría y la Auditoría; y el funcionamiento de la Rama Legislativa.

## **II. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR RESULTADOS 2006**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la Ley 819 de 2003 se establece que “en todo presupuesto se deben incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas”, el presente texto presenta el Presupuesto de Inversión por Resultados 2006 (PIPR).

El PIPR es una herramienta moderna de gestión, que concibe a las entidades de la administración como unidades gerenciales, esto es, con la misión de generar valor público para los ciudadanos. A diferencia del presupuesto convencional, el PIPR establece una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios finales (productos y resultados) que cada entidad o sector debe entregar en cumplimiento de los objetivos, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, durante la vigencia 2006. A través de la incorporación de indicadores de desempeño, permite contar con información adicional sobre el impacto económico y social del gasto asignado, con lo cual se mejora el proceso de elaboración y discusión del presupuesto.

En esa medida, una ventaja adicional del PIPR es que permite visualizar y alinear la relación entre las asignaciones de recursos al interior de un sector o entidad, con los objetivos y prioridades definidos por la administración y aprobados por el Congreso. Así mismo, promueve un uso más eficiente y transparente de los recursos en el mediano plazo, incentiva a la administración a generar resultados para la ciudadanía y facilita la evaluación y el control de los ciudadanos, el gobierno, y los organismos de representación y fiscalización sobre los recursos y programas públicos.

El PIPR es una herramienta adicional para la gestión del gasto que debe desarrollarse y consolidarse progresivamente. No sustituye al presupuesto financiero tradicional sino que, por el contrario, lo complementa con información que agrega transparencia y valor al proceso presupuestal, y al mismo tiempo, reduce los costos de planeación, ejecución y evaluación del gasto y de las políticas públicas.

### **2. METODOLOGÍA DEL EJERCICIO**

El enfoque por resultados utilizado en la clasificación de las asignaciones de gasto, tuvo en cuenta los diferentes bienes y servicios a ser entregados por cada entidad y su relación con los objetivos de política

establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 (PND). Cada sector, junto con las entidades adscritas y vinculadas, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, y en coordinación con la Presidencia de la República, identificó las prioridades y definió los objetivos, metas y actividades para el año 2006, utilizando como herramientas principales los Planes Indicativos y el Sistema de Gestión de Metas Presidenciales -SIGOB1.

En cada sector se estableció una relación entre las metas, sus indicadores y los recursos contemplados en el proyecto de Presupuesto de Inversión de la Nación. Para cada meta se determinó la relación existente con la asignación de recursos de Presupuesto de Inversión o con recursos de otras fuentes.

En algunos casos fue necesario agrupar en varios indicadores una asignación de recursos, mientras que en otros se pudo establecer una relación directa. En los casos en que los recursos no contribuyen directamente al logro de las metas establecidas, se definieron temas sin indicador que apuntan tanto a la consecución de los programas del Plan Nacional de Desarrollo, como al fortalecimiento institucional de las entidades adscritas al sector respectivo. Una vez consolidada toda esta información, se estructuró un formato para cada sector, de acuerdo con la clasificación programática del Plan Nacional de Desarrollo según objetivo, estrategia y programa. El resultado es un esquema bajo el cual la mayoría de asignaciones tiene, como mínimo un indicador asociado, y todas están articuladas con la consecución de al menos un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo.

Cabe resaltar que las modificaciones introducidas al proyecto de presupuesto que surjan como parte de las discusiones en el Congreso, y la posterior reglamentación de la Ley, implicarán ajustes en las metas programadas en este documento. De ahí que la versión final de este PIPR será la que acompañe el decreto de liquidación del presupuesto 2006 en la fecha en que éste sea expedido.

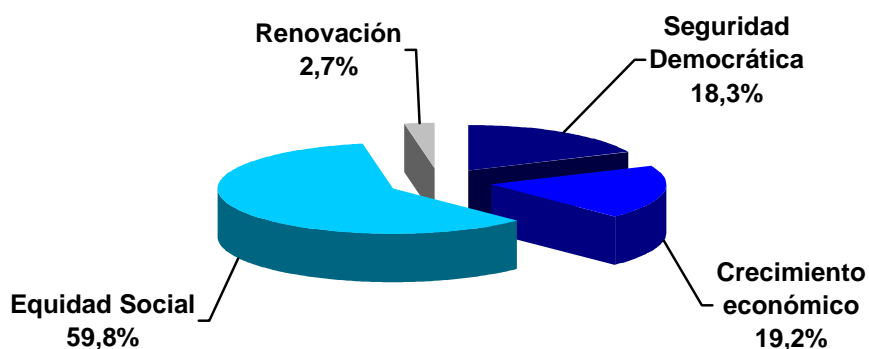
---

<sup>1</sup> Los Planes Indicativos y el Sigob son herramientas del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública –Sinergia- ordenado por la Constitución Política y creado por la Ley 152 de 1994. El Sigob es un instrumento tecnológico desarrollado por la Alta Consejería Presidencial, con el apoyo del PNUD y el Departamento Nacional de Planeación. Contiene información sobre las metas, y resultados de cada sector y entidad del nivel central, organizadas según los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR RESULTADOS 2006

A partir de la información proporcionada por el PIPR, se observa una mayor participación de los recursos de inversión de 2006 para el objetivo de equidad social con una asignación del 59,8% de los recursos totales. Le siguen en orden de participación crecimiento económico (19,2%) y seguridad democrática (18,3%).

**Gráfica 2.1**  
**Distribución de Recursos por Objetivo PND**



Así mismo, se presenta la participación de los recursos de inversión de cada entidad para el cumplimiento de los objetivos del PND en el cuadro 2.1.

Finalmente, se presenta un resumen para cada sector del PPIR con las principales metas del PND asociadas a la inversión asignada para el cumplimiento de cada objetivo, estrategia y programa del PND y la distribución de la inversión por objetivos, estrategias y programas del PND.



**Cuadro 2.1**  
**Recursos de Inversión por Sector y Objetivos – 2006**

SECTOR	Seguridad Democrática	Crecimiento económico	Equidad Social	Renovación	Total Recursos	Participación Porcentual
Agropecuario			414.500		414.500	3,2
Ambiente y Vivienda		81.669	324.989		406.658	3,1
Auditoría				1.000	1.000	0,0
Comercio, Industria y Turismo		14.992	37.754		52.746	0,4
Comunicaciones	97.088	30.112	59.354		186.554	1,4
Contraloría				6.000	6.000	0,0
Cultura	36.104		85.760		121.864	0,9
DANE			46.359	12.388	58.747	0,4
DAS	43.082				43.082	0,3
Defensa	1.002.729	4.031	2.534		1.009.294	7,7
Economía Solidaria			1.067		1.067	0,0
Educación			678.166		678.166	5,2
Fiscalía	43.020		180		43.200	0,3
Función Pública	300		2.250	6.475	9.025	0,1
Hacienda		5.000	623.437	158.238	786.675	6,0
Interior y de Justicia	258.626		5.530	1.898	266.054	2,0
Minas y Energía	32.542	224.812	654.588		911.942	7,0
Minas y Energía	3.100			20.000	23.100	0,2
Planeación Nacional	249	240.277	139.955	40.981	421.462	3,2
Presidencia de la República	749.327		248.091	1.940	999.358	7,6
Protección Social	-	82.902	4.501.294	-	4.584.196	35,0
Rama Judicial	80.620				80.620	0,6
Registraduría				100.058	100.058	0,8
Relaciones Exteriores	6.746				6.746	0,1
Transporte	39.400	1.831.643	845		1.871.889	14,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.392.933</b>	<b>2.515.438</b>	<b>7.826.654</b>	<b>348.978</b>	<b>13.084.003</b>	<b>100,0</b>
<b>Participación en Total recursos</b>	<b>18,3</b>	<b>19,2</b>	<b>59,8</b>	<b>2,7</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: DIFP – DNP; Cálculos: Sinergia – DNP

**3.1 Sector Agropecuario.** El sector cuenta en 2006 con una asignación de \$ 414.500 millones, distribuidos así:

- El 53% se asignaron al programa de esquemas asociativos de las cadenas productivas a través del cual se continuará con la recuperación de la superficie en uso agrícola. La meta 2006 es alcanzar un área sembrada en 4,7 millones de hectáreas y en cultivos priorizados de 1,3 millones de hectáreas. Además, se generarán 9.000 nuevos empleos rurales con el Programa de Apoyo a la Microempresa Rural y de Alianzas productivas.

- El 29% de los recursos se asignaron al programa de acceso a factores productivos. Las principales metas en este programa son la adjudicación de 40.000 hectáreas con beneficio a 4.026 familias, la adecuación de 20.600 hectáreas y el inicio de la construcción del distrito Triangulo de Tolima.
- El 11% de los recursos se asignaron al programa de vivienda rural con el cual se beneficiarán 7.882 familias de estratos 1 y 2 con subsidios para el mejoramiento de vivienda y 6.969 para construcción de vivienda nueva. El restante 7% de los recursos se asignaron al programa de desarrollo productivo y científico que financiará las acciones de investigación y desarrollo tecnológico y apoyará la constitución y consolidación de 120 Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.

**Cuadro 2.2**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Agropecuario**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de inversión 2006 \$ millones
Construir equidad social	Manejo social del campo	Esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural	220.492
		Desarrollo científico y tecnológico	27.647
		Acceso a factores productivos y financieros	119.362
		Acceso a infraestructura rural y vivienda	45.000
	Fortalecimiento Institucional	Sistemas de Información	2.000
<b>TOTAL</b>			<b>414.500</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**3.2 Sector Ambiente y Vivienda.** Para 2006 el sector cuenta con \$ 406.658 millones de inversión del Presupuesto General de la Nación – PGN. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

- Para el programa de Subsidio Familiar de Vivienda se destinará 43% de los recursos. Con este programa se espera asignar 56.389 subsidios a nivel urbano para de Vivienda de Interés Social – VIS.
- El 32% de los recursos se destinarán a la optimización de los servicios públicos, con lo cual se busca ampliar la cobertura a 91,4% en acueducto y a 76,2% en alcantarillado, y aumentar la población beneficiada en el área urbana en 249 mil en acueducto, cerca de 99 mil en alcantarillado y 374 mil en aseo.
- Para promover la sostenibilidad ambiental se destinará 20% de los recursos con lo cual se espera establecer 11.000 hectáreas en reforestación protectora y 145.000 hectáreas de áreas protegidas,

junto con la constitución de 75.603 hectáreas con planes de ordenamiento de microcuencas en elaboración, entre otras metas.

- El restante 5% del presupuesto será destinado al ordenamiento territorial y la evaluación ambiental estratégica con lo cual se espera adoptar 19 Planes de Ordenamiento Territorial, además de financiar proyectos de desarrollo territorial en las regiones y prevención de riesgos.

**Cuadro 2.3**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Ambiente y Vivienda**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de Inversión \$ millones
Impulsar el Crecimiento Económico Sostenible y la Generación de Empleo	Sostenibilidad ambiental	Manejo integral del agua	5.500
		Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales	9.425
		Sostenibilidad ambiental de la producción nacional	66.744
Construir equidad social	Manejos social de los servicios públicos	Optimización en la prestación de los servicios públicos	130.223
	País de propietarios	Programa de subsidio familiar de vivienda	174.800
	Calidad de vida urbana	Política habitacional Ordenamiento territorial y evaluación ambiental estratégica	293 19.674
<b>TOTAL</b>			<b>406.658</b>

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, oficina de planeación

**3.3 Sector Comercio, Industria y Turismo.** En cuanto a recursos para el logro de los objetivos del PND, del Presupuesto General de la Nación se apropiaron \$52.746 millones, contribución al sector que se distribuye de la siguiente forma:

- Para país de propietarios se destinarán \$37.754 millones (71,6%) para financiar a las Mipymes, desarrollar instrumentos de apoyo no financiero a través de Fomipyme y apoyar 10 minicadenas productivas.
- \$5.315 millones (11%) se destinarán a fomentar la competitividad y el desarrollo, principalmente a través del turismo (\$4.255 millones) y el fortalecimiento la eficiencia de los mercados \$1.060 millones. Con esto se espera realizar 4 Caravanas Vive Colombia, consolidar 150 rutas seguras, crear o restaurar 500 habitaciones hoteleras bajo incentivos de exención tributaria, lograr una tasa de ocupación hotelera de 55% y alcanzar una productividad sectorial (ventas por empleado) de \$42 millones al año.
- \$2.103 millones (4%) serán utilizados para impulsar la integración comercial, se fomentarán las exportaciones ATPDEA a los Estados Unidos por valor de US\$3.500 millones, se exportarán, gracias

a los negocios facilitados por Proexport, productos por valor de US\$2.014 millones, y mediante el apoyo directo de Proexport, se exportarán productos por valor de US\$296 millones.

**Cuadro 2.4**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Comercio, Industria y Turismo**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de Inversión \$ millones
Impulsar el crecimiento económico	Política comercial	Integración comercial	2.103
	Competitividad y desarrollo	Turismo	4.255
		Eficiencia de los mercados	1.060
		Propiedad intelectual	100
	Fortalecimiento Institucional	Sistemas de Información	7.474
Construir equidad social	País de propietarios	Acceso al financiamiento	7.124
		Instrumentos de apoyo no financiero	30.630
<b>TOTAL</b>			<b>52.746</b>

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**3.4 Sector Comunicaciones.** Para 2006 el sector cuenta con recursos de inversión del PGN por valor de \$186.554 millones que se distribuyen así:

- Se destinarán \$97.088 millones (52%) al desarrollo de la infraestructura física y social; con lo cual se logrará que 2.885 entidades públicas (alcaldías, escuelas, hospitales y guarniciones) tengan conectividad.
- Para el programa Agenda de Conectividad, se destinaron \$17.005 millones (9%), con los cuales se logrará vincular a 200 entidades territoriales y 35 entidades nacionales al programa Gobierno en Línea. Así mismo, 20 universidades y centros de investigación se conectarán a la red universitaria nacional de alta velocidad.
- Para mejorar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, se asignaron \$1.750 millones, con los cuales el ministerio se compromete a incrementar la densidad en telefonía móvil a 35, entre otros. Así mismo, el tráfico colombiano anual de Internet llegará a 351,87 Terabytes en 2006.
- Finalmente, en 2006 se destinaron \$16.377 millones (8,8%) para entregar 11.000 computadores a través del programa "Computadores para educar", lo cual beneficiará a 1.100 escuelas y colegios públicos.
- Los recursos restantes se dirigirán al mejoramiento de la calidad de la educación, a la optimización en la prestación de los servicios públicos al fortalecimiento institucional del sector y de la red de estaciones de la Radiodifusora Nacional de Colombia.

**Cuadro 2.5**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Comunicaciones**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de Inversión \$ millones
Brindar seguridad democrática	Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto	Desarrollo de infraestructura física y social	97.088
	Fortalecimiento de la convivencia y los valores	Sistema nacional de radiodifusión	
Impulsar el crecimiento sostenible y la generación de empleo	Competitividad y Desarrollo	Agenda de Conectividad	17.005
		Acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones	1.750
	Fortalecimiento Institucional	Sistemas de Información	5.510
		Capacitación y Asistencia Técnica	3.359
		Adecuación de Infraestructura	2.488
Construir equidad social	Revolución educativa	Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior	16.377
	Manejo social de los servicios públicos	Optimización en la prestación de los servicios públicos	41.783
		Esquema de tarifas y Subsidios	1.194
<b>TOTAL</b>			<b>186.554</b>

Fuente: Ministerio de Comunicaciones - Oficina de Planeación

**3.5 Sector Cultura.** Para 2006 los recursos de inversión del PGN para el sector ascienden a \$121.864 millones. De estos, el 25% (\$30.481 millones) se destinarán al componente cultural y el 70% (\$85.760 millones) al componente deportivo.

En cultura, los recursos se destinarán principalmente a:

El apoyo de 700 proyectos de concertación y estímulos en las regiones

La dotación de 100 bibliotecas adicionales

La creación de 31 bandas que beneficien a por lo menos 3.993 niños

La generación de 2.348 productos culturales sobre convivencia

En el sector deporte, se espera:

La atención de 19 proyectos para la cofinanciación de infraestructura deportiva y recreativa

La atención de 150.000 personas a través de programas de deporte y recreación

**Cuadro 2.6**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Cultura**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de inversión millones de pesos</b>
Brindar seguridad democrática	Fortalecimiento de la convivencia y los valores	Cultura para Construir Nación y Ciudadanía	30.481
	Fortalecimiento institucional	Adecuación de infraestructura	5.623
Construir Equidad Social	Revolución educativa	Apoyo, promoción y fomento al deporte, la recreación física y la educación física	85.760
<b>TOTAL</b>			<b>121.864</b>

Fuente: Ministerio de Cultura - Oficina de Planeación

**3.6 Sector DANE.** En 2006 para el DANE se apropiaron recursos por valor de \$58.747 de los cuales se utilizarán para cumplir las siguientes metas:

Se completará el 100% del censo de población y vivienda

Se actualizará el 100% de los predios urbanos

Se cubrirá el 100% de la cartografía a escala 1:100.000

Se realizarán 32 investigaciones con certificación del sistema de calidad

La disponibilidad de información estadística especializada para 6 sectores

**Cuadro 2.7**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector DANE**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de inversión 2006 \$ millones
Construir equidad social	Calidad de vida urbana	Información para la gestión urbana	46.359
Renovar la administración pública	Una Nueva Cultra de Gestión de lo Público	Una Nueva Cultra de Gestión de lo Público	12.388
<b>TOTAL</b>			<b>58.747</b>

Fuente: DANE e IGAG

**3.7 Sector DAS.** Para la vigencia fiscal 2006 el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- ha apropiado \$43.082 millones la totalidad de los cuales están destinados a Brindar Seguridad Democrática mediante las siguientes estrategias:

- 67% se destinan al Combate al problema de las drogas y al crimen organizado, las metas incluyen la iniciación de 121 investigaciones conducentes a extinción de dominio, la judicialización de 306 organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas ilícitas; 751 dedicadas a la extorsión y el secuestro y 2.349 dedicadas a otras actividades ilegales como corrupción, terrorismo, abigeato, lavado de activos, rebelión, falsedad de documentos y moneda, así como al tráfico de personas y armas.
- El 33% restante se distribuye entre el control del territorio y la defensa de la soberanía, que pretende la identificación y deportación de 300 extranjeros ilegales en el país y la construcción y dotación de sedes para el DAS a nivel nacional.

**Cuadro 2.8**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector DAS**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Recursos de inversión 2006 \$ millones
Brindar Seguridad Democrática	Control del territorio y defensa de la soberanía nacional	Otros programas	3.000
	Combate al problema de las drogas y al crimen organizado	Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas	7.167
		Lucha contra la extorsión y el secuestro	7.167
		Otros programas	14.634
	Fortalecimiento institucional	Adecuación de infraestructura	10.114
		Capacitación y asistencia técnica	1.000
<b>TOTAL</b>			<b>43.082</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–

**3.8 Sector Defensa.** Para el sector Defensa se apropiaron un poco más de \$1.009.294 millones con destino a la consecución de las siguientes metas:

- El 99% de los recursos está agrupado en el objetivo Brindar Seguridad Democrática y se destina al fortalecimiento de la fuerza pública y la capacidad disuasiva mediante la adquisición y mantenimiento de equipo militar, la compra de munición y la construcción de instalaciones para la fuerza pública, la protección a la infraestructura económica nacional y la desarticulación del proceso de producción, fabricación y comercialización de drogas ilícitas a través del fortalecimiento de los servicios de inteligencia y el entrenamiento y dotación de unidades especiales de la Policía Nacional y la adquisición de equipo para interdicción aérea y marítima.
- Con estos recursos se espera lograr asperjar 130.000 hectáreas cultivadas con coca, disminuyendo las hectáreas con cultivos ilícitos a 20.414 hectáreas en 2006, decomisar 110 toneladas de cocaína y 380 kilos de heroína. Además de reducir los homicidios a máximo 17.290 anuales en 2006, así como los asaltos a poblaciones a máximo dos, los hurtos de vehículos a máximo 10.300 y los bloqueos a la red troncal vial principal a máximo 24.



**Cuadro 2.9**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Defensa**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de inversión 2006 \$ millones
Brindar Seguridad Democrática	Control del territorio y defensa de la soberanía nacional	Fortalecimiento de la Fuerza Pública y de la capacidad disuasiva	842.910
		Protección a la infraestructura económica	5.000
		Implementación del Programa de seguridad vial	15.116
	Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado	Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas	14.763
		Lucha contra la extorsión y el secuestro	0
		Otros Programas	26.175
	Fortalecimiento institucional	Adecuación de Infraestructura	65.442
		Sistemas de Información	32.083
		Otros Programas	1.240
Construir equidad social	Calidad de vida urbana	Prevención y Mitigación de riesgos naturales	2.534
Impulsar la reactivación económica	Competitividad y desarrollo	Promoción de la investigación	1.487
	Sostenibilidad ambiental	Planificación y administración del Medio Ambiente	2.544
<b>TOTAL</b>			<b>1.009.294</b>

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

**3.9. Sector Economía Solidaria.** En 2006 se cuenta con una asignación de \$ 1.067 millones distribuidos así:

- El 65 % para el programa promoción del desarrollo socioeconómico, a través del cual se realizarán dos pruebas piloto, sobre el nuevo modelo del programa pedagógico solidario, y se continuará con la aplicación en 25 departamentos de ocho agendas sectoriales. En la aplicación de las agendas se tendrán resultados como: 6 organizaciones solidarias redescantando recursos financieros, 50 organizaciones del sector agropecuario capacitadas en desarrollo empresarial, 20 microempresas de servicios públicos conformadas, 2.000 mujeres capacitadas en economía solidaria.
- El 23% de los recursos se asignaron al programa de reglas de juego claras para continuar con la integración del Sistema Público Territorial desarrollado en 24 departamentos, el levantamiento de estudios, investigación y estadísticas del sector solidario en cinco departamentos e implementar cinco acuerdos para prácticas solidarias por la transparencia y calidad de las organizaciones sociales y solidarias.

- El 11% de los recursos asignados se destinarán al inicio del diseño del sistema de comunicación y conectividad para las organizaciones sociales y solidarias de la red suma solidaria.

**Cuadro 2.10**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Economía Solidaria**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de inversión 2006 \$ millones
Construir Equidad Social	Impulso a la economía solidaria	Promoción del Desarrollo Socioeconómico	697
		Marco institucional y reglas de juego claras	250
		Otros programas	120
<b>TOTAL</b>			<b>1.067</b>

Fuente: Dansocial

**3.10 Sector Educación.** En 2006 se asignaron al sector \$678 mil millones de recursos de inversión del PGN, los cuales se distribuirán, principalmente, en los siguientes programas:

- \$618,7 mil millones (91,2%), se dirigirán a la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles. Con estos recursos se crearán 362.200 nuevos cupos en educación básica y media, 162.099 mil en educación superior, se atenderán 550 mil nuevos alumnos vulnerables, 300 mil en el sector educativo y 250 mil bajo el sistema de educación contratada y se alfabetizarán 115 mil adultos. Adicionalmente, se aprobarán 20.000 créditos a través del Proyecto ACCES y para los estratos 1, 2 y 3 se aprobarán 18 mil créditos más.
- En cuanto al mejoramiento de la calidad se apropiaron recursos por valor de \$40,4 mil millones (6%). Con dichos recursos se proyecta que, en 2006, 3.450 instituciones educativas apliquen sus planes de mejoramiento y 78 entidades territoriales implementen estrategias para fortalecer las instituciones educativas. Igualmente, se espera lograr la acreditación voluntaria de 240 programas y la verificación de condiciones mínimas de calidad en por lo menos 1.200 programas adicionales.
- Para mejorar la eficiencia del sector, se cuenta con una apropiación de \$11,7 mil millones con los cuales se espera tener 9 secretarías departamentales y municipales adicionales, con procesos de reingeniería, sistemas y modernización tecnológica iniciados, además de profundizar la modernización de las entidades del sector.

**Cuadro 2.11**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Educación**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de Inversión \$ millones</b>
Construir Equidad Social	Revolución educativa	Ampliación de la cobertura educativa	618.763
		Mejoramiento de la calidad de la educación	40.430
		Mejoramiento de la eficiencia del sector	11.784
		Otros programas	7.188
<b>TOTAL</b>			<b>678.166</b>

Fuente: Ministerio de Educación

**3.11 Sector Función Pública.** Se asignaron recursos por valor de \$9.025 millones, los cuales se distribuyeron así:

- 72% se asignaron para el objetivo de renovar la administración pública. Las principales metas al respecto son: ingresar al Sistema Único de Información de Personal 86 entidades, implementar instrumentos de empleo público en las entidades del Estado; capacitar a 36.361 servidores públicos en temas de gestión pública, 4.938 veedores y 33.467 representantes de la sociedad civil y grupos étnicos; apoyo a los programas de investigación en administración pública con la financiación de 40 docentes, 10 semilleros de investigación, 6 equipos de investigación, 3 redes técnico científicas, 5 estudios e investigaciones y 5 formas de difusión y divulgación; fortalecimiento institucional principalmente en: capacitación de 400 funcionarios, adecuación de 4 sedes de la ESAP, 15 consultorios en administración pública, 40 consultorías.
- 25% se asignaron al objetivo de construir equidad social fundamentalmente para mejorar la calidad de la educación superior en los programas implementados por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
- 3% se asignaron en el objetivo de brindar seguridad democrática para continuar con la implementación del programa de capacitación y redes para la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y la cultura de paz en 15 nuevos municipios.

**Cuadro 2.12**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Función Pública**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de inversión 2006 \$ millones</b>
Brindar seguridad democrática	Protección y promoción de los derechos humanos (DDHH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH)	Prevención de las violaciones a los DDHH y al DIH	300
Construir Equidad Social	Revolución Educativa	Mejorar la calidad de la educación superior	2.250
Renovar la administración pública	Una nueva cultura de gestión de lo Público	Racionalización de trámites y coordinación de iniciativas	0
		Empleo público	1.197
		Sistema de control interno	0
		Promoción de la Investigación	800
	Fortalecimiento de la descentralización administrativa y fiscal	Fortalecimiento de la descentralización administrativa y fiscal	1.365
	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Fortalecimiento de la democracia local y participación de la sociedad civil en la gestión Pública	585
	Fortalecimiento institucional	Otros programas	2.528
<b>TOTAL</b>			<b>9.025</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

**3.12 Sector Hacienda.** Para la vigencia 2006, el sector cuenta con un total de \$786.675 millones. Estos recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

- El 69% de los recursos serán destinados para el desarrollo de los asentamientos humanos y el entorno urbano, con lo cual se financiarán obras de infraestructura para los sistemas de transporte masivo<sup>2</sup>.
- Para promover una nueva cultura de la gestión de lo público se destinará 13% del presupuesto con lo cual se tomará acciones que permitan aumentar los ingresos y disminuir los gastos del gobierno y para disminuir en relación al PIB el déficit fiscal del Sector Público consolidado a 2%, la deuda implícita del Sector Público No Financiero a 47,7%, y los gastos de funcionamiento del Gobierno

<sup>2</sup> Ver metas Sector Transporte.

Nacional Central a 3,01%, además de llegar a un recaudo total anual de \$45 billones a través de la DIAN.

- Para fortalecer el programa para mejorar el acceso y la prestación de servicios de salud en el SGSSS, se destinará 7% de los recursos del presupuesto de inversión, que consisten básicamente en los aportes que hace el ministerio para salud.
- Para la prevención y mitigación de riesgos naturales, se invertirá 4% del presupuesto. Con estos recursos se implementarán programas de prevención y atención de desastres en el área de influencia del volcán Galeras.
- El restante 8% del presupuesto será destinado a programas de cobertura a deudores de vivienda, programas de avance en la descentralización y fortalecimiento institucional, entre otros.

**Cuadro 2.13**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Hacienda**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de Inversión \$ millones</b>
Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo	Impulso a la vivienda y a la construcción	Otros programas	5.000
Construir equidad social	Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social	Fortalecer el aseguramiento	852
		Mejorar el acceso y la prestación de servicios de salud en el SGSSS	52.508
	Calidad de vida urbana	Asentamiento humano y entorno urbano	540.077
		Prevención y mitigación de riesgos naturales	30.000
Renovación de la Administración Pública	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Programas varios	2.384
	Una nueva cultura de gestión de lo público.	Programas varios	104.608
	Avance en la descentralización y el desarrollo territorial	Programas varios	6.920
	Fortalecimiento institucional	Adecuación de infraestructura	16.198
		Capacitación y asistencia técnica.	1.250
		Sistemas de información	26.610
		Otros	268
<b>TOTAL</b>			<b>786.675</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, oficina de planeación

**3.13 Sector Interior y de Justicia.** El sector Interior y Justicia cuenta con una apropiación de \$266.054 millones para la vigencia fiscal de 2006 con los cuales se pretende conseguir los siguientes resultados por estrategia:

**Cuadro 2.14  
Inversión por Programas 2006  
Sector Interior y Justicia**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de inversión \$millones</b>	
Brindar seguridad democrática	Control del territorio y defensa de la soberanía nacional	Fortalecimiento de la Fuerza Pública y de la capacidad disuasiva	1.502	
	Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado	Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas	87.360	
	Fortalecimiento del servicio de justicia		Racionalización del Servicio de Justicia	860
			Revisión de la política criminal, penitenciaria y carcelaria	54.835
			Defensa Judicial del Estado Colombiano	261
			Racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico	315
			Fortalecimiento de la Superintendencia de Notariado y Registro	112.193
	Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario	Prevención de violaciones a los Derechos Humanos y al DIH	1.300	
	Construir Equidad social	Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social	Fortalecimiento de grupos étnicos	4.000
		Calidad de vida urbana	Prevención y mitigación de riesgos naturales	1.530
Renovación de la Administración Pública	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Programas varios	200	
	Una nueva cultura de gestión de lo público	Programas varios	1.148	
	Avance en la descentralización y el desarrollo territorial	Programas varios	550	
<b>TOTAL</b>			<b>266.054</b>	

Fuente: Ministerio de Interior y Justicia

- El 33% de los recursos han sido apropiados al Fondo para la Rehabilitación Social y la Convivencia – FRISCO- para el combate a las drogas. En ese sentido, se planea inventariar la totalidad de los bienes incautados a los narcotraficantes y que se encuentran en poder de la Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE-, así como la realización de estudios e investigaciones sobre el problema de la droga en Colombia, la realización de campañas educativas para reducir los niveles de consumo y el diseño de sistemas de información para la DNE.
- 63% de los recursos se destinarán al fortalecimiento del servicio de justicia, lo que incluye la consolidación de 42 casas de justicia y 14 centros de convivencia funcionando en el país, la generación de 21.600 cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios nacionales, la vinculación de 4.978 personas en los planes de protección y la implementación de planes de acción en materia de DDHH y DIH en 225 municipios.
- El 4% restante se distribuye entre la Construcción de Equidad Social –protección a las minorías y la capitalización del Fondo Nacional de Calamidades- y la Renovación de la Administración Pública con lo que se pretende crear 16 redes departamentales de control social y capacitar a los 32 gobernadores del país en materia de buen gobierno, alta gerencia, seguridad democrática y transparencia.

**3.14 Sector Minas y Energía.** Para 2006 el sector cuenta con recursos de inversión del PGN por valor de \$ 911.942 millones que se distribuyen así:

- El 65% del total de recursos (\$594.580 millones) se dirigirán al programa de esquema de tarifas y subsidios a la energía eléctrica. Gracias a ello, se espera ajustar el incremento tarifario para el 100% de los usuarios de estratos 1 y 2, en relación con sus consumos de subsistencia, correspondiente a la variación mensual del IPC.
- Un 21% adicional de recursos de PGN, equivalen a \$189.300 millones, se destinarán al mejoramiento de las condiciones de la actividad petrolera, con lo cual se espera: a) descubrir 200 millones de barriles de petróleo en reservas; b) Incorporar 2.500 kilómetros de sísmica 2D equivalente; c) perforar 35 nuevos pozos exploratorios (A-3), y; d) realizar 30 nuevos contratos en exploración de petróleo.
- El 14% de los recursos de PGN restantes del sector, equivalen a \$128 mil millones, se destinarán al desarrollo de infraestructura física y social en zonas deprimidas, a la optimización en la prestación de

los servicios públicos, al desarrollo del sector minero y a la preservación y mitigación de riesgos naturales, entre otros usos. En estos aspectos se destaca, principalmente, la incorporación de 28,9 nuevos megavatios al sistema nacional de interconexión eléctrica, el avance de un 25% adicional de la línea de interconexión Primavera – Bacatá y la exploración de 62.000 kilómetros cuadrados para mejorar el conocimiento del potencial de recursos del subsuelo.

- De otra parte, en 2006 se desmontará el 100% de los subsidios a la gasolina y al Diesel y se convertirán 19.000 nuevos vehículos a Gas Natural Vehicular.

**Cuadro 2.15**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Minas y Energía**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Recursos anteproyecto de inversión 2006</b> <b>\$ millones</b>
Brindar seguridad democrática	Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto	Desarrollo de infraestructura física y social	32.542
Impulsar crecimiento económico	Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería	Mejoramiento de las condiciones de la actividad petrolera	189.300
		Consolidación de la industria de hidrocarburos	2.330
		Desarrollo del sector minero	33.182
Construir equidad social	Manejo social de los servicios públicos	Optimización en la prestación de servicios públicos	31.886
		Esquema de tarifas y subsidios	594.580
		Otros Programas	10.030
	Calidad de Vida Urbana	Prevención y mitigación de riesgos naturales	10.072
	Fortalecimiento Institucional	Programas para el fortalecimiento institucional	8.020
<b>TOTAL</b>			<b>911.942</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Planeación

**3.15 Sector Planeación Nacional.** Para 2006, el sector cuenta con recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación por \$421.462 millones. Estos recursos se distribuyen, según la clasificación PND, de la siguiente manera:



**Cuadro 2.17**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector de Planeación Nacional**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de Inversión \$ millones
Brindar seguridad democrática	Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto	Programas de desarrollo y paz	208
	La dimensión internacional	Relaciones multilaterales	41
Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo - reactivación económica	Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería	Desarrollo del sector minero	27.075
		Regulación de energéticos	45.000
	Competitividad y desarrollo	Promoción a la investigación	23.100
		Fortalecimiento de la Capacidad Institucional	7.030
		Estímulo a la innovación y al desarrollo tecnológico	2.650
		Capacitación en investigación y desarrollo en áreas estratégicas	4.740
		Fortalecimiento de la capacidad regional de ciencia y tecnología	360
		Apropiación social de la ciencia y la tecnología	1.620
		Política comercial	Integración comercial
	Sostenibilidad ambiental	Manejo integral del agua	123.900
		Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales	1.650
	Infraestructura estratégica en transporte	Mecanismos de participación privada	2.264
	Otros Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo	Otros programas	513
Construir equidad social	Revolución educativa	Mejorar la eficiencia del sector educativo	101.025
		Promoción a la investigación	31.100
	Manejo social de los servicios públicos	Optimización de la prestación de los servicios	5.862
		Otros manejo social de los servicios públicos	79
	Promoción de la participación ciudadana	1.889	
La renovación de la administración pública	Una nueva cultura de gestión de los público	Programas varios	25.506
	Avance en la descentralización	Programas varios	972
	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Programas varios	431
	Fortalecimiento Institucional	Capacitación y asistencia técnica	5.788
		Adecuación de Infraestructura y Sistemas de Información	5.351
	Programas varios	2.934	
<b>TOTAL</b>			<b>421.462</b>

Fuente: DNP, oficina de planeación

- Para revolución educativa se destinará 31% de los recursos, con lo cual se espera, entre otras metas, aumentar la inversión pública y privada en actividades de ciencia e innovación a 0,3% del PIB, así como el aumento del número de investigadores a 250 por cada millón de habitantes.
- Para sostenibilidad ambiental se destinará otro 30%, consistentes en recursos destinados por el Fondo Nacional de Regalías – FNR – para manejo integral del agua.

- Para dar un impulso a la explotación de hidrocarburos y para minería, se destinará 17% de los recursos, también provenientes del FNR.
- En competitividad y desarrollo se invertirá 9% de los recursos dirigidos a promoción de la investigación, fortalecimiento de las instituciones, y capacitación de investigadores, entre otros.
- En una nueva cultura de la gestión de lo público se invertirá 6% de los recursos con lo que se espera lograr en parte llegar al 23,9% del presupuesto de inversión evaluado, y a la generación de \$ 55.000 millones de ingresos y/o ahorros por gestión productiva de activos, además de la evaluación del desempeño de los 32 departamentos y 1.098 municipios del país.
- El restante 6% será empleado en infraestructura en transporte, en el apoyo a los procesos de privatización, en optimización de los servicios públicos en el control al servicio, y en el fortalecimiento de la institución.

**3.16 Sector Presidencia de la República.** Para el sector de Presidencia de la República se apropiaron recursos de inversión por \$998.358 millones. Estos recursos se destinarán a la consecución de los siguientes resultados:

- 75% de los cuales se agrupan en el objetivo Brindar Seguridad Democrática y mediante los que se pretende erradicar manualmente 20 mil hectáreas de cultivos ilícitos, beneficiar a más de 35 mil familias mediante Proyectos Productivos y Familias Guardabosques, atender cerca de 47 mil familias desplazadas por el conflicto y 5 mil afectadas por actos terroristas, capacitar 200 mil colombianos en solución pacífica de conflictos.
- El 25% restante se enfoca a la construcción de equidad social mediante el pago de 400 mil familias y un millón de niños en el último ciclo del programa Familias en Acción y la vinculación un millón de campesinos a los programas de seguridad alimentaria a través de la Red de Seguridad Alimentaria – RESA-.

**Cuadro 2.18**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Presidencia de la República**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de inversión \$ millones</b>	
Brindar seguridad democrática	Control del territorio y defensa de la soberanía nacional	Fortalecimiento de la Fuerza Pública y de la capacidad disuasiva	29.506	
	Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado	Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de	23.500	
	Desarrollo de zonas deprimidas y de conflicto	Proyectos Productivos y de Generación de Ingresos	Desarrollo de infraestructura física y social	196.073
			Temas de Desarrollo y Paz	7.500
			Fortalecimiento institucional y comunitario	59.163
	Protección y promoción de DDHH y DIH	Atención y prevención del desplazamiento forzado	Fortalecimiento institucional y comunitario	27.558
			Medidas particulares de impulso al DIH	292.500
			Impulso a la administración de justicia en derechos humanos	2.562
	Fortalecimiento de la convivencia y los valores	Cultura para construir nación y ciudadanía	2.901	
	La dimensión internacional	Cultura para construir nación y ciudadanía	10.700	
	Fortalecimiento Institucional	Cooperación internacional	94.264	
Construir Equidad Social	Ampliación y mejoramiento de la protección social	Adecuación de infraestructura	3.100	
		Protección a la familia, la infancia y la juventud	231.891	
		Programas especiales	800	
	Manejo social del campo	Mujeres constructoras de paz y desarrollo	400	
Renovación de la administración pública	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Seguridad alimentaria	15.000	
	Una nueva cultura de gestión de lo público	Fortalecimiento de la participación ciudadana	100	
	Una nueva cultura de gestión de lo público	Una nueva cultura de gestión de lo público	1.840	
<b>TOTAL</b>			<b>999.358</b>	

Fuente: Oficina de Planeación – Presidencia de la República

**3.17 Sector Protección Social.** Para el 2006, en el sector de la protección social se apropiaron \$4,6 billones del presupuesto de inversión de la Nación. De estos recursos, 4,3 billones (94,7%), se destinarán a la estrategia de Ampliación y Mejoramiento de la Protección y la Seguridad Social que incluye, entre otros, los siguientes programas:

**Cuadro 2.19**  
**Inversión por Programas 2006**  
**Sector Protección Social**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de Inversión \$ millones</b>
Construir equidad social	Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social	Fortalecer el aseguramiento	1.520.543
		Mejorar el acceso y la prestación de los servicios de salud en el SGSSS	265.566
		Acciones prioritarias en salud pública	126.526
		Fortalecimiento de la capacitación	719.367
		Protección a la familia, la infancia y la juventud	1.709.068
		Fortalecimiento del poder de decisiones	420
		Otros programas	815
	Fortalecimiento Institucional	Sistemas de información	4.631
		Adecuación de infraestructura	204
		Otros	149.925
Impulso a la economía solidaria	Estímulo a la creación de nuevas organizaciones de economía solidaria	4.229	
Crecimiento económico y generación de empleo	Competitividad y desarrollo	Estímulo a la innovación y el desarrollo tecnológico	45.963
	Generación de empleo	Reforma de la Empleabilidad	36.939
<b>TOTAL</b>			<b>4.584.196</b>

Fuente: Ministerio de la Protección Social

- \$1,5 billones (33%) para el programa Fortalecer el Aseguramiento con el que se busca mantener la cobertura del régimen subsidiado en salud y ampliar dicha cobertura en 398.450 cupos de tal manera que al finalizar 2006, 18.351.924 personas se estén beneficiando de este servicio.
- \$1,7 billones (37%) al programa Protección a la Familia, la Infancia y la Juventud con los cuales se busca, principalmente, mantener las coberturas de los programas de Restaurantes Escolares (2,4 millones de niños), Hogares de Bienestar (956 mil niños), y Desayunos Infantiles (1 millón niños), atender 570 mil adultos mayores, 170 mil a través del subsidio monetario y los otros 400 mil con el nuevo programa Nacional de Alimentación "Juan Luis Londoño"; y adicionalmente, llevar a cabo acciones que contribuyan a preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia.
- \$719 mil millones (16%) se destinarán al programa Fortalecimiento de la Capacitación, con el cual se espera capacitar en formación profesional integral a 4 millones de personas en 2006, así como beneficiar a más de 108 mil jóvenes en los programas Jóvenes en Acción y Jóvenes Rurales.

- En materia de salud pública y mejoramiento del acceso y la prestación de los servicios de salud en el SGSSS se destinaron \$18 mil millones al programa ampliado de inmunizaciones PAI y \$100 mil millones para la reestructuración de 35 hospitales públicos.
- Adicionalmente, con los recursos restantes (563 mil millones), se financiarán programas como capacitación de madres comunitarias, creación de nuevas empresas de economía solidaria, servicio público de empleo, contratos de aprendizaje incubadoras de empresas. Con este último programa se crearán cerca de 1.900 empleos directos.

**3.18 Sector Relaciones Exteriores.** Para el sector Relaciones Exteriores se han apropiado \$6.746 millones vinculados íntegramente al objetivo de Brindar Seguridad Democrática.

- 15% de estos recursos se asocian con la implementación de redes de colombianos en el exterior, a través de esta iniciativa se pretende mejorar la comprensión del país en el extranjero sirviéndose del Sistema de Divulgación de la Realidad Colombiana en el Exterior que se espera esté terminado en 2006. Se ha programado lograr que la totalidad de eventos y foros sobre Colombia que se realicen en el exterior incluya temas relativos a la Seguridad Democrática y constituir 10 comités territoriales funcionando de acuerdo con la política de integración y desarrollo fronterizo.
- El 85% restante se destina a la adecuación de infraestructura –mantenimiento, ampliación y remodelación y compra de bienes muebles para las sedes de la Cancillería en y fuera del país- y el fortalecimiento de las herramientas informáticas del Ministerio.

**Cuadro 2.20  
Inversión por Programas 2006  
Sector Relaciones Exteriores**

Objetivo PND	Estrategia PND	Programa PND	Presupuesto de inversión \$ millones
Brindar Seguridad Democrática	La Dimensión Internacional	Comunidades colombianas en el exterior	1.000
	Fortalecimiento Institucional	Adecuación de infraestructura	4.646
		Sistemas e informática	1.100
<b>TOTAL</b>			<b>6.746</b>

Fuente: Oficina de Planeación – Ministerio de Relaciones Exteriores

**3.19 Sector Transporte.** En 2006, en el sector se apropiaron \$1,87 billones del Presupuesto General de la Nación. La asignación de recursos del PGN se distribuirá entre los programas de mantenimiento y construcción de carreteras (82%), otras modalidades de transporte (9%) y el restante 9% para mecanismos de participación privada, desarrollo de infraestructura física y social, y fortalecimiento institucional entre otros. Con ellos al finalizar 2006 se espera alcanzar:

**Cuadro 2.21  
Inversión por Programas 2006  
Sector Transporte**

<b>Objetivo PND</b>	<b>Estrategia PND</b>	<b>Programa PND</b>	<b>Presupuesto de inversión \$ millones</b>
Brindar seguridad democrática	Control del territorio y defensa de la soberanía	Implementación del Programa de Seguridad Vial	25.000
	Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto	Desarrollo de la infraestructura física y social	14.400
Construir equidad social	Calidad de vida urbana	Asentamiento humano y entorno urbano	845
Impulsar el crecimiento económico	Infraestructura estratégica en transporte	Mantenimiento y conservación de carreteras	1.529.599
		Desarrollo de otras modalidades de transporte	170.065
		Mecanismos de participación privada	91.215
	Fortalecimiento Institucional	Adecuación de infraestructura	11.000
		Capacitación, asesorías	10.507
		Sistemas de Información	19.257
<b>TOTAL</b>			<b>1.871.888</b>

Fuente: Ministerio de Transporte. Oficina de Planeación.

La pavimentación de 1.542 kms. de vías

La contratación de de 37,6 kms. para pavimentación

El mantenimiento rutinario y periódico de 20.319 kms. de vías

La construcción de 13 kms. del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá, 5 kms. de Soacha, 6 kms. de Barranquilla, 9 kms. de Bucaramanga, 18 kms. de Cali, 6 kms. de Cartagena, 3 kms. de Pereira y 4 kms. del Valle de Aburrá

La intervención de 149 puentes de la red vial y la activación de 141 kms. de la red férrea concesionada

Así mismo, se espera mejorar y rehabilitar 67 aeropuertos y construir o mejorar 12 aeropuertos comunitarios.

### **III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2006**

#### **1. INTRODUCCION**

La clasificación funcional del presupuesto está orientada a señalar los gastos de acuerdo con lo fines o funciones del gobierno, de manera que se constituye en un instrumento de lectura del mismo, que permite que el H. Congreso y la opinión pública lo analicen y evalúen desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación de la distribución funcional del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes categorías en que se presentan agregadas las funciones y fines propuestos.

En este entendido, y con el propósito de brindar elementos adicionales para el análisis del proyecto de presupuesto y de la política de gasto público en general, el gobierno nacional presenta, por tercera vez consecutiva, una metodología homogénea y universal que clasifica los gastos de acuerdo con la función que éstos cumplen al interior del Estado.

#### **2. METODOLOGÍA Y RESULTADOS**

Para realizar este trabajo, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ha utilizado y adaptado los criterios sobre clasificación de gasto público señalados en el Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas de 1986 del Fondo Monetario Internacional. Estos conceptos, de uso internacional generalizado, presentan una clasificación del gasto de acuerdo con doce categorías que resumen las funciones del Estado: función pública general; actividades y servicios de la defensa; actividades de orden público y seguridad ciudadana; fomento y regulación del desarrollo económico; infraestructura básica, producción y prestación de servicios; medio ambiente; vivienda y espacio público; salud; recreación, deporte, cultura y comunicación; educación; protección social y actividades públicas que no corresponden directamente a funciones.

Los clasificadores que se utilizan en esta sección incluyen información tanto de gastos de funcionamiento como de gastos de inversión, convirtiéndose en una manera de integrar dos presupuestos que históricamente han estado separados en Colombia.



Para esta presentación presupuestal se excluye el servicio de la deuda pública nacional, ya que bajo este rubro se registran los recursos destinados a financiar el pago de préstamos realizados en vigencias anteriores. El objeto del gasto, correspondiente al criterio clasificador de esta sección, debería valorarse en el momento en que se endeudó la Nación y no cuando ésta procede a cancelar el monto adeudado. Por lo tanto, de un presupuesto total de \$105.4 billones, se excluyen \$37 billones, y el análisis se hace sobre los \$68.4 billones restantes, monto que en adelante se llamará presupuesto ajustado.

El cuadro 3.1 presenta la distribución del proyecto de presupuesto de 2006, excluyendo el servicio de la deuda, por categorías funcionales del gasto, comparándola con la del presupuesto inicial para 2005.

**Cuadro 3.1**  
**Resumen Clasificación Funcional 2005 – 2006**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual		Como porcentaje del PIB	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)	05 (6)	06 (7)
	Protección Social	22.662	24.483	8,0	37,5	35,8	8,1
Educación	10.450	11.648	11,5	17,3	17,0	3,8	3,8
Salud	7.423	8.652	16,6	12,3	12,7	2,7	2,9
Orden Público y seguridad ciudadana	4.819	5.621	16,6	8,0	8,2	1,7	1,9
Defensa nacional	4.941	5.441	10,1	8,2	8,0	1,8	1,8
Infraestructura básica produc y prest.servicios	3.032	3.738	23,3	5,0	5,5	1,1	1,2
Funcion Pública General	3.020	3.680	21,8	5,0	5,4	1,1	1,2
Vivienda y espacio Público	1.559	1.836	17,8	2,6	2,7	0,6	0,6
Fomento y regulación del desarrollo económico /1	1.307	1.438	10,0	2,2	2,1	0,5	0,5
Medio Ambiente	570	919	61,3	0,9	1,3	0,2	0,3
Recreación, deporte cultura y comunicación	393	565	43,8	0,7	0,8	0,1	0,2
Actividades públicas n.c.a	193	336	74,3	0,3	0,5	0,1	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>60.369</b>	<b>68.357</b>	<b>13,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>21,7</b>	<b>22,6</b>

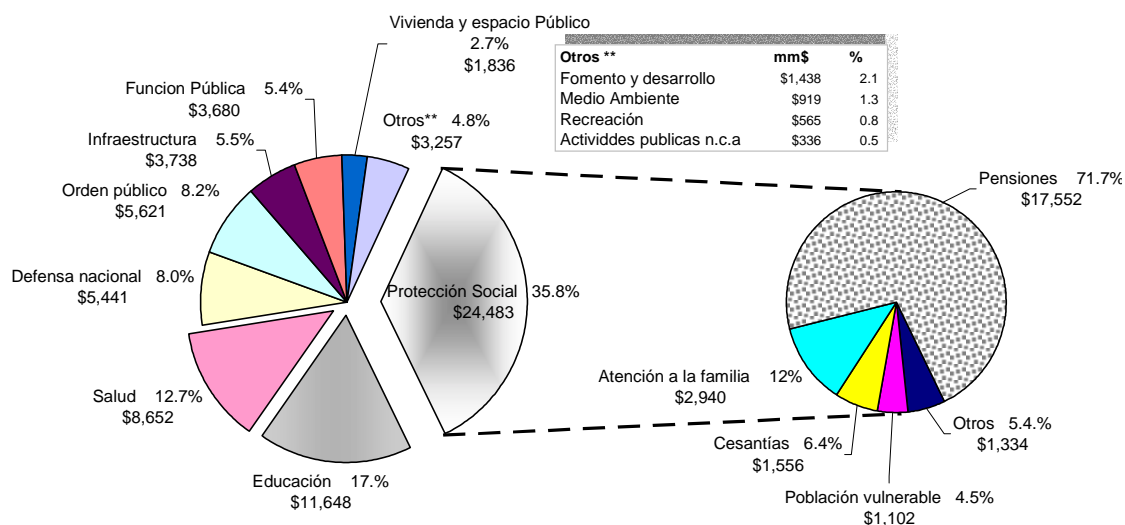
1/ En 2005 se excluyen los recursos de FOGAFIN por \$1,141 mm, debido a que en 2006 se decidió cambiar la metodología de registro de dichos recursos, pasándolos al servicio de la deuda.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

De una lectura rápida de las cifras, se reitera lo que se ha mencionado en otras secciones de este documento: el presupuesto para el año 2006 favorece el gasto social. Según esta metodología, el 66% del presupuesto ajustado se destina a las funciones de protección social, educación y atención de la salud. Esto es consecuencia, principalmente, de las pensiones y de la mayor atención que se está brindando a la población vulnerable a través de diversos programas la cual se han descrito en detalle en otros capítulos. Le siguen en orden de importancia la atención de actividades de orden público y seguridad nacional y los servicios de defensa con el 16%; la infraestructura básica, producción y servicios con el 6%; la atención de la función pública general, con el 5%; y las demás funciones del Estado (vivienda y espacio público, fomento y

regulación del desarrollo económico, medio ambiente, recreación, cultura, deporte y comunicaciones y las actividades públicas no clasificadas anteriormente –n.c.a.– con el 7% restante (Gráfico 3.1).

**Gráfico 3.1**  
**Clasificación Funcional 2006**  
**Participación Porcentual**  
Miles de millones de pesos



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Vale la pena detenerse en una explicación. La participación porcentual de las funciones, entre 2005 y 2006, presenta dos variaciones importantes. En primer lugar, la función de infraestructura básica está pesando 0.5% más en 2006 que en 2005, al pasar de \$3.032 mm a \$3.738. Esto se debe al despegue pleno del mayor programa de obra pública en varios años: la construcción, conservación y pavimentación de por lo menos 3.150 kilómetros de carreteras de las redes primaria, secundaria y terciaria, lo que se traducirá en beneficios económicos y sociales para la población colombiana.

En segundo lugar, la función pública general tiene una participación porcentual en 2006 que es 0.4% superior a la del año 2005, al pasar de \$3.020 mm a \$3.680 mm, dado que el presupuesto para 2006 incorpora recursos por \$376 mm para la atención de las elecciones presidenciales y de Congreso que se realizarán en el primer semestre del próximo año. Así mismo, se incluyen recursos para la Comisión Nacional del Servicio Civil, que lleva a cabo la implementación de los procesos definidos para la carrera administrativa de los funcionarios del sector público de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004.

Dentro de la categoría funcional de protección social, que concentra el 36% del presupuesto ajustado, es decir, \$24.5 billones, se destacan los recursos que se destinan a pensiones, por \$17.6 billones, los cuales representan cerca del 26% del total del presupuesto ajustado. El gasto destinado a la educación está en segundo lugar, al sumar \$11.6 billones y representa el 17% del presupuesto. En tercer lugar, se encuentra la categoría funcional de gasto en salud con \$8.7 billones, que explica el 12.7% del presupuesto. Para la categoría de orden público y seguridad nacional, que concentra los servicios de policía y protección ciudadana y los de la administración de justicia, se destinan \$5.6 billones y para la categoría de actividades y servicios de defensa nacional, se destinan \$5.4 billones, el 8% de PGN.

**Cuadro 3.2**  
**Concentración del Presupuesto por principales entidades 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Minprotección	13.632	15.282	12,1	22,6	22,4
Mineducación	12.138	13.113	8,0	20,1	19,2
Minhacienda	6.679	6.811	2,0	11,1	10,0
ANH	2.231	3.846	72,4	3,7	5,6
Mindefensa - Ejército	3.186	3.707	16,3	5,3	5,4
Policía Nacional	2.935	3.267	11,3	4,9	4,8
ICBF	1.394	1.721	23,5	2,3	2,5
Invías	1.097	1.645	49,9	1,8	2,4
Caja de sueldos Policía	960	1.075	12,0	1,6	1,6
Acción Social	961	1.027	6,9	1,6	1,5
Sena	889	990	11,4	1,5	1,4
Caja de retiro militar	800	881	10,1	1,3	1,3
Tribunales y juzgados	706	826	17,0	1,2	1,2
Fiscalía	709	793	11,8	1,2	1,2
Mindefensa - Fuerza Aérea	680	764	12,4	1,1	1,1
Mindefensa	645	698	8,2	1,1	1,0
Minminas	659	697	5,7	1,1	1,0
Mindefensa - Armada	639	696	8,9	1,1	1,0
Inpec	531	613	15,4	0,9	0,9
Resto	8.898	9.904	11,3	14,7	14,5
<b>Total</b>	<b>60.369</b>	<b>68.357</b>	<b>13,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Al cruzar esta clasificación con la clasificación institucional del presupuesto, el gasto se concentra en las entidades que lideran, dentro de su misión, el desarrollo de las funciones identificadas en el clasificador funcional, (cuadro 3.2). Es así como entre los Ministerios de Educación y de Protección Social, se manejan recursos del orden de \$28 billones, el 42% de los recursos del PGN excluyendo el servicio de la deuda. Le

siguen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$6.8 billones<sup>3</sup>(10%), el Ministerio de Defensa con \$3.7 billones (5.4%) y la Policía Nacional con \$3.3 billones (5%). De otro lado, hay cuatro establecimientos públicos que manejan recursos del orden de \$8.2 billones, el 12% del presupuesto ajustado, a saber: la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el 6%; el ICBF con el 3%; el Invías con el 2%; y el Sena con el 1%.

Es importante resaltar que, en el proyecto de presupuesto para 2006 se incluye la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social-, creada mediante el Decreto 2467 de 19 de julio del 2005, que nace de la fusión de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional –ACCI-, la Red de Solidaridad Social y los proyectos del Fondo de Inversión para la Paz –FIP- de la Presidencia de la República, por lo que la información del 2005 se agrupa para hacerla comparable.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS FUNCIONALES 2006

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las categorías funcionales, los recursos apropiados y un detalle de las entidades que tienen asignaciones presupuestales para su atención.

**3.1 Protección social.** La función de protección social contenida en el Presupuesto General de la Nación (PGN) comprende básicamente diez objetivos: i) Pensiones; ii) Atención de la familia, la niñez y la juventud; iii) Cesantías, iv) Protección y atención de grupos étnicos; v) Subsidios a las familias; vi) Atención de ancianos; vii) Atención de invalidez y limitaciones físicas y mentales; viii) Prevención y atención de desastres; ix) Investigación y xiii) Actividades de protección social no clasificadas anteriormente.

En esta categoría se incluye la atención a la población vulnerable (incapacitados, personas de la tercera edad, desplazados, entre otros), la protección integral de las familias, el mantenimiento y estímulo de niños y adolescentes, la protección de desempleados y personas con escasez de recursos para adquirir una vivienda propia, el pago directo de mesadas pensionales, las contribuciones patronales por concepto de pensiones, y el pago de cesantías de los empleados del Estado.

---

<sup>3</sup> En el Ministerio de Hacienda se concentran los recursos para el Sistema General de Participaciones para propósito general, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y la provisión para el incremento salarial, por lo que su participación es así de elevada.

En el cuadro 3.3 se presenta el detalle del gasto incluido en la clave funcional de protección social, en el que se destacan, además de las pensiones, los gastos para la atención de la familia, la niñez, la juventud y los ancianos, a través del ICBF. Así mismo se destacan los recursos destinados a la prevención y atención de desastres.

**Cuadro 3.3**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Protección Social**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Pensiones	16,146	17,552	8.7	71.2	71.7
Atención de la familia, la niñez y la juventud	2,237	2,940	31.4	9.9	12.0
Cesantías	1,640	1,556	(5.1)	7.2	6.4
Población socialmente vulnerable o excluida n.c.a.	1,105	1,102	(0.3)	4.9	4.5
Subsidios a las familias	888	843	(5.1)	3.9	3.4
Actividades de protección social n.c.a.	450	196	(56.5)	2.0	0.8
Atención de ancianos	128	174	36.4	0.6	0.7
Prevención y atención de desastres	25	66	168.3	0.1	0.3
Atención de invalidez y limitaciones físicas y mentales	29	30	3.8	0.1	0.1
Otros	16	25	58.7	0.1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>22,662</b>	<b>24,483</b>	<b>8.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>37.5</b>	<b>35.8</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>8.1</b>	<b>8.1</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

A continuación se presenta la información correspondiente a esta clave de acuerdo con la concentración en las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, (cuadro 3.4).

**Cuadro 3.4**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Protección Social 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Minprotección	8,925	9,983	11.9	39.4	40.8
Mineducación	2,638	2,985	13.2	11.6	12.2
Minhacienda	3,096	2,293	(26.0)	13.7	9.4
ICBF	1,381	1,708	23.7	6.1	7.0
ANH	588	1,082	84.0	2.6	4.4
Caja de Sueldos Policía	897	1,005	12.0	4.0	4.1
Caja de Retiro Militar	747	822	10.1	3.3	3.4
Acción Social	652	709	8.8	2.9	2.9
Minminas	527	597	13.2	2.3	2.4
Policía Nacional	502	542	8.0	2.2	2.2
Mindefensa	353	389	10.2	1.6	1.6
Fondo Congreso-Pensiones	205	222	8.5	0.9	0.9
Fondo Ferrocarriles - Pensiones	213	222	4.3	0.9	0.9
Mindefensa - Ejército	189	193	2.2	0.8	0.8
Fonvivienda	234	174	(25.6)	1.0	0.7
Tribunales y Juzgados	130	139	7.1	0.6	0.6
Sena	77	130	69.0	0.3	0.5
Fiscalía	118	122	4.0	0.5	0.5
Mininterior	86	115	33.8	0.4	0.5
Resto	1,104	1,050	(4.9)	4.9	4.3
<b>Total</b>	<b>22,662</b>	<b>24,483</b>	<b>8.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.2 Educación.** La función legal del Estado en materia educativa es la de garantizar a toda persona, entre los 5 y 17 años de edad, un año de educación preescolar y nueve años de educación básica. También se incluye la financiación de la educación superior y la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores.

El servicio educativo está dirigido a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieren rehabilitación social. También incluye el mantenimiento y construcción de los establecimientos educativos, la financiación de instituciones sociales (estatales o privadas) y de los procesos y estructuras necesarias para alcanzar los objetivos educativos.

En el cuadro 3.5 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional dentro de los que se destacan los recursos destinados a la educación preescolar, básica y media con el 68%, en las que se incluyen los recursos del SGP para educación, los de las universidades públicas con el 17% y la educación para el trabajo desarrollada fundamentalmente por el SENA con el 8%, de manera que las tres concentran el 93% de las apropiaciones.

**Cuadro 3.5**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Educación**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Educación preescolar, básica y media	7,379	7,912	7.2	70.6	67.9
Educación superior	1,798	1,984	10.3	17.2	17.0
Servicios de capacitación para el trabajo	903	981	8.7	8.6	8.4
Servicios educativos no definidos por nivel	235	643	173.4	2.2	5.5
Servicios complementarios de la educación	26	31	17.2	0.3	0.3
Fomento, coordinación y regulación de la educación	88	88	0.1	0.8	0.8
Investigación sobre la educación	7	5	(27.8)	0.1	0.0
Actividades y servicios de la educación n.c.a.	14	5	(63.8)	0.1	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>10,450</b>	<b>11,648</b>	<b>11.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>17.3</b>	<b>17.0</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>3.8</b>	<b>3.8</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

La concentración de los recursos de esta clave, se encuentra en el Ministerio de Educación Nacional, el SENA y el Icetex, así como en la ANH y el Ministerio de Hacienda que contienen los recursos provenientes de las regalías y del SGP para propósito general, como se observa en el cuadro 3.6.

**Cuadro 3.6**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Educación 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Mineducación	8.810	9.391	6,6	84,3	80,6
Sena	796	855	7,5	7,6	7,3
ANH	227	637	180,4	2,2	5,5
Icetex	237	288	21,6	2,3	2,5
Minhacienda	71	90	27,2	0,7	0,8
FNR	35	65	86,8	0,3	0,6
Resto	274	322	17,3	2,6	2,8
<b>Total</b>	<b>10.450</b>	<b>11.648</b>	<b>11,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.3 Salud.** La atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, que busca garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud a todas las personas. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud y de saneamiento; establecer las

políticas para la prestación de servicios de salud por parte de entidades privadas; ejercer su vigilancia y control y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en materia de salud, así como determinar los aportes a su cargo.

En el PGN se incorporan recursos para (i) financiar los aportes patronales para salud de los empleados públicos de las entidades que hacen parte del presupuesto, afiliados al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social; (ii) financiar la afiliación de la población pobre al Régimen Subsidiado (subsidio a la demanda); (iii) financiar la prestación de servicios de salud a la población pobre no amparada por el régimen subsidiado, a través de los hospitales públicos (subsidios de oferta); (iv) atender a las víctimas de eventos catastróficos y víctimas de accidentes de tránsito (v) atender los planes y programas de salud pública, orientados a la promoción y prevención de la salud y los planes de inmunización de la población, especialmente infantil y (vi) financiar la investigación en salud, la inspección y vigilancia y los subsidios a los enfermos de Hansen, entre otros.

En el cuadro 3.7 se presenta el detalle del gasto incluido en esta clave funcional, que como es de esperarse se concentra en un 98% en la contratación o prestación de servicios de salud, bien sea a través de la atención de servicios hospitalarios o a través de servicios ambulatorios, así como en el desarrollo de programas asociados a la promoción, prevención y cuidado de la salud. Así, es en esta clave donde se incluyen los recursos de ampliación del régimen subsidiado en salud que viene adelantando el Gobierno Nacional.

**Cuadro 3.7**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Salud**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Contratación o prestación de servicios de salud	7.304	8.498	16,3	98,4	98,2
Servicios hospitalarios	3.918	4.592	17,2	52,8	53,1
No discriminados por tipo de servicio	2.590	3.033	17,1	34,9	35,1
Promoción, prevención y cuidado	584	632	8,2	7,9	7,3
Servicios ambulatorios	211	240	13,7	2,8	2,8
Fomento, coordinación y regulación de los servicios	99	116	17,4	1,3	1,3
Investigación en salud	13	23	78,7	0,2	0,3
Producción o adquisición de productos y equipos médicos	2	8	343,3	0,0	0,1
Actividades de salud n.c.a.	6	8	30,7	0,1	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>7.423</b>	<b>8.652</b>	<b>16,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>12,3</b>	<b>12,7</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional



A continuación se presenta la información que de acuerdo con la concentración en las entidades que conforman el PGN, se destaca el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, dado que incluye los recursos del fondo de prestaciones sociales del magisterio destinados a la atención en salud de sus afiliados, (cuadro 3.8).

**Cuadro 3.8**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Salud 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Minprotección	4,646	5,232	12.6	62.6	60.5
Mineducación	664	708	6.6	8.9	8.2
Mindefensa	358	402	12.3	4.8	4.6
Minhacienda	231	389	68.8	3.1	4.5
Policia Nacional	318	359	12.9	4.3	4.1
ANH	125	353	183.3	1.7	4.1
Policía Nacional	162	182	12.2	2.2	2.1
Mindefensa - Ejército	151	163	7.7	2.0	1.9
Hospital Militar	100	118	17.7	1.3	1.4
Fondo ferrocarriles	88	91	3.0	1.2	1.1
Caja de sueldos Policía	60	67	11.7	0.8	0.8
Caja de retiro Militar	50	55	10.4	0.7	0.6
Resto	470	533	13.4	6.3	6.2
<b>Total</b>	<b>7,423</b>	<b>8,652</b>	<b>16.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.4 Actividades de orden público y seguridad ciudadana.** La función legal del Estado en materia de orden público y seguridad ciudadana está consagrada en la Constitución Política, de manera que se garanticen los derechos allí establecidos, en aras de generar convivencia pacífica y seguridad jurídica.

Se encuentran dentro de esta categoría funcional, en primer lugar, la protección ciudadana y los servicios de policía. La protección ciudadana incluye el patrullaje y las investigaciones policiales. Los servicios de policía, por su parte, incluyen la regulación del tráfico, el registro de extranjeros, la gestión de los laboratorios policíacos y el registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, así como el servicio de vigilancia de las diferentes entidades y programas gubernamentales.

Adicionalmente, se encuentra dentro de esta categoría la Administración de la Justicia, que incluye la administración y gestión de los tribunales de justicia civil y penal del sistema judicial, la representación y el asesoramiento jurídico en nombre del gobierno y el pago a los funcionarios judiciales encargados de la ejecución de multas o de arreglos jurídicos impuestos por los tribunales. Se incluye, así mismo, la administración y la gestión de los servicios de libertad vigilada y condicional, así como la administración y gestión de establecimientos penitenciarios destinados a la detención y rehabilitación de los reclusos.

En el cuadro 3.9 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional, dentro del cual es importante mencionar los recursos para la administración y gestión de la justicia y de los establecimientos penitenciarios incluidos en el fondo de rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO) para garantizar la financiación parcial de la implementación del nuevo régimen penal acusatorio y la expansión de la oferta de cupos penitenciarios y carcelarios.

**Cuadro 3.9**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Orden Público y Seguridad Ciudadana**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Servicios de policía y protección ciudadana	2.654	2.988	12,6	55,1	53,2
Administración de la justicia	1.393	1.691	21,4	28,9	30,1
Administración y gestión de establecimientos penitenciarios	499	634	27,0	10,4	11,3
Investigación aplicada al orden público y la seguridad	190	229	20,6	3,9	4,1
Actividades de orden público y seguridad n.c.a.	83	80	(4,6)	1,7	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>4.819</b>	<b>5.621</b>	<b>16,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>8,0</b>	<b>8,2</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>1,7</b>	<b>1,9</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

A continuación se presenta la concentración, por entidad, de la puesta en marcha de las funciones asignadas a esta clave funcional. (Cuadro 3.10). Dada la importancia del FRISCO en esta categoría, la Dirección de Estupefacientes registra un importante crecimiento en su presupuesto, al igual que otros órganos del sector justicia.

**Cuadro 3.10**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en**  
**Actividades de Orden Público y Seguridad Ciudadana 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Policía Nacional	2,257	2,531	12.1	46.8	45.0
Tribunales y juzgados	525	632	20.4	10.9	11.3
Fiscalía	533	609	14.3	11.1	10.8
Inpec	441	518	17.5	9.1	9.2
Minhacienda	344	361	5.1	7.1	6.4
Mininterior	143	213	48.6	3.0	3.8
Consejo Sup. de la Judica	136	164	20.8	2.8	2.9
DAS	142	155	9.4	2.9	2.8
Fonpolicía	113	118	4.4	2.3	2.1
Estupefacientes	9	96	n.c.	0.2	1.7
Resto	176	222	26.2	3.7	3.9
<b>Total</b>	<b>4,819</b>	<b>5,621</b>	<b>16.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.5 Actividades y servicios de la Defensa Nacional.** La función legal del Estado en materia de defensa nacional está consagrada en la Constitución Política, al establecer como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Esta función está atendida fundamentalmente por las Fuerzas Militares constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Dentro de esta categoría funcional se incluye la administración general; la supervisión y gestión de los asuntos de las fuerzas de la defensa militar y de las fuerzas de defensa de tierra, mar y aire, la ingeniería, transporte, comunicación, información y materiales; así como las fuerzas de reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa.

En el cuadro 3.11 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional

**Cuadro 3.11**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Actividades y Servicios de Defensa Nacional**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Defensa Nacional	4,940	5,440	10.1	100.0	100.0
Investigación aplicada a la defensa nacional	1	1	-	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,941</b>	<b>5,441</b>	<b>10.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>8.2</b>	<b>8.0</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

A continuación se presenta en el cuadro 3.12 la misma información correspondiente a esta clave de acuerdo con su concentración en las entidades que conforman el PGN y tienen injerencia sobre el desarrollo de las actividades respectivas.

**Cuadro 3.12**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en**  
**Actividades y Servicios de la Defensa Nacional 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Mindefensa - Ejército	2.835	3.328	17,4	57,4	61,2
Mindefensa - Fuerza Aérea	643	725	12,7	13,0	13,3
Mindefensa - Armada	560	620	10,7	11,3	11,4
Mindefensa	214	227	6,0	4,3	4,2
Fonejército	222	214	-4,0	4,5	3,9
Minhacienda	248	161	-35,1	5,0	3,0
Fonarmada	98	70	-29,0	2,0	1,3
Mindefensa - Comando General	37	41	12,9	0,7	0,8
Fonfac	64	38	-41,4	1,3	0,7
Casas Fiscales Ejército	19	18	-7,9	0,4	0,3
<b>Total</b>	<b>4.941</b>	<b>5.441</b>	<b>10,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.6 Infraestructura básica, producción y prestación de servicios.** Las actividades de infraestructura y servicios de transporte comprenden, entre otras labores, la planeación y apoyo a los municipios en lo referente a obras públicas y el desarrollo de sus zonas de frontera, la administración y servicios de

construcción de caminos, carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vías marítimas y fluviales. También se incluyen las actividades agropecuarias que comprenden la infraestructura para la producción y conservación de tierras agrícolas, la promoción de proyectos múltiples de infraestructura en agricultura, bosques, caza y pesca; y las actividades minero-energéticas, relacionadas con el carbón, otros combustibles y minerales sólidos. Finalmente, las actividades en comunicaciones comprenden la instalación, operación y mantenimiento de proyectos de telecomunicaciones.

En el cuadro 3.13 se presenta el detalle del gasto contenido en esta clave funcional, en que se incorporan para el 2006 apropiaciones para garantizar la construcción, conservación y pavimentación de por lo menos 3.150 kms de carreteras de las redes primaria, secundaria y terciaria, así como los necesarios para la atención del mantenimiento periódico y rutinario de 16.845 kms de la red vial nacional, y la construcción de los sistemas de transporte masivo de algunas ciudades del país, entre los mas significativos propósitos en materia de transporte. En materia energética se destacan los fondos FAER, FAZNI y FOES para el subsidio para mantener las tarifas bajas del servicio y ejecución de obras de electrificación rural tanto en zonas interconectadas como no interconectadas. El sector agropecuario, por su parte, concentra recursos para la construcción de distritos de riego de gran escala como son los del triángulo del Tolima y el de río Ranchería (Guajira).

**Cuadro 3.13**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Infraestructura Básica, Producción y Prestación de Servicios**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Transporte	2.489	3.060	23,0	82,1	81,9
Transporte terrestre	2.174	2.587	19,0	71,7	69,2
Transporte aéreo, fluvial, marítimo y otros	315	473	226,9	10,4	12,6
Generación y distribución de energía	321	342	6,6	10,6	9,1
Transmisión y distribución de energía eléctrica	284	303	6,9	9,4	8,1
Generación de energía eléctrica	37	38	3,9	1,2	1,0
Agropecuaria, bosques, caza y pesca	129	180	39,3	4,3	4,8
Comunicación	44	60	36,3	1,4	1,6
En otras actividades económicas	41	35	(13,9)	1,3	0,9
Asuntos n.c.a	-	22	n.c	-	0,6
Investigación	0	22	n.c.	0,0	0,6
Combustibles por ductos	9	17	89,6	0,3	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>3.032</b>	<b>3.738</b>	<b>23,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>5,0</b>	<b>5,5</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el cuadro 3.14 se presenta la información correspondiente a esta clave, de acuerdo con las entidades que la ejecutan.

**Cuadro 3.14**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en**  
**Infraestructura Básica, Producción y Prestación de Servicios 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Invias	1.068	1.632	52,8	35,2	43,7
Minhacienda	599	878	46,5	19,8	23,5
ANH	439	385	(12,3)	14,5	10,3
Aeronáutica	298	314	5,5	9,8	8,4
Inco	264	140	(47,1)	8,7	3,7
Incoder	92	99	7,1	3,0	2,6
Minminas	97	64	(33,9)	3,2	1,7
Foncomunicaciones	44	59	34,5	1,4	1,6
FNR	10	46	384,6	0,3	1,2
Ipse	36	37	2,9	1,2	1,0
Acción social	32	28	(14,9)	1,1	0,7
Resto	54	57	5,9	1,8	1,5
<b>Total</b>	<b>3.032</b>	<b>3.738</b>	<b>23,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.7 Función Pública General.** Esta clave funcional está orientada a identificar el gasto de acuerdo con las funciones de la administración pública, de los órganos legislativos y ejecutivo y de los órganos de control, principalmente.

Esta función del Estado involucra aspectos de planificación, estadística y recursos humanos; asuntos fiscales y financieros; apoyo institucional a la descentralización; órganos de control; transferencias a otros niveles de la administración; relaciones exteriores e internacionales; aportes a organismos internacionales; órganos legislativo y ejecutivo (entendido como Presidencia de la República); investigación de asuntos relacionados con la función pública y apoyo y regulación de la función pública.

En el cuadro 3.15 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional, dentro de las que sobresale la categoría de función pública, que involucra los recursos para atender el proceso electoral del año 2006 y la aplicación de la Ley 909 de 2004 a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil; y la de asuntos fiscales, dado el programa de mejoramiento y modernización de la gestión de la DIAN.

**Cuadro 3.15**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Función Pública General**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)	06/05 (3)=(2/1)	05 (4)	06 (5)
Organos leg. y ejec., asuntos financieros, fiscales y externos	1,517	1,756	15.8	50.2	47.7
Asuntos fiscales y financieros	497	789	58.9	16.4	21.4
Organos de control	392	442	12.9	13.0	12.0
Relaciones exteriores e internacionales	236	224	(5.0)	7.8	6.1
Organo legislativo	216	207	(4.3)	7.2	5.6
Organo ejecutivo	151	59	(60.7)	5.0	1.6
Apoyo y regulación de la función pública	25	34	34.9	0.8	0.9
Función pública	551	847	53.9	18.2	23.0
Programas institucionales de apoyo a la descentralización	469	482	2.8	15.5	13.1
Transferencias a otros niveles de la administración	240	325	35.1	8.0	8.8
Asuntos externos	208	225	8.0	6.9	6.1
Investigación básica	36	45	26.2	1.2	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>3,020</b>	<b>3,680</b>	<b>21.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>5.0</b>	<b>5.4</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

A continuación se presenta en el cuadro 3.16 la información correspondiente a esta clave de acuerdo con la concentración en las entidades que conforman el PGN, en que destaca la Registraduría, dado el proceso electoral del año entrante.

**Cuadro 3.16**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Función Pública General 2006**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Vivienda y servicios complementarios	1,503	1,617	7.6	96.4	88.1
Acueductos y alcantarillados	1,309	1,255	(4.1)	84.0	68.3
Viviendas	194	299	54.3	12.4	16.3
Proyectos de desarrollo urbano	-	63	n.c.	-	3.4
Regulación de vivienda y espacio público	51	186	264.0	3.3	10.1
Acueductos y alcantarillados	8	124	n.c.	0.5	6.7
Usos del suelo y mejoramiento del espacio público	22	42	89.9	1.4	2.3
Vivienda, desarrollo urbano y complementarios	21	21	(0.5)	1.3	1.1
Vivienda y espacio público n.c.a.	5	32	n.c.	0.3	1.7
Investigación	0	1	156.3	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,559</b>	<b>1,836</b>	<b>17.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>2.6</b>	<b>2.7</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.8 Vivienda y espacio público.** Entre las funciones del Estado incluidas en la clave funcional de vivienda y espacio público está la de regular el sistema de financiación de vivienda de largo plazo, buscando hacer efectivo el derecho constitucional de la vivienda digna y promover la construcción de vivienda en condiciones financieras apropiadas. También se incluyen las funciones de regulación y provisión de agua potable y saneamiento básico.

En el cuadro 3.17 se presenta el detalle del gasto de esta clave funcional, entre los que sobresalen los recursos que se destinan a las regiones provenientes de regalías, así como los que, vía SGP, se utilizan para cubrir programas asociados con infraestructura básica de servicios para el desarrollo de acueductos y alcantarillados.



**Cuadro 3.17**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Vivienda y Espacio Público**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Vivienda y servicios complementarios	1,503	1,617	7.6	96.4	88.1
Acueductos y alcantarillados	1,309	1,255	(4.1)	84.0	68.3
Viviendas	194	299	54.3	12.4	16.3
Proyectos de desarrollo urbano	-	63	n.c.	-	3.4
Regulación de vivienda y espacio público	51	186	264.0	3.3	10.1
Acueductos y alcantarillados	8	124	n.c.	0.5	6.7
Usos del suelo y mejoramiento del espacio público	22	42	89.9	1.4	2.3
Vivienda, desarrollo urbano y complementarios	21	21	(0.5)	1.3	1.1
Vivienda y espacio público n.c.a.	5	32	n.c.	0.3	1.7
Investigación	0	1	156.3	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,559</b>	<b>1,836</b>	<b>17.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>2.6</b>	<b>2.7</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

A continuación se presenta la información correspondiente a esta clave de acuerdo con las entidades que ejecutan las funciones que en se concentran en la ANH y el Ministerio de Hacienda que contiene las apropiaciones del SGP para propósito general. (Cuadro 3.18)

**Cuadro 3.18**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Vivienda y Espacio Público 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
ANH	503	895	77.9	32.3	48.7
Minhacienda	865	698	(19.3)	55.5	38.0
Minambiente	105	129	22.9	6.7	7.0
Superservicios Públicos	29	42	43.8	1.9	2.3
Inurbe en Liquidación	12	18	44.1	0.8	1.0
Fondo Contraloría	14	14	4.5	0.9	0.8
Agua Potable Saneamiento	6	11	91.2	0.4	0.6
Casas Fiscales Ejército	6	9	34.0	0.4	0.5
Resto	18	21	14.7	1.2	1.1
<b>Total</b>	<b>1,559</b>	<b>1,836</b>	<b>17.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.9 Fomento y regulación del desarrollo económico.** La función legal del Estado relacionada con el fomento y regulación del desarrollo económico incluye las actividades de apoyo al sector financiero, al sector minero energético, a los sectores de industria, comercio y turismo, al sector agropecuario, al de comunicaciones y al de transporte.

En el cuadro 3.19 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional, en que se presenta una reclasificación de destinos de las apropiaciones, en razón a que para el año 2006 se toma la información de ejecución en el 2003 de las entidades territoriales de los recursos que le son transferidos por el nivel central.

**Cuadro 3.19**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Fomento y Regulación del Desarrollo Económico**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley	Proyecto		05	06
	(1)	(2)		(4)	(5)
Fomento y regulación del desarrollo económico general	1.140	1.240	8,8	87,2	86,2
Agricultura, ganadería, caza y pesca	334	356	6,6	25,6	24,8
Desarrollo económico general	146	312	112,9	11,2	21,7
Comunicaciones	142	142	(0,2)	10,9	9,9
Energía y combustibles	271	135	(50,2)	20,7	9,4
Sector financiero	108	117	8,2	8,3	8,1
Minería no energética	49	70	43,7	3,7	4,9
Transporte	52	64	22,1	4,0	4,5
Bosques	13	21	64,6	1,0	1,5
Comercio	19	20	2,5	1,5	1,4
Turismo, hotelería y restaurantes	4	3	(34,2)	0,3	0,2
Investigación	131	150	14,9	10,0	10,5
Asuntos n.c.a.	37	47	29,3	2,8	3,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.307</b>	<b>1.438</b>	<b>10,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el cuadro 3.20 se presentan las principales entidades encargadas de ejecutar la función de fomento y regulación del desarrollo económico.

**Cuadro 3.20**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en**  
**Fomento y Regulación del Desarrollo Económico 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
ANH	277	370	33.4	21.2	25.8
Minagricultura	270	266	(1.4)	20.6	18.5
Minhacienda	143	128	(10.2)	10.9	8.9
Comisión de Televisión	105	105	-	8.0	7.3
ICA	67	78	15.9	5.2	5.4
Ingeominas	48	64	33.9	3.7	4.5
Superbancaria	54	62	15.3	4.1	4.3
Incoder	49	58	17.6	3.8	4.0
Mintransporte	45	54	20.0	3.4	3.7
Supersociedades	36	38	3.7	2.8	2.6
Minminas	34	35	2.3	2.6	2.4
Mincomercio	35	35	(1.1)	2.7	2.4
Mincomunicaciones	32	33	1.4	2.5	2.3
Resto	112	113	0.9	8.6	7.9
<b>Total</b>	<b>1,307</b>	<b>1,438</b>	<b>10.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.10 Medio Ambiente.** La función legal del Estado en materia de medio ambiente está consagrada en la Constitución Política que establece como una finalidad el propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del saneamiento ambiental y de agua potable. Para estos efectos, el Estado debe principalmente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Esta categoría funcional incluye el control de la contaminación en las ciudades y en el campo, el manejo óptimo de aguas, la protección de la biodiversidad, flora, fauna, zonas forestales y ecológicas, el fomento y regulación del medio ambiente y la investigación de temas relacionados con el medio ambiente.

En el cuadro 3.21 se presenta el detalle del gasto contenido en esta clave funcional.

**Cuadro 3.21**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Medio Ambiente**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley	Proyecto		05	06
	(1)	(2)		(4)	(5)
Protección de la biodiversidad	369	408	10.4	64.8	44.4
Control de la contaminación	23	187	723.1	4.0	20.4
Control de la contaminación del agua	23	139	514.0	4.0	15.1
Disposición de desechos sólidos	-	47	n.c	-	5.1
Control de la contaminación del aire	-	1	n.c	-	0.1
Fomento y regulación del medio ambiente	130	154	18.5	22.8	16.7
Manejo de aguas	11	90	712.8	1.9	9.8
Medio ambiente n.c.a.	20	63	208.2	3.6	6.9
Investigación del medio ambiente	16	17	4.9	2.9	1.9
<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>919</b>	<b>61.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>0.9</b>	<b>1.3</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>			

Para 2006 se toma la distribución reportada por las entidades del SGP para propósito General 2003

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Así mismo, se presenta la información correspondiente a esta clave de acuerdo con las entidades que concentran su ejecución, (cuadro 3.22), entre las que se destaca la Agencia: Acción Social con apropiaciones para el desarrollo del programa de familias guardabosques y la ejecución de recursos de cooperación internacional.

**Cuadro 3.22**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en Medio Ambiente 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley	Proyecto		05	06
	(1)	(2)		(4)	(5)
Minhacienda	39	251	534,9	6,9	27,3
Acción Social	239	242	1,1	42,0	26,3
FNR	58	131	126,7	10,1	14,2
ANH	68	121	77,9	11,9	13,1
Minambiente	82	83	1,5	14,3	9,0
Ideam	22	25	12,0	3,9	2,7
Fonam	19	21	11,3	3,3	2,3
Parques Nales Naturales	7	8	6,0	1,3	0,9
Resto	36	38	8,1	6,2	4,2
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>919</b>	<b>61,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.11 Recreación, deporte, cultura y comunicación.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, incentivando la creación de la identidad nacional y promoviendo la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Así mismo, es importante fomentar la recreación y la práctica del deporte y al mismo tiempo vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad están llamadas a ser democráticas.

En el cuadro 3.23 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional, que incluye el programa de ampliación de telecomunicaciones sociales y partidas para el desarrollo de los juegos Centroamericanos y del Caribe.

**Cuadro 3.23**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Recreación, Deporte, Cultura y Comunicación**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Recreación y deporte	173	264	52,5	44,0	46,7
Fomento y regulación de la recreación y el deporte	110	161	45,9	28,1	28,5
Servicios de recreación y deporte	63	103	64,4	15,9	18,2
Cultura	156	182	16,5	39,7	32,2
Fomento y regulación de actividades culturales	136	143	4,6	34,7	25,2
Servicios culturales	20	39	99,8	5,0	6,9
Comunicación recreación, cultura y deporte n.c.a.	62	117	88,4	15,8	20,7
Investigación	2	2	36,8	0,4	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>565</b>	<b>43,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el cuadro 3.24 se presentan las entidades que concentran la ejecución de la clave funcional de recreación, deporte, cultura y comunicación.

**Cuadro 3.24**  
**Principales Entidades ejecutoras del Gasto en**  
**Recreación, Deporte, Cultura y Comunicación 2006**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Minhacienda	141	252	79.3	35.8	44.7
Foncomunicaciones	62	97	56.5	15.8	17.2
Coldeportes	69	92	32.5	17.6	16.2
Mincultura	89	88	(1.5)	22.8	15.6
Club Militar	19	21	12.2	4.9	3.8
Resto	12	14	16.3	3.1	2.5
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>565</b>	<b>43.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**3.12 Otras actividades públicas que no corresponden a funciones.** Esta categoría incluye principalmente las transferencias que realizan las entidades del sector público para el pago de la cuota de fiscalización o auditaje de la Contraloría General de la República, prevista en el artículo 267 de la Constitución Política, así como las transferencias de los establecimientos públicos por concepto de excedentes financieros a la Nación. Igualmente, se incluye acá el pago que realizan las entidades que conforman el PGN por concepto de impuestos, tasas y multas tanto del nivel nacional como territorial y otras actividades públicas que no corresponden a funciones, dado que no existe una identificación clara que permita su clasificación en los sectores anteriores.

En el cuadro 3.25 se presenta el detalle del gasto en esta clave funcional, donde se destaca el incremento de las transferencias al nivel nacional por la programación de excedentes financieros de algunos de los establecimientos públicos a la Nación correspondientes a los años 2004 y 2005; toda vez que los de 2004 no se han incorporado en el presupuesto de 2005, dado que no se tiene programado una adición presupuestal.

**Cuadro 3.25**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Otras actividades públicas**  
Miles de millones de pesos

Grupos y Subgrupos	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación Porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Transferencias al nivel nacional	122	252	107,5	63,1	75,0
Impuestos y multas	70	83	18,3	36,4	24,7
n.c.a	1	1	(14,6)	0,6	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>336</b>	<b>74,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje del PGN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>			
<b>Porcentaje del PIB</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>			

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el cuadro 3.26 se presentan las entidades en las que se concentra esta clave funcional.

**Cuadro 3.26**  
**Presupuesto 2006 – Detalle del Gasto en Otras actividades públicas**  
Miles de millones de pesos

Entidad	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual	
	Ley (1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Foncomunicaciones	1	88	n.c.	0.7	26.1
Minprotección	28	31	13.6	14.3	9.3
Mineducación	26	27	4.2	13.3	8.0
Icfes	0	25	n.c.	0.1	7.5
Mintransporte - Ferrovias	24	20	(16.7)	12.4	5.9
Mindefensa - Ejército	6	17	161.3	3.3	4.9
Minhacienda	14	15	4.5	7.5	4.5
Supernotariado	1	12	n.c.	0.5	3.5
Mindefensa	11	11	2.6	5.7	3.4
Resto	82	91	11.3	42.2	27.0
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>336</b>	<b>74.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

#### IV. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL

##### 1. INTRODUCCIÓN

La clasificación económica de la información presupuestal es una estructura orientada a revelar las transacciones de ingreso, gasto y financiamiento, con el propósito de evaluar la situación fiscal y financiera del Estado y su impacto sobre la deuda, requiriendo para ello reordenar las operaciones presupuestales e implementando un nuevo marco conceptual que se ajuste a los estándares internacionales, de tal manera que evidencie el impacto económico y fiscal de los recursos y asignaciones presupuestales apropiados, limitado por la actual estructura debido al tratamiento de las rentas y recursos de capital, así como de las apropiaciones, que impide hacer directamente una medición económica, financiera y fiscal del presupuesto.

##### 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

**2.1 Base Conceptual.** La clasificación económica tiene como objeto la determinación de los resultados económicos, financieros y fiscales, mediante la identificación de la naturaleza de los ingresos y recursos de capital, los objetos de gasto e inversiones de capital, así como los mecanismos empleados para el financiamiento del déficit o la aplicación del superávit que resulte.

**Cuadro 4.1**  
**FLUJOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

FLUJOS ECONÓMICOS			
Capacidad de generación de Ahorro	1. Rentas económicas 2. Gastos económicos 3. Ahorro (Desahorro) (1 - 2)	Capacidad de generación de recursos propios	
	4. Recursos de Capital 5. Inversiones de capital 6. Resultado Básico (3 + 4 + 5) o (7 + 8)		
FLUJOS FINANCIEROS			
Capacidad de financiamiento	7. Fuentes de financiamiento 8. Aplicaciones del financiamiento		

Bajo el esquema presentado en el cuadro 4.1, es viable consolidar, medir y analizar los efectos de las operaciones de los gobiernos e instituciones públicas, mediante la consideración de tres elementos que configuran su marco analítico:



- La capacidad financiera de generación de recursos entendida como la capacidad de aportar recursos propios para el desarrollo y sostenimiento de las funciones del Estado.
- La capacidad de generación de ahorro, entendida como la capacidad económica de generar ahorro para estimular la inversión pública.
- La capacidad de financiamiento, entendida como la capacidad de conseguir recursos, lo cual se soporta en la solvencia y capacidad fiscal, para cumplir con los compromisos de la deuda.

Esta estructura requiere separar los componentes que conforman los flujos de ingresos y gastos en función de la naturaleza propia, reintegrabilidad, recuperación o contraprestación de las operaciones del gobierno con otros sectores de la economía, para determinar su efecto sobre la capacidad financiera, patrimonial y fiscal del sector público.

**2.2 Metodología.** Cumplir los objetivos anotados, hace preciso distinguir la naturaleza económica del presupuesto de rentas y los recursos del capital tradicional. Implica separar las rentas que incrementan el estado económico-patrimonial del gobierno, de los ingresos originados en operaciones de venta de activos y de las fuentes de financiamiento que representan los recursos del crédito, permitiendo establecer, no solo las características de los recursos del sector público, sino también su efecto en la actividad económica, desde la perspectiva de la naturaleza de las transacciones.

También se debe determinar el objeto económico de las erogaciones incorporadas en la Ley de apropiaciones, mediante la separación de los gastos que representan disminuciones patrimoniales, de aquellos montos aplicados a la adquisición de activos y de las aplicaciones de financiamiento como las amortizaciones de la deuda. Esta clasificación, permite identificar los objetos de las erogaciones, evaluando el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.

La identificación de la naturaleza y objeto de los flujos económicos del presupuesto, hace posible la determinación del impacto del presupuesto en la variación patrimonial (diferencia entre rentas y gastos), en el resultado fiscal (ahorro económicos menos flujos de capital) y en el financiamiento (fuentes menos aplicaciones de financiamiento).

**2.3 Componentes.** La Clasificación Económica tiene tres grandes componentes I. Rentas y Recursos de Capital, II. Gastos e Inversiones de Capital y III. Financiamiento, de acuerdo con el siguiente esquema:

**2.3.1 Rentas y Recursos de Capital.** Las rentas están determinadas por los ingresos que crean o incrementan el estado económico-patrimonial del Gobierno Nacional. Estas fuentes principales son los

ingresos corrientes, los fondos especiales, las rentas parafiscales, las transferencias corrientes y las rentas de la propiedad.

Los recursos de capital comprenden aquellos ingresos producidos por la venta o disposición de activos reales o no financieros, con la capacidad de generar beneficios económicos futuros. Igualmente, se incluyen las transferencias de capital correspondientes a ingresos recibidos de terceros que no están sujetas a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital y se aplicarán a la adquisición de activos reales o no financieros.

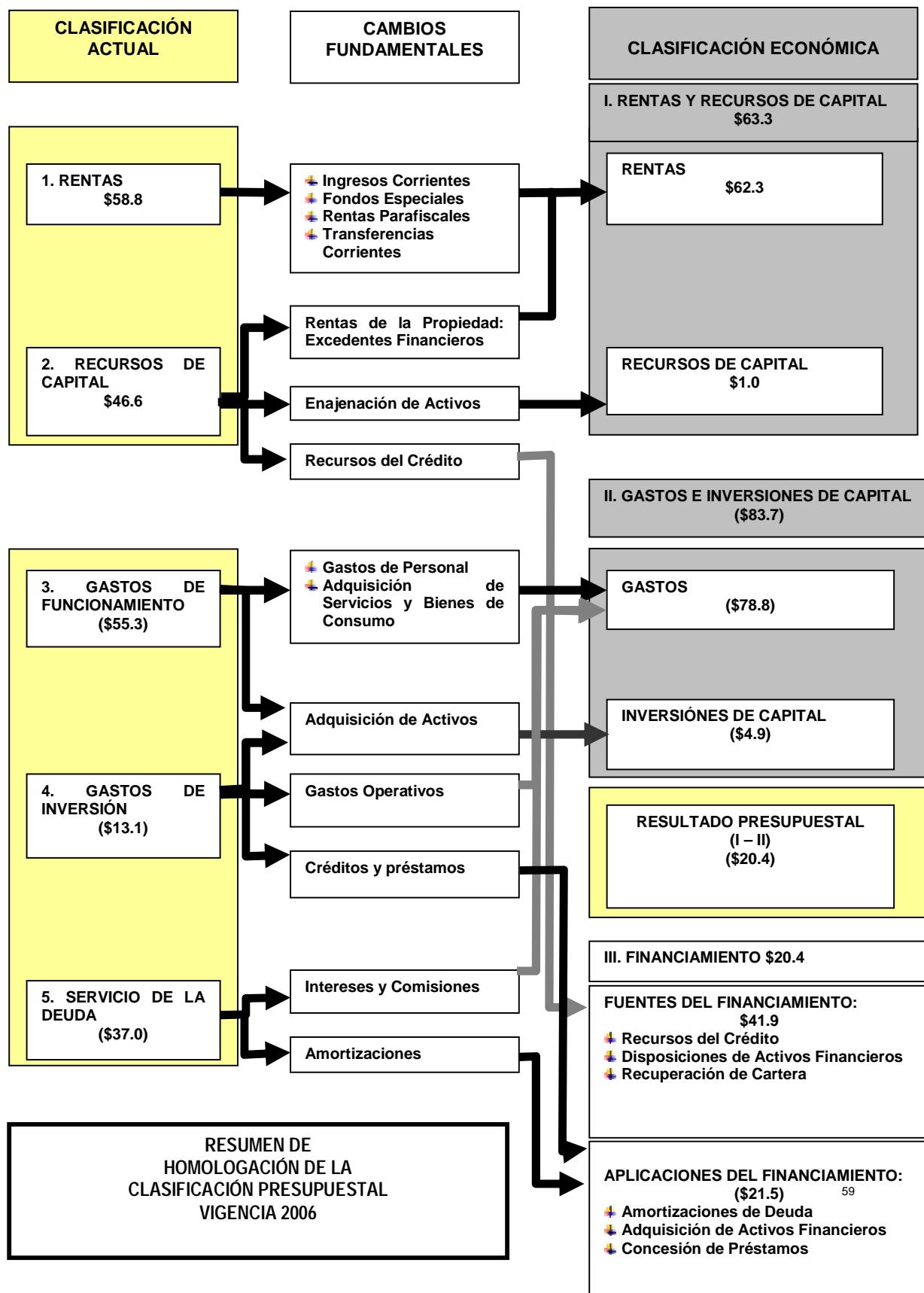
**2.3.2 Gastos e Inversiones de Capital.** Los gastos son las erogaciones que disminuyen el estado económico-patrimonial del Gobierno Central y de las instituciones públicas y están destinados a las actividades inherentes al desarrollo del objetivo institucional y la administración de activos y pasivos, entendiéndose como tales, los gastos corrientes , gastos de la propiedad , gastos financieros , gastos de operación comercial e industrial , subsidios y transferencias corrientes.

Las Inversiones de Capital son aquellas erogaciones para adquirir activos reales o no financieros que, como tal, son económicamente productivos. Se derivan de la naturaleza perdurable del cuerpo de bienes o derechos que lo conforman y tienen un valor económico. Igualmente, se incorporan las transferencias de capital.

**2.3.3. Financiamiento.** El financiamiento tiene por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos generados en la operación presupuestal, o la aplicación de recursos originados en posiciones superavitarias. Está comprendido por las fuentes y aplicaciones de las operaciones de endeudamiento (recursos del crédito y amortizaciones de la deuda), de préstamos (recuperaciones y concesiones de créditos) y de activos financieros (disposiciones y colocaciones de activos financieros).

**2.4 Resultados Presupuestales.** La relación entre las rentas y recursos de capital, por un lado, y los gastos e inversiones de capital, por otro, posibilita la determinación del déficit o superávit básico del presupuesto. El déficit se equipara con el valor del financiamiento, que evidencia las fuentes externas e internas del crédito. Así mismo, el déficit o superávit primario del presupuesto se determina ajustando el resultado básico con las utilidades del Banco de la República y los gastos financieros de la deuda.

**CIFRAS 2006**  
Billones de pesos



### 3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2006.

**3.1 Homologación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.** La homologación del ingreso total programado (\$105.4 billones), muestra que el 60%, es decir \$63.6 billones, corresponden a rentas y recursos de capital distribuidos en rentas por \$62.5 billones y recursos de capital por \$1.1 billón, en tanto que el 40% restante corresponde a fuentes de financiamiento provenientes de empréstitos, operaciones en activos financieros y recuperación de préstamos, es decir, \$41.7 billones como se muestra en el Cuadro 4.2

El total de las rentas y recursos de capital se deriva, fundamentalmente, de los ingresos corrientes de la Nación por impuestos directos e indirectos e ingresos no impositivos \$45.2 billones, así como de los ingresos corrientes de los establecimientos públicos \$6.7 billones, en tanto que sólo un 1% del ingreso \$1.1 billón, lo conforman el componente de recursos de capital, propiamente dicho, explicado por la enajenación de activos reales. (Cuadro 4.2)

**Cuadro 4.2**  
**Homologación de las Rentas y Recursos de Capital- Vigencia 2006**  
Miles de millones de pesos

Clasificación Actual		Clasificación Económica						
Concepto Clasificador Actual	Valor Clasificador Actual	Rentas y Recursos de Capital			Fuentes de Financiamiento			
		Rentas	Recursos de Capital	Total Rentas y Recursos de Capital	Operaciones Endeudamiento	Activos Financieros	Préstamos	Total Financiamiento
<b>1. INGRESOS NACION</b>	<b>95,271</b>	<b>53,112</b>	<b>1,000</b>	<b>54,112</b>	<b>39,632</b>	<b>1,184</b>	<b>343</b>	<b>41,159</b>
Ingresos Corrientes	45,223	45,223	-	45,223	-	-	-	-
Recursos de Capital	45,402	3,243	1,000	4,243	39,632	1,184	343	41,159
Rentas Parafiscales	599	599	-	599	-	-	-	-
Fondos Especiales	4,047	4,047	-	4,047	-	-	-	-
<b>2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	<b>10,122</b>	<b>9,411</b>	<b>76</b>	<b>9,487</b>	<b>-</b>	<b>607</b>	<b>28</b>	<b>635</b>
Ingresos Corrientes	6,699	6,699	-	6,699	-	-	-	-
Recursos de Capital	1,192	481	76	557	-	607	28	635
Contribuciones Parafiscales	2,231	2,231	-	2,231	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>105,393</b>	<b>62,523</b>	<b>1,076</b>	<b>63,599</b>	<b>39,632</b>	<b>1,791</b>	<b>371</b>	<b>41,794</b>
<b>Participación porcentual</b>	<b>100.0</b>	<b>59.3</b>	<b>1.0</b>	<b>60.3</b>	<b>37.6</b>	<b>1.7</b>	<b>0.4</b>	<b>39.7</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

El proceso de homologación de las rentas y recursos del presupuesto tradicional hacia un esquema de clasificación económica, advierte claramente que la categoría vigente de los recursos de capital de la Nación, del orden de \$45.4 billones, están determinados en un 91% por las fuentes de financiamiento \$41.1 billones, en particular \$39.6 billones de recursos del crédito y \$1.5 billones provenientes de la utilización de portafolios de la Tesorería General de la Nación, así como \$343 mm de los fondos que administra.

Un monto del orden de 9.3% de los recursos de capital, esto es \$4.2 billones, corresponde a rentas y recursos de capital como real aporte económico, que se originan en los excedentes financieros de las entidades públicas nacionales (\$2.6 billones), incluidas las utilidades del Banco de la República (\$198 mm), los rendimientos financieros (\$559 mm) y la venta de activos reales por \$1 billón.

**3.2 Homologación de la Ley de Apropriaciones.** Las apropiaciones totales programadas para 2006, que ascendieron a \$105.4 billones, presentan una estructura, desde la perspectiva económica, determinada en un 80% por gastos e inversiones de capital (\$83.9 billones) y el 20% por erogaciones para aplicaciones de financiamiento (\$21.5 billones), principalmente para amortizaciones de la deuda con \$20.7 billones. (Cuadro 4.3)

**Cuadro 4.3**  
**Homologación de Apropriaciones, Vigencia 2006**  
Miles de millones de pesos

Clasificador Actual		Clasificador Económico			
Concepto Clasificador Actual	Valor Clasificador Actual	Gastos e Inversiones de Capital			Aplicaciones del Financiamiento
		Gastos	Inversiones de Capital	Total Gastos e Inversión de Capital	Total Financiamiento
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>55,273</b>	<b>53,660</b>	<b>1,360</b>	<b>55,020</b>	<b>254</b>
Gastos de Personal	10,467	10,467		10,467	
Gastos Generales	3,315	2,886	429	3,315	
Transferencias Corrientes	39,805	38,874	931	39,805	
Transferencias de Capital	1,037	784		784	254
Comercialización y producción	649	649		649	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>37,036</b>	<b>16,035</b>	<b>-</b>	<b>16,035</b>	<b>21,001</b>
Externa	8,779	4,673		4,673	4,106
Interna	28,257	11,362		11,362	16,895
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>13,084</b>	<b>9,166</b>	<b>3,636</b>	<b>12,802</b>	<b>282</b>
<b>TOTAL</b>	<b>105,393</b>	<b>78,861</b>	<b>4,996</b>	<b>83,857</b>	<b>21,537</b>
<b>Participación porcentual</b>	<b>100.0</b>	<b>74.8</b>	<b>4.7</b>	<b>79.6</b>	<b>20.4</b>

Las apropiaciones para 2006 por \$105.4 billones, bajo la nueva estructura económica se dividen en \$78.9 billones de gastos, \$5 de inversiones de capital y \$21.5 de financiamiento.

La categoría económica de los gastos mezcla componentes de los conceptos en que tradicionalmente se ha presentado el presupuesto así: Funcionamiento del Gobierno Nacional por \$55.3 billones, Gastos de Inversión \$13.1 billones, Servicio de la deuda \$37 billones, donde el pago de intereses corresponde a \$16 billones.

La categoría económica de Inversiones de Capital, \$5 billones, mezcla \$1.4 billones de funcionamiento y solamente incluye \$3.6 billones de lo que tradicionalmente se ha conocido como inversión, lo que significa que los recursos destinados a formación bruta de capital se ejecutan \$1.4 billones por funcionamiento y \$3.6 billones por proyectos de inversión.

Finalmente, la nueva categoría de financiamiento por \$21.5 billones, incluye \$20.7 de amortizaciones de deuda y \$788 mm por concepto de concesión de préstamos que están clasificados dentro de los proyectos de inversión.

**3.3 Homologación de los Programas de Inversión Actual.** Para la vigencia 2006, las apropiaciones para programas, subprogramas y proyectos de inversión por una suma superior a los \$13 billones (Cuadro 4.4), representan de acuerdo con la clasificación económica \$3.6 billones inversiones de capital (28% de la inversión) y \$282 mm (7%) de operaciones del financiamiento, destinados a créditos.

**Cuadro 4.4**  
**Homologación de la Inversión según Clasificación Económica del Presupuesto Vigencia 2006**  
Miles de millones de pesos

Concepto Clasificador Actual	Valor Clasificador Actual	Clasificador Económico			Aplicaciones del Financiamiento	
		Gastos e Inversión de Capital				Total Financiamiento
		Gastos	Inversiones de Capital	Total Gastos e Inversión de Capital		
Construcción de Infraestructura Propia del Sector	969	198	771	969	6	
Adquisición de Infraestructura Propia del Sector	57	43	14	57		
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	1,765	204	1,561	1,765		
Construcción Infraestructura Administrativa	3	1	2	3		
Adquisición Infraestructura Administrativa	5	2	3	5		
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa	37	17	20	37		
Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	1,071	627	438	1,065		
Mantenimiento de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	153	131	22	153		
Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Administrativos	173	114	59	173		
Mantenimiento de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Administrativos	7	5	2	7		
Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano	913	881	32	913		
Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	2,252	2,071	181	2,252		
Investigación Básica, Aplicada y Estudios	451	441	10	451		
Estudios de Preinversión	9	8	1	9		
Levantamiento de Información para Procesamiento	96	91	5	96		
Actualización de Información para Procesamiento	7	4	3	7		
Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación a Funcionarios del Estado	54	50	4	54		
Apoyo A la Admon del Estado	567	466	101	567		
Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Admon del Estado	526	484	42	526		
Coordinación, Administración, Promoción y/o Seguimiento de Cooperación Técnica y/o Financiera para Apoyo a la Admon del Estado	95	95		95		
Créditos	382	103	3	106		276
Subsidios Directos	1,067	1,067		1,067		
Transferencias	2,373	2,011	362	2,373		
Inversiones y Aportes Financieros	47	47		47		
Capitalización	5	5		5		
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>13,084</b>	<b>9,166</b>	<b>3,636</b>	<b>12,802</b>		<b>282</b>
<b>Participación porcentual</b>	<b>100.0</b>	<b>70.1</b>	<b>27.8</b>	<b>97.8</b>		<b>2.2</b>

El resto, \$9.1 billones, se clasifican como gastos, ya que no representan inversiones económicamente productivas. Esta es, justamente, una de las grandes debilidades del sistema de clasificación actual frente a la clasificación económica. En efecto, este último monto corresponde a proyectos dirigidos a la protección y bienestar social del recurso humano; subsidios directos; divulgación, asistencia técnica, capacitación y capitalizaciones entre otros, que no incorporan adquisición de activos reales o no financieros.

#### **4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTALES.**

##### **4.1 Resultado Presupuestal Básico**

**4.1.1 Déficit del Presupuesto.** El déficit del presupuesto nacional para el año 2006 asciende a \$20.3 billones (6.7% del PIB), superior en 0.9% del PIB con relación al registrado en el año 2005 (Cuadro 4.5). Este resultado obedece principalmente a una reducción de los recursos de capital equivalente a 0,6 puntos del PIB, mientras las rentas y el gasto crecen equilibradamente en un punto del PIB y las inversiones de capital crecen ligeramente (de 1.5 a 1.6 % del PIB).

El déficit presupuestal mencionado es básicamente consistente con el déficit fiscal previsto para el gobierno nacional en el Plan Financiero -PF- de 6.4% del PIB. Una diferencia importante entre el resultado presupuestal siguiendo las estándares de clasificación económica y el resultado del PF se presenta por la inclusión, en la clasificación económica, de los establecimientos públicos que incide en los montos globales de ingreso y gasto.

**Cuadro 4.5**  
**Resultados Presupuestales Vigencia 2005 - 2006**  
**Presupuesto General de la Nación**  
Miles de millones de pesos

Concepto Clasificador Económico	2005 (1)	2006 (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
<b>1. Rentas y Recursos de Capital</b>	<b>57,616</b>	<b>63,599</b>	<b>10.4</b>	<b>20.7</b>	<b>21.0</b>
RENTAS	54,698	62,523	0.1	19.6	20.6
Ingresos corrientes	45,546	51,921	0.1	16.3	17.1
Fondos especiales	3,297	4,047	0.2	1.2	1.3
Rentas parafiscales	2,498	2,830	0.1	0.9	0.9
Rentas de la propiedad	3,277	3,635	0.1	1.2	1.2
Transferencias corrientes	80	90	0.1	0.0	0.0
RECURSOS DE CAPITAL	2,918	1,076	(0.6)	1.0	0.4
Venta de activos reales	2,918	1,076	(0.6)	1.0	0.4
Transferencias de capital	0	0	0.0	0.0	0.0
<b>2. Gastos e Inversión de Capital</b>	<b>73,856</b>	<b>83,856</b>	<b>0.1</b>	<b>26.5</b>	<b>27.7</b>
GASTOS	69,557	78,858	0.1	25.0	26.0
Gastos corrientes	24,878	30,073	0.2	8.9	9.9
Gastos de la propiedad	119	173	0.5	0.0	0.1
Gastos financieros	14,431	16,035	0.1	5.2	5.3
Gastos de operación comercial e industrial	562	515	(0.1)	0.2	0.2
Subsidios	4,091	3,039	(0.3)	1.5	1.0
Transferencias corrientes	25,476	29,023	0.1	9.1	9.6
INVERSIONES DE CAPITAL	4,299	4,998	0.2	1.5	1.6
Adq. construcción, mejora activos reales o no financ	3,235	4,067	0.3	1.2	1.3
Transferencias de capital	1,064	931	(0.1)	0.4	0.3
<b>3. Resultado Básico (1 - 2)</b>	<b>(16,240)</b>	<b>(20,257)</b>	<b>0.2</b>	<b>(5.8)</b>	<b>(6.7)</b>
<b>4. Financiamiento (4.1 + 4.2 + 4.3)</b>	<b>16,240</b>	<b>20,258</b>	<b>0.2</b>	<b>5.8</b>	<b>6.7</b>
4.1. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	13,412	18,883	0.4	4.8	6.2
+ Fuentes (recursos del crédito)	32,101	39,632	0.2	11.5	13.1
- Aplicaciones (amortización de la deuda)	(18,689)	(20,749)	0.1	(6.7)	(6.8)
4.2. ACTIVOS FINANCIEROS	2,647	1,791	(0.3)	1.0	0.6
+ Fuentes (disposición de activos financieros)	2,647	1,791	(0.3)	1.0	0.6
- Aplicaciones (adquisición de activos financieros)	0	0	0.0	0.0	0.0
4.3. PRESTAMO	181	(416)	(3.3)	0.1	(0.1)
+ Fuentes (recuperación de cartera)	704	372	(0.5)	0.3	0.1
- Aplicaciones (concesión de préstamos)	(523)	(788)	0.5	(0.2)	(0.3)
				0.0	0.0

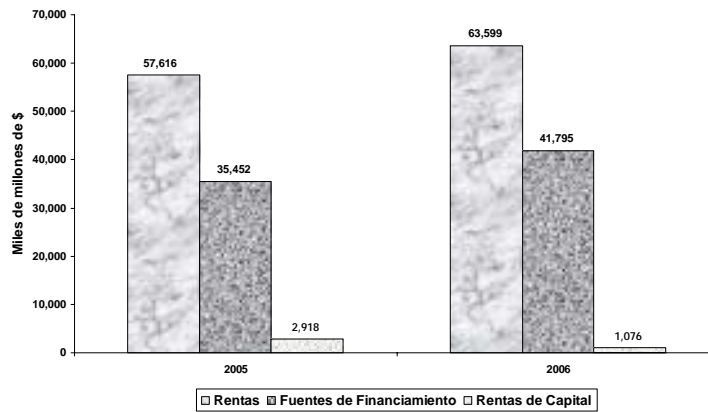
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

\* La información de la vigencia 2005 corresponde al presupuesto inicial

**4.1.2 Rentas y Recursos de Capital.** Las rentas y recursos de capital presentan un ligero incremento del 0.3 % del PIB, el cual obedece a un incremento de los ingresos corrientes 0.8 % del PIB, (ampliación de la base tributaria en las tarifas de IVA, crecimiento económico y una mayor dinámica de las importaciones), en parte compensado por la reducción mencionada de los recursos de capital de 0.6% del PIB.



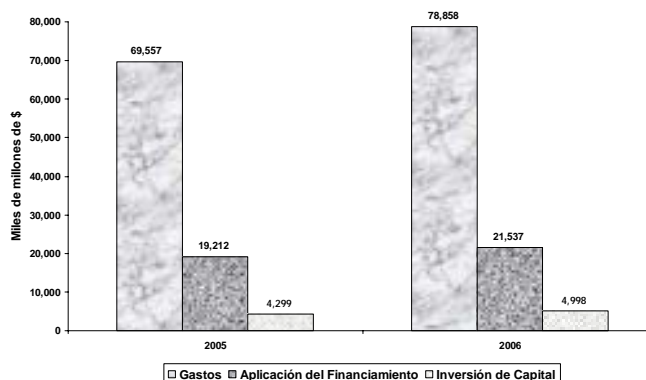
**Gráfico 4.1**  
**Comparación del Ingreso según Clasificación Económica**  
**2005 - 2006**



Fuente. Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**4.1.3 Gastos e Inversiones de Capital.** Por el lado de los gastos se registra un incremento de 1.2% del PIB explicado esencialmente por el crecimiento de gasto corriente, de las transferencias corrientes y por el incremento en inversiones de capital (infraestructura física). Cabe mencionar, que en esta clasificación, los gastos correspondientes a pensiones se clasifican en los gastos corrientes como prestaciones sociales. En dichos gastos se destaca el crecimiento del rubro "adquisición de bienes y servicios", en un 1.2 % del PIB, que incluye las inversiones diferentes a las de capital, correspondientes a programas y proyectos de inversión social del SENA y del ICBF y otros rubros.

**Gráfico 4.2**  
**Comparación de las Apropiaciones según Clasificación Económica**  
**2005 - 2006**



Fuente. Dirección General del Presupuesto Público Nacional

**4.1.4 Financiamiento del déficit.** Una de las ventajas de la clasificación económica es que separa claramente los flujos netos de la deuda (por debajo de la línea) de los flujos de ingresos netos (por encima de la línea), mostrando así los cambios en la situación financiera y en los niveles de endeudamiento interno y externo.

Las operaciones de financiamiento por \$20.3 billones, para financiar el déficit básico del presupuesto del año 2006 (6.7 % del PIB)- consisten en su mayoría de recursos netos del crédito externo e interno por \$18.9 billones (6.2 % del PIB) y en menor medida por recursos provenientes de operaciones de la Tesorería General de la Nación.

**Cuadro 4.6**  
**Gasto e Inversiones de Capital por Objetos- Vigencia 2005 - 2006**  
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Como porcentaje del PIB	
			05 (3)	06 (4)
<b>GASTOS E INVERSIONES DE CAPITAL</b>	<b>73,856</b>	<b>83,857</b>	<b>26.5</b>	<b>27.7</b>
<b>Gastos</b>	<b>69,557</b>	<b>78,859</b>	<b>25.0</b>	<b>26.0</b>
Gastos Corrientes	24,877	30,075	8.9	9.9
Remuneraciones	8,420	8,938	3.0	2.9
Contribuciones Sociales	1,579	1,682	0.6	0.6
Prestaciones Sociales	10,515	11,226	3.8	3.7
Adquisición de Bienes y Servicios	4,291	8,140	1.5	2.7
Imptos, Contribuciones, Multas e Intereses de Mora	72	89	0.0	0.0
Gastos de la Propiedad	120	173	0.0	0.1
Gastos Financieros	14,431	16,035	5.2	5.3
Gastos de Operación Comercial e Industrial	562	515	0.2	0.2
Subsidios	4,091	3,039	1.5	1.0
A la Actividad Productiva	685	141	0.2	0.0
De Beneficio Social	3,406	2,898	1.2	1.0
Transferencias Corrientes	25,476	29,022	9.1	9.6
Transferencias Al Sector Privado	298	455	0.1	0.2
Transferencias Al Sector Público	8,580	7,270	3.1	2.4
Sistema General De Participaciones (SGP)	13,990	15,398	5.0	5.1
Transferencias Al Sector Externo	78	78	0.0	0.0
Otras Transferencias	2,530	5,821	0.9	1.9
<b>Inversiones de Capital</b>	<b>4,299</b>	<b>4,998</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>
Activos Reales o no Financieros	3,235	4,067	1.2	1.3
Propiedades Planta Y Equipo	905	1,199	0.3	0.4
Bienes De Uso Público	2,000	2,583	0.7	0.9
Inversión en Recursos Naturales y del Ambiente	256	285	0.1	0.1
Otros activos	74	-	0.0	-
Transferencias de capital	1,064	931	0.4	0.3

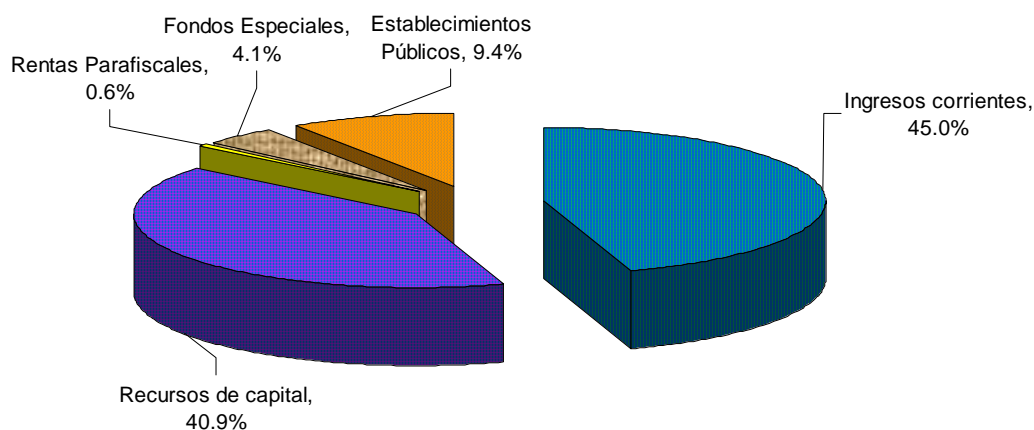
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

## V. PANORAMA PRESUPUESTAL 2004

### 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

El Presupuesto de rentas y recursos de capital de 2004 ascendió a \$81.7 billones, de los cuales el 90.6% correspondió a la Nación y el resto, 9.4%, a los Establecimientos Públicos Nacionales.

**Gráfico 5.1**  
**Presupuesto general de la nación - Participación porcentual de los ingresos**



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Análisis Presupuestal

En términos porcentuales, y como se muestra en el cuadro 5.1, el presupuesto de rentas y recursos de capital se ejecutó en un 96,7%, \$2.7 billones menos de lo previsto. Esta diferencia se explica por un recaudo mayor al aforado para los Fondos Especiales (22.6% superior, \$752 mm), los Ingresos Corrientes (0.4% superior, \$136 mm) y los recursos de los Establecimientos Públicos (3.9%, \$299 mm), lo cual no alcanzó a compensar el bajo recaudo, frente a lo previsto, de los recursos de capital (88.6% del aforo, \$3.811 mm menos) y las rentas parafiscales (91.6% del aforo, \$41 mm por debajo).

El bajo recaudo con respecto al aforo de los recursos de capital, se dió fundamentalmente por la diferencia de tipo de cambio programado respecto al ejecutado (\$2 billones), que resultó de la revaluación del peso frente al dólar durante el año.<sup>4</sup>

**Cuadro 5.1**  
**Presupuesto general de la nación- Ejecución rentas y recursos de capital 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo (1)	Recaudo (2)	Diferencia (3)=(2-1)	Porcentaje de Recauda (4)=(2/1)
Ingresos Corrientes	36,788	36,926	137.5	100.4
Recursos de Capital	33,385	29,574	(3,811.0)	88.6
Rentas Parafiscales	483	443	(40.5)	91.6
Fondos Especiales	3,329	4,082	752.2	122.6
<b>Total Presupuesto Nación</b>	<b>73,986</b>	<b>71,024</b>	<b>(2,961.8)</b>	<b>96.0</b>
<b>Establecimientos Públicos</b>	<b>7,721</b>	<b>8,020</b>	<b>299</b>	<b>103.9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION</b>	<b>81,707</b>	<b>79,045</b>	<b>(2,663)</b>	<b>96.7</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Análisis Presupuestal

## 2. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA 2004

El H. Congreso de la República aprobó el PGN para 2004 por una cuantía de \$77.6 billones<sup>5</sup>, \$71.2 billones con recursos de la Nación y \$6.5 billones con recursos propios. La distribución del presupuesto inicialmente aprobado por objeto del gasto, se presenta en el cuadro 5.2.

**Cuadro 5.2**  
**Presupuesto general de la nación inicial- Vigencia fiscal 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Recursos Nación (1)	Recursos Propios (2)	Total (3)=(1+2)	Participación Porcentual		
				Nación (4)	Propios (5)	Total (6)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36,957</b>	<b>3,678</b>	<b>40,635</b>	<b>51.9</b>	<b>56.9</b>	<b>52.3</b>
Gastos de Personal	7,910	519	8,429	11.1	8.0	10.9
Gastos Generales	2,327	237	2,564	3.3	3.7	3.3
Transferencias	26,718	2,427	29,144	37.5	37.5	37.5
Operación Comercial	2	495	497	0.0	7.7	0.6
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>27,768</b>	<b>4</b>	<b>27,772</b>	<b>39.0</b>	<b>0.1</b>	<b>35.8</b>
Deuda Externa	10,550	3	10,553	14.8	0.0	13.6
Deuda Interna	17,217	1	17,219	24.2	0.0	22.2
<b>III. INVERSION</b>	<b>6,458</b>	<b>2,783</b>	<b>9,241</b>	<b>9.1</b>	<b>43.1</b>	<b>11.9</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>71,182</b>	<b>6,465</b>	<b>77,648</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

<sup>4</sup> El tipo de cambio promedio utilizado en la programación del presupuesto fue de \$3.308.5 por US\$ y el promedio registrado al cierre de la vigencia fue de \$2.628.5 por US\$, esto es \$680 por US\$ menos de lo inicialmente previsto.

<sup>5</sup> Ley No. 848 del 12 de noviembre de 2003 y Decreto de Liquidación No. 3787 del 26 de diciembre de 2003.

**2.1. Modificaciones Presupuestales.** Con las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado por el Congreso, la apropiación definitiva para 2004 sumó \$81.7 billones, \$4.1 billones más de lo aprobado en primera instancia por el Legislativo. El resumen de las modificaciones se presenta en el cuadro 5.3 y se explica en detalle a continuación.

**Cuadro 5.3**  
**Presupuesto general de la nación - Modificaciones presupuestales 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Valor
<b>Apropiación inicial</b>	<b>Ley 848</b>	<b>12 de Noviembre de 2003</b>	<b>77,648</b>
Adición	Ley 917	03 de diciembre de 2004	3,640
Adición	Convenios Interadministrativos (Artículo 30, Decreto 4365)		362
Adición, donaciones	Decretos 1173, 2312, 2556, 2736, 3403, 3497	Abril, Julio, Agosto y Octubre de 2004	57
<b>APROPIACION DEFINITIVA</b>			<b>81,707</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

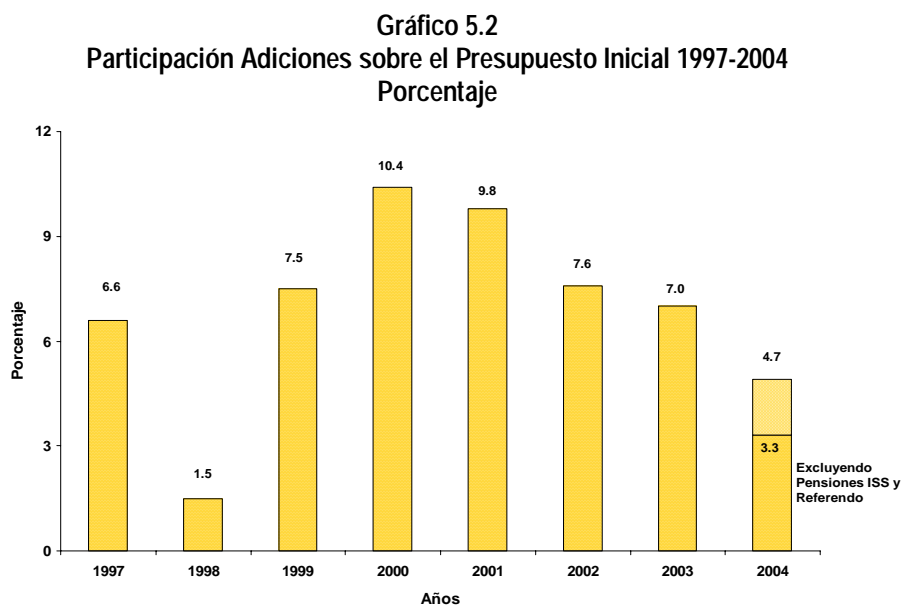
**2.1.1. Adición.** La Ley 917 del 3 de diciembre de 2004 adicionó el PGN en \$3.6 billones, de los cuales \$2.6 billones afectaron el presupuesto de la Nación (PN) y \$1 billón el presupuesto de los Establecimientos Públicos Nacionales (EPN). Del total de recursos adicionados, \$2.318 mm se destinaron a funcionamiento, entre los cuales se destacan las transferencias con \$1.877 mm y \$1.322 mm a gastos de inversión, como se presenta en el cuadro 4.4.

El Gobierno presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley para modificar el presupuesto en aras de incorporar en él algunos eventos que no fueron tenidos en cuenta en la programación inicial del PGN para 2004. Estos fueron: por efecto de la no aprobación del referendo, se generaron faltantes presupuestales de alrededor de \$630 mm<sup>6</sup>; el agotamiento de las reservas del ISS, lo cual implicó una modificación de \$445 mm y necesidades adicionales de gastos para cubrir urgentes necesidades sociales y

<sup>6</sup> La ley que convocó un referendo (Ley 796 de 2003) estableció que: "(...) los salarios y las pensiones superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, no se incrementarán con relación a los gastos del año 2002, durante un período de dos (2) años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Se exceptúan: el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios; los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática, diferentes de los correspondientes a salarios; el pago de nuevas pensiones y las nuevas cotizaciones a la seguridad social, o las compensaciones a que dé lugar". El presupuesto del año 2004 se programó y aprobó de acuerdo con estos criterios.

de infraestructura por \$2.565 mm, concentradas en gastos de funcionamiento por \$1.243 mm, principalmente transferencias (\$1.135 mm) y gastos de inversión por \$1.322 mm.

Vale la pena resaltar que esta adición presupuestal, como porcentaje del presupuesto inicial, es de lejos la menor de los últimos ocho años, al representar el 4.7%. Si se excluye del adicional de 2004 lo relacionado con el referendo y las pensiones del ISS, su participación sobre el presupuesto inicial es de 3.3%. (Gráfico 5.2).



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

A continuación se presenta una descripción de la adición al presupuesto de 2004.

En lo que respecta a los **gastos de funcionamiento de la Nación**, los **gastos de personal** se adicionaron en \$319.3 mm, destacándose los mayores recursos por \$313.9 mm para cubrir faltantes del incremento salarial, producto de la no aprobación del referendo.

Los **gastos generales** se adicionaron en \$72.6 mm, concentrados en su mayoría en el Ministerio de Defensa (\$68.5 mm) para mantenimiento de equipos de la fuerza aérea y contratación de servicios de salud para la fuerza pública.

En el rubro de **transferencias**, por su parte, los recursos adicionados ascendieron a \$1.202 mm, de los cuales \$608 mm se comprometieron para cubrir faltantes en pensiones, \$225 mm para la reestructuración del ISS y el cumplimiento de sentencias relacionadas con las ESES's, \$173 mm para Universidades y \$130 mm para atender lo relacionado con la bonificación por compensación de magistrados<sup>7</sup> y otros funcionarios de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación.

Dentro de los faltantes presentados en el rubro de pensiones, se destacan \$118 mm relacionados con la no aprobación de referendo<sup>8</sup> y \$445 mm con la necesidad de que la Nación apoyara al ISS en el pago de las mesadas pensionales, dado el agotamiento de las reservas de este Instituto en el segundo semestre de 2004.

Los recursos correspondientes a la reestructuración del ISS y de las ESE's por \$225 mm, fueron necesarios para mejorar la gestión y la prestación de los servicios de salud. La adición aprobada para las universidades, por su parte, corresponde al efecto de la no aprobación del referendo, el cual establecía que los gastos de funcionamiento no podrían crecer, incluyendo la transferencia a las universidades.

En cuanto al rubro de **inversión**, los recursos adicionados sumaron \$1.026 mm dentro de los cuales se destacan: \$153 mm para complementar el programa de reestructuración de la red pública hospitalaria a nivel nacional, que en 2004 contó con un total de recursos por \$259 mm; \$152 mm para el Fondo Nacional de Regalías (FNR) para aportes al Fonpet y pago deuda eléctrica vigente a junio 30 de 2002; para subsidios de tarifas eléctricas \$108 mm; \$79 mm para el Fosyga para la red de urgencias y atención de riesgos catastróficos a través de la subcuenta ECAT (\$54 mm) y ampliación y renovación del régimen subsidiado a través de la subcuenta de solidaridad (\$25 mm); \$66 mm para los Fondos Especiales de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos de energía y gas; \$65 mm para apoyo financiero a la energización a través de FAER (\$35 mm) y FAZNI (\$30 mm); \$61 mm para la adquisición de equipos y municiones del sector defensa financiados con recursos del impuesto al patrimonio; \$41 mm para mantenimiento de corredores viales y \$41 mm para la infraestructura física de establecimientos educativos.

---

<sup>7</sup> Decreto 4040 del 3 de diciembre de 2004 "Por el cual se crea una Bonificación de Gestión Judicial para los Magistrados del Tribunal y otros funcionarios"

<sup>8</sup> Ibidem 1

**Cuadro 5.4**  
**Presupuesto general de la nación - Adición presupuestal Ley 917 de 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,594</b>	<b>724</b>	<b>2,318</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>319</b>	<b>24</b>	<b>344</b>
Incremento Salarial	314		314
Otras	5	24	30
<b>Gastos Generales</b>	<b>73</b>	<b>17</b>	<b>89</b>
Gastos Generales Defensa	68		68
Resto de Entidades	4	17	21
<b>Transferencias</b>	<b>1,202</b>	<b>675</b>	<b>1,877</b>
ANH		466	466
Pensiones ISS	445		445
Reestructuración ISS y Sentencias ESE's	225		225
Universidades	173		173
Pensiones	163		163
Conciliaciones Rama	130		130
Excedentes a la Nación		121	121
Resto de transferencias	66	88	154
<b>Operación Comercial</b>		<b>8</b>	<b>8</b>
<b>INVERSION</b>	<b>1,026</b>	<b>295</b>	<b>1,322</b>
Hospitales	153		153
Comisión Nacional de Regalías	152		152
Minminas subsidios eléctricos	108		108
SENA		102	102
FOSYGA	79		79
Fondo Solidaridad Sector Eléctrico y Gas	66		66
Mindefensa (Impuesto Patrimonio)	60		60
FOES	60		60
Dirección Nal Estupefacientes		54	54
Mantenimiento vial	41		41
Infraestructura física establecimientos educativos	41		41
Agua potable y Saneamiento básico	41		41
FAER	35		35
FAZNI	30		30
ICBF		27	27
Icetex- financiación educación superior	20		20
Subsidio de Vivienda	18		18
Invías		15	15
FONDAS		14	14
Fondo solidaridad pensional	13		13
Fondo Rotatorio Registraduría		12	12
Aeronáutica		11	11
Resto	109	61	170
<b>TOTAL</b>	<b>2,620</b>	<b>1,020</b>	<b>3,640</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

Con recursos de los **Establecimientos Públicos Nacionales** se adicionaron \$724 mm en gastos de funcionamiento, de los cuales, \$675 mm correspondieron a transferencias. En particular, se adicionaron recursos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por \$466 mm, para cubrir faltantes en regalías, debido principalmente a los mayores precios internacionales del crudo presentados durante 2004, los cuales afectan el precio de las regalías por hidrocarburos<sup>9</sup> y \$121 mm correspondientes a excedentes financieros que los EPN debían trasladar a la Nación.

<sup>9</sup> En efecto, de un precio de referencia - WTI de USD 21.1 por barril, con base en el cual se programó el presupuesto actual, se ha pasado a un precio promedio anual estimado de USD 38 por barril;



En cuanto a la inversión de los EPN, se adicionaron \$296 mm, de los cuales \$102 mm correspondieron a proyectos de capacitación en el SENA y \$54 mm para la Dirección Nacional de Estupefacientes, para proyectos del FRISCO<sup>10</sup> a nivel nacional.

**2.1.2. Aplazamiento.** En virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en la sesión del 4 de octubre de 2004, se aplazaron algunas partidas presupuestales de inversión del PGN, por un monto total de \$153 mm<sup>11</sup>. Un aplazamiento presupuestal implica que los gastos no pueden ejecutarse en la vigencia, hasta tanto no cambien las condiciones que lo generaron. Aunque el aplazamiento no reduce el monto del presupuesto, al congelar la ejecución, induce pérdidas de apropiación.

Esta decisión afectó varios proyectos ejecutados principalmente por la Presidencia de la República, el Fondo Nacional de Regalías, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

**2.1.3. Presupuesto Definitivo.** Teniendo en cuenta las modificaciones descritas anteriormente, el total del PGN definitivo para la vigencia fiscal de 2004 ascendió a \$81.7 billones, de los cuales \$74 billones se financiaron con recursos de la Nación y \$7.7 billones con recursos propios de los EPN, como se presenta en el cuadro 5.5.

**Cuadro 5.5**  
**Presupuesto general de la nación definitivo 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Presupuesto inicial			Modificaciones netas 1/			Presupuesto definitivo		
	Recursos Nación (1)	Recursos Propios (2)	Total (3)=(1+2)	Recursos Nación (4)	Recursos Propios (5)	Total (6)=(4+5)	Recursos Nación (7)=(1+4)	Recursos Propios (8)=(2+5)	Total (9)=(7+8)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36,957</b>	<b>3,678</b>	<b>40,635</b>	<b>2,181</b>	<b>828</b>	<b>3,009</b>	<b>39,138</b>	<b>4,506</b>	<b>43,643</b>
Gastos de Personal	7,910	519	8,429	298	31	329	8,208	550	8,758
Gastos Generales	2,327	237	2,564	301	33	334	2,629	270	2,899
Transferencias	26,718	2,427	29,144	1,571	682	2,253	28,289	3,109	31,398
Operación Comercial	2	495	497	11	82	93	13	577	590
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>27,768</b>	<b>4</b>	<b>27,772</b>	<b>(883)</b>	<b>-</b>	<b>(883)</b>	<b>26,884</b>	<b>4</b>	<b>26,888</b>
Deuda Externa	10,550	3	10,553	(1,146)	-	(1,146)	9,404	3	9,407
Deuda Interna	17,217	1	17,219	263	-	263	17,480	1	17,482
<b>III. INVERSION</b>	<b>6,458</b>	<b>2,783</b>	<b>9,241</b>	<b>1,506</b>	<b>428</b>	<b>1,934</b>	<b>7,964</b>	<b>3,212</b>	<b>11,176</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>71,182</b>	<b>6,465</b>	<b>77,648</b>	<b>2,803</b>	<b>1,256</b>	<b>4,060</b>	<b>73,986</b>	<b>7,721</b>	<b>81,707</b>

1/Las cifras de Modificaciones netas incluyen lo relacionado con adiciones, traslados, convenios interadministrativos, etc.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

<sup>10</sup> Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado.

<sup>11</sup> Decreto 4041 del 3 de diciembre de 2004

Frente al presupuesto inicialmente aprobado por el Congreso, su tamaño es mayor en 5.2%. Como resultado de las modificaciones, el 91% del PGN se financia con recursos de la nación y que el 9% restante se financia con recursos propios de los EP.

### 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2004 <sup>12</sup>

Durante el año 2004, el total de **compromisos** asumidos por las entidades que forman parte del PGN ascendió a \$79.4 billones, suma que equivale al 97% de la apropiación vigente para 2004. Las **obligaciones**, por su parte, ascendieron a \$73.2 billones, representando un 90% de lo apropiado o el 92% del monto comprometido para el mismo año. Respecto a los **pagos**, éstos ascendieron a \$69.9 billones, esto es, el 86% de la apropiación y el 96% de las obligaciones adquiridas<sup>13</sup>. (Cuadro 5.6)

**Cuadro 5.6**  
**Ejecución presupuesto general de la nación - Vigencia fiscal 2003-2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente		Compromisos		Obligaciones		Pagos		Pérdidas de Apropiación		Porcentaje de Ejecución					
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	Comp./Apro.	Oblig./Comp.	Pago/Oblig.			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)		
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>35,440</b>	<b>43,643</b>	<b>34,783</b>	<b>43,042</b>	<b>32,912</b>	<b>40,430</b>	<b>32,338</b>	<b>39,171</b>	<b>657</b>	<b>601</b>	<b>98.1</b>	<b>98.6</b>	<b>94.6</b>	<b>93.9</b>	<b>98.3</b>	<b>96.9</b>
Gastos de Personal	7,984	8,758	7,871	8,638	7,844	8,434	7,666	8,287	113	120	98.6	98.6	99.7	97.6	97.7	98.3
Gastos Generales	2,474	2,899	2,418	2,828	1,905	2,098	1,739	1,812	57	70	97.7	97.6	78.8	74.2	91.3	86.4
Transferencias	24,374	31,398	23,913	31,009	22,669	29,417	22,478	28,636	461	388	98.1	98.8	94.8	94.9	99.2	97.3
Operación Comercial	608	590	581	567	493	480	456	435	27	23	95.6	96.1	84.9	84.7	92.5	90.6
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>27,341</b>	<b>26,888</b>	<b>27,122</b>	<b>25,680</b>	<b>27,018</b>	<b>25,445</b>	<b>25,495</b>	<b>23,878</b>	<b>219</b>	<b>1,208</b>	<b>99.2</b>	<b>95.5</b>	<b>99.6</b>	<b>99.1</b>	<b>94.4</b>	<b>93.8</b>
Deuda Externa	13,349	9,407	13,251	8,489	13,184	8,272	12,092	7,313	98	917	99.3	90.2	99.5	97.4	91.7	88.4
Amortizaciones	7,912	4,472	7,846	4,063	7,831	3,999	7,548	3,750	66	409	99.2	90.9	99.8	98.4	96.4	93.8
Intereses	5,437	4,935	5,405	4,426	5,352	4,273	4,545	3,563	32	508	99.4	89.7	99.0	96.5	84.9	83.4
Deuda Interna	13,992	17,482	13,871	17,191	13,835	17,173	13,402	16,565	121	291	99.1	98.3	99.7	99.9	96.9	96.5
Amortizaciones	7,147	9,692	7,122	9,585	7,097	9,574	7,016	9,384	25	107	99.7	98.9	99.7	99.9	98.9	98.0
Intereses	6,845	7,790	6,749	7,605	6,737	7,599	6,386	7,180	96	184	98.6	97.6	99.8	99.9	94.8	94.5
<b>III. INVERSION</b>	<b>8,963</b>	<b>11,176</b>	<b>8,778</b>	<b>10,642</b>	<b>5,976</b>	<b>7,277</b>	<b>5,695</b>	<b>6,868</b>	<b>185</b>	<b>534</b>	<b>97.9</b>	<b>95.2</b>	<b>68.1</b>	<b>68.4</b>	<b>95.3</b>	<b>94.4</b>
Vigencias futuras	2,471	2,348	2,463	2,263	1,892	1,736	1,815	1,691	8	85	99.7	96.4	76.8	76.7	95.9	97.4
Resto de inversión	6,492	8,827	6,315	8,378	4,084	5,540	3,881	5,177	177	449	97.3	94.9	64.7	66.1	95.0	93.4
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>71,744</b>	<b>81,707</b>	<b>70,684</b>	<b>79,364</b>	<b>65,907</b>	<b>73,152</b>	<b>63,528</b>	<b>69,917</b>	<b>1,060</b>	<b>2,343</b>	<b>98.5</b>	<b>97.1</b>	<b>93.2</b>	<b>92.2</b>	<b>96.4</b>	<b>95.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

<sup>12</sup> Si se desea conocer la información relacionada con la programación y seguimiento de las actividades y el cumplimiento de las metas de Gobierno contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), puede consultar el sistema de información SIGOB en <http://www.presidencia.gov.co>.

<sup>13</sup> Se entiende por **compromisos** los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de ejecutar el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Las **obligaciones**, por su parte, corresponden al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En síntesis, al final de la vigencia faltó por comprometer (pérdidas de apropiación) un total de \$2.3 billones, de los cuales \$601 mm correspondieron a gastos de funcionamiento, \$1.2 billones a servicio de la deuda y \$534 mm a gastos de inversión. En el cuadro 5.7 se presenta el resumen de las pérdidas de apropiación del PGN.

De los \$2.344 mm de pérdidas de apropiación del PGN, \$1.904 mm, (81%) correspondieron a la Nación y \$440 mm, (19%), a gasto financiado con recursos de los establecimientos públicos nacionales. Parte del nivel de pérdidas de apropiación, \$153 mm, se explica por el aplazamiento de gastos de inversión (Decreto 4041 de diciembre 3 de 2004). Es decir que fueron pérdidas de apropiación "inducidas" por esta decisión.

**Cuadro 5.7**  
**Pérdidas de apropiación presupuestal 2004**  
Miles de millones de pesos

Cuenta	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
<b>Funcionamiento</b>	<b>345</b>	<b>256</b>	<b>601</b>
Gastos de personal	89	31	120
Gastos Generales	50	21	70
Transferencias	206	182	388
Operación comercial	0	23	23
<b>Inversión</b>	<b>351</b>	<b>183</b>	<b>534</b>
<b>Funcionamiento más inversión</b>	<b>696</b>	<b>439</b>	<b>1,135</b>
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>1,208</b>	<b>0</b>	<b>1,208</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,904</b>	<b>439</b>	<b>2,343</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Análisis Presupuestal

**3.1. Ejecución del presupuesto con recursos de la Nación.** Para la vigencia fiscal de 2004, el presupuesto definitivo con recursos de la Nación ascendió a \$74 billones. De este total, se adquirieron **compromisos** por \$72.1 billones, correspondientes al 97% de la apropiación disponible. Las **obligaciones**, por su parte, ascendieron a \$67 billones, o el 93% del monto comprometido para el mismo año. En lo que respecta a los **pagos**, éstos sumaron \$64.1 billones, correspondientes al 91% de la apropiación para el año y al 96% de las obligaciones adquiridas. Como resultado de la ejecución presupuestal, no se comprometieron apropiaciones con recursos de la Nación por \$1.9 billones, como se presenta en el cuadro 5.8.

**Cuadro 5.8**  
**Ejecución presupuesto con recursos de la Nación - Vigencia fiscal 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Pérdida de Apropiación (5)=(1-2)	Porcentaje de Ejecución		
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Comp. (7)=(3/2)	Pago/Oblig. (8)=(4/3)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39,138</b>	<b>38,793</b>	<b>36,571</b>	<b>35,543</b>	<b>345</b>	<b>99.1</b>	<b>94.3</b>	<b>97.2</b>
Gastos de Personal	8,208	8,119	7,925	7,781	89	98.9	97.6	98.2
Gastos Generales	2,629	2,579	1,885	1,604	50	98.1	73.1	85.1
Transferencias	28,289	28,083	26,750	26,149	206	99.3	95.3	97.8
Operación Comercial	13	13	11	9	0	99.2	83.3	82.1
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>26,884</b>	<b>25,676</b>	<b>25,441</b>	<b>23,874</b>	<b>1,208</b>	<b>95.5</b>	<b>99.1</b>	<b>93.8</b>
Deuda Externa	9,404	8,487	8,269	7,311	917	90.2	97.4	88.4
Amortizaciones	4,469	4,061	3,996	3,747	409	90.9	98.4	93.8
Intereses	4,934	4,426	4,273	3,563	508	89.7	96.5	83.4
Deuda Interna	17,480	17,189	17,172	16,563	291	98.3	99.9	96.5
Amortizaciones	9,691	9,584	9,573	9,383	107	98.9	99.9	98.0
Intereses	7,789	7,605	7,599	7,180	184	97.6	99.9	94.5
<b>III. INVERSION</b>	<b>7,964</b>	<b>7,613</b>	<b>5,000</b>	<b>4,668</b>	<b>351</b>	<b>95.6</b>	<b>65.7</b>	<b>93.4</b>
Vigencias futuras	2,082	1,997	1,495	1,457	85	95.9	74.9	97.5
Resto de inversión	5,882	5,616	3,505	3,211	266	95.5	62.4	91.6
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>73,986</b>	<b>72,082</b>	<b>67,012</b>	<b>64,085</b>	<b>1,904</b>	<b>97.4</b>	<b>93.0</b>	<b>95.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

**3.1.1. Gastos de Personal y Generales.** De una apropiación por \$8.2 billones para gastos de personal, en el año 2004 se comprometió un total de \$8.1 billones, el 99% del total de la apropiación; se obligó un total de \$7.9 billones, el 97% y se pagó una suma de \$7.8 billones, el 95%. En cuanto a los gastos generales, de una apropiación de \$2.6 billones, se comprometió el 98% del total de la apropiación (\$2.6 billones); se obligó un total de \$1.9 billones, el 72%, y se pagaron \$1.6 billones, el 61%.

El análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento para el período 2003-2004, en sus componentes de gastos de personal y generales permite medir los resultados que se obtuvieron con el Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP) en 2004. Los compromisos en estos dos conceptos muestran **un crecimiento de 5.2% en términos reales** frente a los del año anterior. Este incremento es el resultado de una **reducción de 2.2% en los gastos de la Rama Ejecutiva sin Defensa**, y crecimientos de 9.6% y 1% en el Sector Defensa y Otras Ramas respectivamente, siendo evidente el esfuerzo de reducción de gasto en que se ha embarcado este gobierno.

El detalle y composición de los compromisos de gastos de personal y gastos generales por sector, asumidos al cierre de los años 2003 y 2004, se muestran en el cuadro 5.9.

Vale la pena resaltar que este esfuerzo fiscal fue posible a la vez que se cumplió con los mandatos de la Corte Constitucional, la cual, mediante sentencia C-931/04, determinó las pautas que se deben seguir para el incremento salarial de los servidores públicos. Es así como se definió que el ajuste no podía ser inferior al

50% de la inflación causada el año inmediatamente anterior, para la última escala superior salarial, por lo que el incremento salarial fue de 6.5% para las remuneraciones menores a dos (2) salarios mínimos, y hasta 5.5% para las remuneraciones más elevadas.

**Cuadro 5.9**  
**Presupuesto general de la nación – Compromisos gastos de personal y gastos generales**  
**Ejecución vigencia fiscal 2003 – 2004**  
 Millones de pesos

Sector	2003 (1)	2004 (2)	Diferencia absoluta (3)=(2-1)	Variación Porcentual (4)=(2/1)	Variación Real Porcentual (5)=(4/IPC)
<b>RAMA EJECUTIVA SIN DEFENSA</b>	<b>2,226,218</b>	<b>2,298,036</b>	<b>71,818</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.2)</b>
Ministerio de hacienda	423,406	451,014	27,607	6.5	1.0
Ministerio de interior y justicia	380,795	408,400	27,605	7.2	1.7
Ministerio de minas	58,301	75,500	17,199	29.5	22.7
Ministerio de transporte 1/	219,089	227,463	8,374	3.8	(1.6)
Ministerio de educación	118,070	124,634	6,564	5.6	0.1
Ministerio de ambiente y vivienda	97,467	101,358	3,891	4.0	(1.4)
Ministerio de comercio	82,609	85,797	3,188	3.9	(1.6)
Sector estadística	41,388	42,779	1,391	3.4	(2.0)
Presidencia	50,448	51,448	1,000	2.0	(3.3)
Ministerio de comunicaciones	15,423	16,088	665	4.3	(1.1)
Ministerio de cultura	32,171	32,766	595	1.8	(3.5)
Dansocial	2,753	2,944	191	6.9	1.4
Comision nacional de servicio civil	0	86	86		
Sector planeación	44,716	44,138	(579)	(1.3)	(6.4)
Función pública	31,555	29,873	(1,682)	(5.3)	(10.3)
Ministerio de relaciones	205,112	199,816	(5,296)	(2.6)	(7.7)
Ministerio de protección social	306,192	299,819	(6,373)	(2.1)	(7.2)
Ministerio de agricultura	116,722	104,116	(12,606)	(10.8)	(15.5)
<b>DEFENSA</b>	<b>5,827,164</b>	<b>6,738,103</b>	<b>910,940</b>	<b>15.6</b>	<b>9.6</b>
<b>TOTAL RAMA EJECUTIVA</b>	<b>8,053,382</b>	<b>9,036,140</b>	<b>982,758</b>	<b>12.2</b>	<b>6.4</b>
<b>OTRAS RAMAS</b>	<b>2,235,634</b>	<b>2,381,770</b>	<b>146,136</b>	<b>6.5</b>	<b>1.0</b>
<b>TOTAL SIN DEFENSA</b>	<b>4,461,852</b>	<b>4,679,806</b>	<b>217,954</b>	<b>4.9</b>	<b>(0.6)</b>
<b>TOTAL SIN DEFENSA Y OTRAS RAMAS</b>	<b>2,226,218</b>	<b>2,298,036</b>	<b>71,818</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.2)</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>10,289,016</b>	<b>11,417,910</b>	<b>1,128,893</b>	<b>11.0</b>	<b>5.2</b>

Defensa incluye: Ministerio, Policía y DAS

Otras Ramas: Organos de Control y Congreso

1/ En 2004 se descuentan \$48 mil millones de Ferrovías por pago de Obligaciones Tributarias con la DIAN SSF. Al no descontarlo se pasaría de un crecimiento del total de 5.2% al 5.4% en términos reales.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

Al comparar la evaluación de los gastos de personal y gastos generales del Presupuesto Nacional entre diciembre de 2002 y diciembre de 2004, los resultados son aún más contundentes ya que se da una variación real de 8.7%. Al excluir defensa y entidades autónomas, se da una considerable reducción de 8.5% real, destacándose los gastos generales que se reducen en 11.6% real.

**3.1.2. Transferencias.** De una apropiación para transferencias de \$28.3 billones, se comprometió un total de \$28.1 billones en 2004, correspondiente al 99% del total de la apropiación; se obligó un total de \$26.7 billones, 95%, y se pagaron \$26.1 billones, el 92%. En el cuadro 5.10 se presenta la ejecución por cada uno de los principales sectores que conforman el PGN.

**Cuadro 5.10**  
**Ejecución transferencias con recursos de la nación 2004 - Principales sectores**  
Miles de millones de pesos

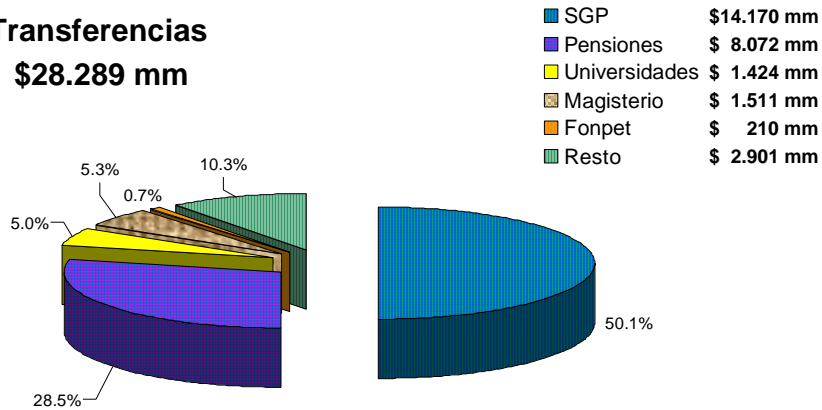
Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Pérdida de Apropiación (5)=(1-2)	Participación Porcentual (6)	Porcentaje de Ejecución		
							Comp./Apro. (7)=(2/1)	Oblig./Comp. (8)=(3/2)	Pago/Oblig. (9)=(4/3)
Ministerio de Educación	11,012	11,011	10,961	10,736	1	38.9	100.0	99.5	98.0
Ministerio de Protección Social	9,237	9,222	8,549	8,542	15	32.7	99.8	92.7	99.9
Ministerio de Hacienda	4,441	4,328	3,786	3,721	113	15.7	97.5	87.5	98.3
Ministerio de Defensa	2,267	2,261	2,255	2,099	5	8.0	99.8	99.7	93.0
Policia Nacional	502	498	498	399	5	1.8	99.1	100.0	80.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27,458</b>	<b>27,320</b>	<b>26,049</b>	<b>25,498</b>	<b>138</b>	<b>97.1</b>	<b>99.5</b>	<b>95.3</b>	<b>97.9</b>
Resto de entidades	831	762	701	651	68	2.9	91.8	91.9	92.9
<b>TOTAL</b>	<b>28,289</b>	<b>28,083</b>	<b>26,750</b>	<b>26,149</b>	<b>206</b>	<b>100.0</b>	<b>99.3</b>	<b>95.3</b>	<b>97.8</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

La ejecución presupuestal de las transferencias se concentró en las entidades a través de las cuales se transfieren a las entidades territoriales los recursos del Sistema General de Participaciones, a las universidades, al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y a los pensionados, tales como el Ministerio de Educación, Protección Social, Hacienda, Defensa y Policía, las cuales concentran el 97% del presupuesto.

**Gráfico 4.3**  
**Concentración transferencias recursos de la nación - Vigencia fiscal 2004**

**Transferencias**  
**\$28.289 mm**



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

**3.1.3. Servicio de la deuda.** Para el año 2004, de una apropiación total por \$26.9 billones, \$14.2 billones corresponden a amortizaciones, es decir, el 53% y \$12.7 billones a intereses, el 47%, como se presenta en el cuadro 5.11.

De los \$9.4 billones apropiados para atender el servicio de la deuda externa en 2004, se comprometieron \$8.5 billones (90%), se obligó un total de \$8.3 billones (88%) y se pagaron \$7.3 billones (78%). En lo que respecta a la deuda interna, de una apropiación total de \$17.5 billones, se comprometieron y obligaron \$17.2 billones (98%), y se pagaron \$16.6 billones (95%).

**Cuadro 5.11**  
**Ejecución servicio de la deuda con recursos de la nación - Vigencia fiscal 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Pérdida de Apropiación (5)=(1-2)	Participación Porcentual (6)	Porcentaje de Ejecución		
							Comp./Apro. (7)=(2/1)	Oblig./Comp. (8)=(3/2)	Pago/Oblig. (9)=(4/3)
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>9,404</b>	<b>8,487</b>	<b>8,269</b>	<b>7,311</b>	<b>917</b>	<b>35.0</b>	<b>90.2</b>	<b>97.4</b>	<b>88.4</b>
Amortizaciones	4,469	4,061	3,996	3,747	409	16.6	90.9	98.4	93.8
Intereses	4,934	4,426	4,273	3,563	508	18.4	89.7	96.5	83.4
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>17,480</b>	<b>17,189</b>	<b>17,172</b>	<b>16,563</b>	<b>291</b>	<b>65.0</b>	<b>98.3</b>	<b>99.9</b>	<b>96.5</b>
Amortizaciones	9,691	9,584	9,573	9,383	107	36.0	98.9	99.9	98.0
Intereses	7,789	7,605	7,599	7,180	184	29.0	97.6	99.9	94.5
<b>TOTAL</b>	<b>26,884</b>	<b>25,676</b>	<b>25,441</b>	<b>23,874</b>	<b>1,208</b>	<b>100.0</b>	<b>95.5</b>	<b>99.1</b>	<b>93.8</b>
Amortizaciones	14,160	13,645	13,570	13,131	515	52.7	96.4	99.4	96.8
Intereses	12,724	12,031	11,872	10,743	693	47.3	94.6	98.7	90.5

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

Las pérdidas de apropiaciones en el servicio de la deuda por \$1.2 billones contienen \$917 mm en el servicio de la deuda externa como resultado de la revaluación del peso frente al dólar, que permitió la atención oportuna de estas obligaciones con menor esfuerzo presupuestal.

**3.1.4. Inversión.** Para 2004, de una apropiación definitiva de \$7.9 billones para inversión, se comprometieron \$7.6 billones, el 96% de la apropiación total. En cuanto a las obligaciones, éstas sumaron \$5 billones, el 63% de la apropiación y el 66% de los compromisos adquiridos. El total de pagos, por su parte, ascendió a \$4.7 billones, equivalentes al 93% de las obligaciones adquiridas y al 59% del total apropiado.

El 90% de las apropiaciones de inversión se concentró en nueve entidades, a saber: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República, Ministerio de Minas, Ministerio de

Transporte, Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Ambiente y Vivienda y Ministerio de Agricultura, como se observa en el cuadro 5.12.

**Cuadro 5.12**  
**Ejecución inversión con recursos de la nación 2004 - Principales sectores**  
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Pérdida de Apropiación (5)=(1-2)	Participación Porcentual (6)	Porcentaje de Ejecución		
							Comp./Apro. (7)=(2/1)	Oblig./Comp. (8)=(3/2)	Pago/Oblig. (9)=(4/3)
<b>Ministerio de Protección Social</b>	<b>1,659</b>	<b>1,599</b>	<b>1,171</b>	<b>1,171</b>	<b>60</b>	<b>20.8</b>	<b>96.4</b>	<b>73.3</b>	<b>100.0</b>
FOSYGA	1,105	1,049	848	848	56	13.9	95.0	80.8	100.0
Hospitales	259	259	28	28	0	3.3	99.9	10.7	100.0
Fondo Solidaridad Pensional	235	235	187	187	-	2.9	100.0	79.8	100.0
Resto	60	55	108	108	4	0.8	92.7	194.5	99.9
<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>1,495</b>	<b>1,385</b>	<b>878</b>	<b>877</b>	<b>110</b>	<b>18.8</b>	<b>96.6</b>	<b>63.4</b>	<b>99.8</b>
FOGAFIN	817	741	741	741	76	10.3	90.7	100.0	100.0
Transporte Masivo	411	394	20	20	17	5.2	95.9	5.0	100.0
Resto	267	250	118	117	17	3.4	93.5	47.2	98.9
<b>Presidencia</b>	<b>883</b>	<b>821</b>	<b>647</b>	<b>546</b>	<b>62</b>	<b>11.1</b>	<b>93.0</b>	<b>78.8</b>	<b>84.4</b>
Red de Apoyo Social - FIP y Plan Colombia	433	432	316	263	1	5.4	99.9	73.3	83.2
Familias Guardabosques	175	175	171	133	-	2.2	100.0	97.6	78.0
Resto	275	214	160	149	61	3.5	77.8	74.8	93.4
<b>Ministerio de Minas</b>	<b>630</b>	<b>619</b>	<b>532</b>	<b>523</b>	<b>11</b>	<b>7.9</b>	<b>98.3</b>	<b>85.9</b>	<b>98.3</b>
Subsidios Eléctricos	343	343	337	336	1	4.3	99.8	98.2	99.9
FAZNI-FAER-FOES	155	148	79	70	8	2.0	94.9	53.4	89.3
Resto	131	129	117	116	2	1.6	98.3	90.4	99.8
<b>Ministerio de Transporte</b>	<b>606</b>	<b>595</b>	<b>411</b>	<b>410</b>	<b>10</b>	<b>7.6</b>	<b>98.3</b>	<b>69.0</b>	<b>99.8</b>
Mejoramiento y Mantenimiento Vial	268	259	150	150	9	3.4	96.7	57.8	99.9
Resto	338	336	261	260	2	4.2	99.5	77.5	99.7
<b>Ministerio de Defensa y Policía</b>	<b>866</b>	<b>841</b>	<b>480</b>	<b>375</b>	<b>25</b>	<b>10.9</b>	<b>97.1</b>	<b>57.0</b>	<b>78.2</b>
<b>Departamento Nacional de Planeación</b>	<b>344</b>	<b>293</b>	<b>211</b>	<b>191</b>	<b>51</b>	<b>4.3</b>	<b>85.2</b>	<b>71.9</b>	<b>90.5</b>
Regalías	238	191	152	133	47	3.0	80.2	79.4	87.9
Resto	106	102	59	58	4	1.3	96.3	58.0	97.0
<b>Ministerio de Ambiente y Vivienda</b>	<b>441</b>	<b>438</b>	<b>57</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>5.5</b>	<b>99.4</b>	<b>13.1</b>	<b>74.6</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	123	123	17	14	0	1.5	99.7	13.6	82.1
Resto	317	315	41	29	2	4.0	99.3	12.9	71.5
<b>Ministerio de Agricultura</b>	<b>328</b>	<b>322</b>	<b>220</b>	<b>176</b>	<b>7</b>	<b>4.1</b>	<b>98.0</b>	<b>68.5</b>	<b>79.9</b>
Subsidios de Vivienda	281	281	70	28	0	3.5	100.0	24.9	40.3
Resto	47	41	150	148	7	0.6	86.2	370.6	98.4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7,251</b>	<b>6,912</b>	<b>4,607</b>	<b>4,311</b>	<b>339</b>	<b>91.1</b>	<b>95.3</b>	<b>66.7</b>	<b>93.6</b>
<b>Resto de entidades</b>	<b>713</b>	<b>700</b>	<b>392</b>	<b>357</b>	<b>12</b>	<b>8.9</b>	<b>98.3</b>	<b>56.0</b>	<b>91.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,964</b>	<b>7,613</b>	<b>5,000</b>	<b>4,668</b>	<b>351</b>	<b>100.0</b>	<b>95.6</b>	<b>65.7</b>	<b>93.4</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

#### 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS NACIONALES

A continuación se presenta una descripción del presupuesto tanto de ingresos como de gastos de los Establecimientos Públicos Nacionales, EPN.

La meta de recaudo de los ingresos aforados para los EPN en el año 2004 se cumplió favorablemente. De un aforo por \$7.7 billones se alcanzó un recaudo de \$8 billones, 4% por encima de lo previsto. Se destaca el nivel de ingresos obtenidos por venta de bienes y servicios, en los cuales se obtuvo el 114% de lo aforado, \$172 mm más de lo previsto, y los ingresos por concepto de contribuciones parafiscales, en los cuales se obtuvo el 105% de lo aforado, \$95 mm más. Así mismo, los ingresos por concepto de rendimientos financieros presentan una ejecución del 160% de lo aforado, \$160 mm más, como se observa en el cuadro 5.13.



**Cuadro 5.13**  
**Ejecución presupuestal ingresos propios 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo	Recaudo	Porcentaje de Ejecución
	(1)	(2)	(3)=(2/1)
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>5,183</b>	<b>5,375</b>	<b>103.7</b>
Otros ingresos	2,501	2,430	97.2
Venta de bienes y servicios	1,193	1,365	114.4
Operaciones comerciales	464	419	90.3
Resto	1,025	1,161	113.3
<b>Ingresos de capital</b>	<b>719</b>	<b>731</b>	<b>101.7</b>
Rendimientos financieros	267	428	160.0
Superavit fiscal	310	182	58.7
Otros	142	121	85.8
<b>Parafiscales</b>	<b>1,820</b>	<b>1,914</b>	<b>105.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,721</b>	<b>8,020</b>	<b>103.9</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Análisis Presupuestal

Del presupuesto de gastos de los establecimientos públicos para la vigencia 2004 por \$7.721 mm, el 58% se destinó a gastos de funcionamiento, el 42% a gastos de inversión y el resto al servicio de la deuda. (Cuadro 5.14)

**Cuadro 5.14**  
**Ejecución presupuestal gastos propios 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Porcentaje de ejecución		
					Comp/Apro (5)=(2/1)	Oblig/Comp (6)=(3/2)	Pag/Oblig (7)=(4/3)
<b>Funcionamiento</b>	<b>4,506</b>	<b>4,249</b>	<b>3,705</b>	<b>3,641</b>	<b>94.3</b>	<b>87.2</b>	<b>98.3</b>
Gastos de Personal	550	519	509	506	94.4	98.1	99.4
Gastos Generales	270	249	213	208	92.4	85.5	97.7
Transferencias	3,109	2,927	2,513	2,500	94.1	85.9	99.5
Operación Comercial	577	554	470	426	96.1	84.7	90.8
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>97.5</b>	<b>97.0</b>	<b>100.0</b>
Externa	3	3	3	3	96.4	97.6	100.0
Interna	1	1	1	1	100.0	95.4	100.0
<b>Inversión</b>	<b>3,212</b>	<b>3,029</b>	<b>2,277</b>	<b>2,200</b>	<b>94.3</b>	<b>75.2</b>	<b>96.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,721</b>	<b>7,282</b>	<b>5,985</b>	<b>5,844</b>	<b>94.3</b>	<b>82.2</b>	<b>97.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Análisis Presupuestal

Durante el año 2004, el total de los compromisos asumidos por los establecimientos públicos ascendió a \$7.282 mm, correspondientes al 94% de la apropiación vigente. Las obligaciones, por su parte, ascendieron a \$5.985 mm, o el 82% del monto comprometido para el mismo periodo. En lo que respecta a los pagos, éstos sumaron \$5.844 mm, correspondientes al 76% de la apropiación vigente para el año, al 80% de los compromisos y al 98% de las obligaciones adquiridas.

El cuadro 5.15 presenta la información correspondiente a diez entidades que concentran el 80% de las apropiaciones financiadas con recursos propios de los EPN.

En la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el 98% (\$2.251 mm), de la apropiación presupuestal se destina al giro de regalías a las entidades beneficiarias de las mismas, determinando el presupuesto de este establecimiento público. En el año 2004, se ejecutó el 100% de la apropiación presupuestal en este rubro.

En el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la vigencia 2004 el 88% (\$1.188 mm) de la apropiación presupuestal se destinó a la ejecución de las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia, protección del menor de edad (Mejoramiento del bienestar material, físico y mental de los niños).

**Cuadro 5.15**  
**Ejecución principales entidades con recursos propios - Vigencia fiscal 2004**  
Miles de millones de pesos

Entidad	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Pérdida de Apropiación (5)=(1-2)	Participación Porcentual (6)	Porcentaje de Ejecución		
							Comp./Apro. (7)=(2/1)	Oblig./Comp. (8)=(3/2)	Pago/Oblig. (9)=(4/3)
ANH	2.287	2.279	2.053	1.883	8	29.6	99.7	90.1	91.7
ICBF	1.201	1.188	1.090	1.046	13	15.6	98.9	91.7	96.0
SENA	864	823	634	627	41	11.2	95.2	77.0	99.0
INVIAS	438	420	288	270	18	5.7	95.8	68.6	93.9
Fondo Policía	305	275	244	244	30	3.9	90.2	88.7	100.0
Unidad Especial Aeronáutica	308	296	208	208	12	4.0	96.0	70.4	100.0
Fondo Ejército	204	197	195	174	7	2.6	96.3	98.9	89.4
ICETEX	140	132	99	99	8	1.8	94.2	75.5	99.9
Foncomunicaciones	200	200	194	192	1	2.6	99.6	97.1	99.2
Supernotariado	232	210	154	152	22	3.0	90.5	73.2	98.7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,179</b>	<b>6,019</b>	<b>5,159</b>	<b>4,897</b>	<b>137</b>	<b>80.0</b>	<b>97.4</b>	<b>85.7</b>	<b>94.9</b>
Resto de entidades	1.542	1.263	981	935	279	20.0	81.9	77.7	95.3
<b>TOTAL</b>	<b>7,721</b>	<b>7,282</b>	<b>6,140</b>	<b>5,832</b>	<b>439</b>	<b>100.0</b>	<b>94.3</b>	<b>84.3</b>	<b>95.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

Por su parte, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, cumple el objetivo de ejecutar la política del Gobierno en el ámbito de la formación profesional de los recursos humanos. Así, este establecimiento público ejecutó el 95% de su presupuesto.

En cuanto al Instituto Nacional de Vías, para la ejecución de los programas de ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, principalmente, comprometió \$419 mm, correspondientes al 96% de la apropiación vigente, destacándose los adquiridos por concepto de gastos de inversión, que ascienden a \$390 mm, el 93% del total de los compromisos asumidos en el periodo.

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL REZAGO DEL AÑO 2003 QUE SE EJECUTÓ EN 2004

El rezago constituido con cargo a las apropiaciones presupuestales del año 2003, ejecutado durante 2004, ascendió a \$6 billones. De esta suma, se pagaron \$5.7 billones, equivalentes al 95% del total. Respecto al rezago de funcionamiento, se ejecutaron \$2 billones, o sea el 92% del total del rezago por este concepto.

En cuanto al servicio de la deuda<sup>14</sup>, se pagó \$1.6 billones, el 100% de su respectivo rezago y en inversión se ejecutó un total de \$2.2 billones, esto es, el 94% del total de su rezago, como se presenta en el cuadro 5.16.

El rezago no ejecutado, que por tanto corresponde a apropiaciones de 2003 que definitivamente se pierden, fue de \$328 mm y se explica principalmente por compromisos no ejecutados en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$107 mm debido a la mora en la reglamentación de la entrega y retiro de recursos del Fonpet<sup>15</sup>; Ministerio de Hacienda, correspondientes al proyecto de Transporte Masivo de Santiago de Cali por \$54 mm, debido a que no se efectuaron los desembolsos por demora en el avance de las obras en el municipio de Cali y Subsidios de Vivienda por \$18 mm debido a que las resoluciones de asignación de subsidios en las diferentes modalidades no se ejecutaron en su totalidad<sup>16</sup>.

**Cuadro 5.16**  
**Presupuesto general de la nación - Ejecución del rezago de 2003 que se ejecuta en 2004**  
Miles de millones de Pesos

Concepto	Rezago (1)	Pagos (2)	Rezago no ejecutado (3)=(1-2)	Porcentaje de Ejecución Pago/Rezago (4)=(2/1)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,175</b>	<b>1,997</b>	<b>178</b>	<b>91.8</b>
Gastos de Personal	192	190	3	98.6
Gastos Generales	622	599	22	96.4
Transferencias	1,356	1,203	153	88.7
Operación Comercial	5	4	0	95.6
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,569</b>	<b>1,567</b>	<b>1</b>	<b>99.9</b>
Deuda Externa	1,102	1,101	1	99.9
Amortizaciones	291	291	0	99.9
Intereses	811	810	1	99.9
Deuda Interna	467	467	0	100.0
Amortizaciones	106	106	-	100.0
Intereses	361	361	0	100.0
<b>III. INVERSION</b>	<b>2,306</b>	<b>2,158</b>	<b>148</b>	<b>93.6</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>6,050</b>	<b>5,722</b>	<b>328</b>	<b>94.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

<sup>14</sup> Es necesario aclarar que el rezago de servicio de deuda no constituye específicamente un rezago sino un “sobrante de apropiación” del año anterior que financia gasto por este concepto en el presente año sin necesidad de hacer una adición presupuestal., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 848 de 2003

<sup>15</sup> Mediante Decreto 4105 de diciembre 9 de 2004 se expidió la reglamentación que permitió dar trámite a la ejecución de los recursos de las entidades territoriales en el Fonpet a través del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

<sup>16</sup> Lo cual se explica por varios factores: algunos de los seleccionados renuncian al subsidio, otros, al consultarse las bases de datos, ya tenían una vivienda, por lo cual pierden el derecho, otros no pueden completar la financiación para la compra y también pierden el derecho y finalmente hay una lista que no alcanzó a completar todas las formalidades antes del 31 de diciembre, pero que ya tienen derecho al subsidio.

## V. PANORAMA PRESUPUESTAL 2005

### 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

El Presupuesto de rentas y recursos de capital de 2005 asciende a \$93.2 billones, de los cuales el 91.9% (\$85.6 billones) corresponde a la Nación y el resto, 8.1% (\$7.6 billones), a los Establecimientos Públicos Nacionales (EPN). Al respecto, es importante mencionar que en el segundo semestre de 2004 se presentó al Congreso un proyecto de reforma tributaria para financiar gastos por \$1.486 mm, la cual no fue tramitada por el Congreso de la República. Dado el mejor comportamiento del recaudo tributario observado en el primer semestre del año, con ingresos de la vigencia se garantiza la atención del presupuesto complementario por este monto, que se considera dentro del aforo de ingresos corrientes para efectos de esta presentación.

**Cuadro 6.1**  
**Presupuesto general de la nación - Ejecución rentas y recursos de capital 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo (1)	Recaudo (2)	Porcentaje de ejecución		Variación porcentual 05/04 (5)	Como porcentaje del PIB	
			04 (3)	05 (4)=(2/1)		04 (6)	05 (7)
Ingresos Corrientes	38,997	22,338	55.0	57.3	13.9	8.0	8.0
Recursos de Capital	41,305	20,386	47.5	49.4	31.8	6.3	7.3
Fondos Especiales	3,312	1,740	64.2	52.5	7.9	0.7	0.6
Rentas Parafiscales	539	328	44.8	60.8	51.5	0.1	0.1
<b>Total Presupuesto Nación</b>	<b>84,153</b>	<b>44,792</b>	<b>51.8</b>	<b>53.2</b>	<b>21.4</b>	<b>15.0</b>	<b>16.1</b>
<b>Establecimientos Públicos</b>	<b>7,550</b>	<b>3,406</b>	<b>44.0</b>	<b>45.1</b>	<b>17.9</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
<b>Total Presupuesto General de la Nación</b>	<b>91,704</b>	<b>48,198</b>	<b>51.1</b>	<b>52.6</b>	<b>21.1</b>	<b>16.2</b>	<b>17.3</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. División de Análisis Presupuestal

Al primer semestre del año, la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital ascendió a \$48.2 billones, un 51.7% del aforo y 17.3% del PIB. Esta ejecución se deriva de ingresos corrientes por \$22.338 mm, recursos de capital por \$20.386 mm, fondos especiales por \$1.740 mm, rentas parafiscales por \$328 mm y recursos de los establecimientos públicos por \$3.406 mm (Cuadro 6.1).

Con respecto al mismo período del año anterior, esta ejecución es superior en 21%, explicado principalmente por el comportamiento de las rentas parafiscales y los recursos de capital, los cuales crecieron respecto al mismo período del año anterior, 51.5% y 31.8% respectivamente. Los ingresos corrientes, por su parte, crecen 13.9% y los fondos especiales lo hacen en 7.9%. De otro lado, los recursos de los establecimientos públicos se incrementan en 17.9%, respecto al acumulado a junio de 2004.

La positiva ejecución de las rentas refleja varios hechos positivos, destacándose la reactivación económica, que ha resultado en mayores tasas de crecimiento, menor desempleo, mayores inversiones por parte del sector privado y la mayor gestión y eficiencia por parte de la DIAN.

En términos del porcentaje de ejecución, en los primeros seis meses del año, el recaudo de las Rentas Parafiscales alcanzó el 61% del aforo, superior en 16% a lo observado en igual período del año anterior. Le siguen los Ingresos Corrientes, cuya ejecución fue de 57.3%, superior en 2.3% al registrado en el mismo período del año anterior, y los Fondos Especiales con una ejecución del 52.5%, 11.7 puntos por debajo del acumulado a junio de 2005.

Los Recursos de Capital se han ejecutado en un 49.4%, superior a lo obtenido en igual período de 2004 en casi dos puntos porcentuales. Por su parte los Establecimientos Públicos Nacionales, lograron un recaudo del 45.1% del aforo vigente, superando en un 1.1% a los recaudos obtenidos en el año anterior.

**1.1. Ingresos Corrientes.** De un aforo de ingresos, incluyendo los recursos por mayor recaudo tributario, por \$40.483 mm, al primer semestre del año se ha ejecutado el 55.2%, \$22.3 billones, superior en 13.9% al reportado en igual periodo del año anterior. Si se excluye del aforo el mayor recaudo tributario, lo observado a junio alcanza el 57.3% del aforo, superior en 13.8% a lo observado en 2004, lo cual confirma el supuesto que el recaudo compensa plenamente la no existencia de reforma tributaria en el año.

Tomando como base el presupuesto de rentas vigente (esto es, sin los recursos por mayor recaudo tributario), el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes es explicado principalmente por el comportamiento de los ingresos tributarios, que registró un recaudo de \$22.189 mm, 57% del aforo, superior en 13.8% a lo observado en el mismo período de 2004. Los ingresos no tributarios, por su parte, alcanzaron \$149 mm, 37.2% superior a lo obtenido en el mismo período de 2004, producto, básicamente, de un menor aforo para 2005. En el cuadro 6.2 se presenta la composición del recaudo.

Este comportamiento es extremadamente positivo y, como se mencionó anteriormente, obedece en gran medida a la reactivación económica y a la gestión de la DIAN.

Durante los primeros seis meses del año, los ingresos tributarios alcanzaron \$22.189 mm, 13.8% superior a lo observado en el mismo período de 2004, como se mencionó anteriormente. El recaudo del impuesto de renta

y complementarios ascendió a \$10.241 mm, presentando un crecimiento de 13.4% frente al primer semestre de 2004. Este recaudo corresponde al 64.9% del aforo. Lo anterior es producto de mayores recaudos por las cuotas de grandes contribuyentes, especialmente por las empresas de los sectores de hidrocarburos y níquel. Estas se vieron favorecidas por los altos precios de sus productos en el mercado internacional.

Adicionalmente, la dinámica de los ingresos tributarios se sustenta en el crecimiento económico observado para 2004 y en las medidas tomadas en la Ley 788 de 2002 que para el presente año aumenta el número de contribuyentes en 765 mil<sup>17</sup> al reducir de \$150 millones a \$80 millones el patrimonio mínimo para ser objeto de declaración de renta.

El impuesto al valor agregado –IVA- ascendió a \$8.409 mm, 52.1% del aforo, registrando un crecimiento, con respecto al primer semestre de 2005, de 14.5%, debido principalmente a los ingresos generados como resultado de la reactivación de la demanda interna y por efecto de la Ley 788 de 2002, que a partir de este año gravó con una tarifa del 10% un importante conjunto de bienes y servicios que venían siendo gravados a la tarifa del 7%<sup>18</sup>. Así mismo, el crecimiento en el nivel de las importaciones de 29%<sup>19</sup> entre el primer semestre de 2004 y de 2005, sustenta este comportamiento y ha significado una mejor relación de precios implícitos<sup>20</sup>, que pasó de US\$1.0 en 2004 a US\$1.25 en el primer semestre de 2005.

Otro de los ingresos tributarios que tiene una dinámica importante es el impuesto de aduanas y recargos, el cual, a junio de 2005, muestra una ejecución cercana al 60% del aforo, 16.8% por encima de lo observado en el mismo período del año anterior. Esto se explica por el efecto positivo de la revaluación del peso, que afecta favorablemente el volumen importado, generando un mayor nivel de recaudo respecto a lo previsto para la primera mitad del año.

Los ingresos obtenidos por el Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF- ascendieron a \$1.165 mm, el 49.5% del aforo programado para 2005 y presentan un crecimiento de 8.6% frente a lo observado en los primeros seis meses de 2004, debido, principalmente, a un incremento en las transacciones con dinero plástico.

---

<sup>17</sup> A mayo de 2005 el acumulado total de nuevos declarantes reportado por la DIAN es de 555.441

<sup>18</sup> Parágrafo 1 artículo 34, Ley 788 de 2000, modificadorio del artículo 468-1 del Estatuto Tributario.

<sup>19</sup> Informe semanal de comercio exterior No. 56, julio de 2005.

<sup>20</sup> valor en US\$ de las importaciones sobre el volumen medidos en kilogramos

Los recaudos del impuesto a la gasolina y el ACPM, registraron, en el primer semestre del año, una ejecución de \$568 mm, 44.5% del aforo, con un crecimiento de 10% con respecto al mismo período del año anterior. Esto se explica por el incremento anual de la tarifa que se realiza el 1º de marzo de cada año de acuerdo con la inflación estimada por el Banco de la República, 5%, y por el mayor nivel de ventas de ACPM, que creció 11.8% entre junio de 2004 y junio de 2005.

**Cuadro 6.2**  
**Presupuesto de la nación - Ingresos corrientes: aforo y recaudo 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo (1)	Recaudo (2)	Porcentaje de ejecución		Variación porcentual 05/04 (5)	Como porcentaje del PIB	
			04 (3)	05 (4)=(2/1)		04 (6)	05 (7)
<b>I.- Ingresos Tributarios</b>	<b>38,780</b>	<b>22,189</b>	<b>55.0</b>	<b>57.2</b>	<b>13.8</b>	<b>7.9</b>	<b>8.0</b>
Impuestos Directos	16,251	10,469	63.9	64.4	13.3	3.8	3.8
Renta y Complementarios	15,788	10,241	63.9	64.9	13.4	3.7	3.7
Impuesto al Patrimonio	463	229	49.0	49.4	6.5	0.1	0.1
Impuestos Indirectos	22,529	11,719	48.8	52.0	14.3	4.2	4.2
IVA	16,145	8,409	48.4	52.1	14.5	3.0	3.0
GMF	2,354	1,165	62.3	49.5	8.6	0.4	0.4
Aduanas y Recargos	2,098	1,253	42.9	59.7	23.8	0.4	0.4
Gasolina y ACPM	1,276	568	42.7	44.5	10.0	0.2	0.2
Impuesto de Timbre Nacional	598	306	55.4	51.1	10.4	0.1	0.1
Resto	58	19	71.4	33.0	(49.4)	0.0	0.0
<b>II- Ingresos No Tributarios</b>	<b>217</b>	<b>149</b>	<b>54.0</b>	<b>68.8</b>	<b>37.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
Otras Tasas, Multas y Otras Contribuciones	155	134	62.8	86.6	49.3	0.0	0.0
Otros	62	15	54.3	24.2	(21.1)	0.0	0.0
<b>III- TOTAL (I +II)</b>	<b>38,997</b>	<b>22,338</b>	<b>55.0</b>	<b>57.3</b>	<b>13.9</b>	<b>8.0</b>	<b>8.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. División de Análisis Presupuestal

En los recaudos de los ingresos no tributarios, al mes de junio se presenta una ejecución de \$149 mm, 68.9% de lo programado para 2005, 14.9% por encima de lo observado en el mismo período del año anterior. Este crecimiento está generado, en su mayoría, por los ingresos obtenidos por concepto de tasas, multas y contribuciones, y en particular lo relacionado con las multas impuestas por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**1.2. Recursos de Capital.** El aforo vigente por recursos de capital suma \$41.303 mm, e incorpora el endeudamiento interno y externo y otros recursos de capital<sup>21</sup>. Al primer semestre del año, éstos registran un recaudo del 49.4% con respecto al monto total aforado, equivalentes a \$20.386 mm. Los recursos del crédito, interno y externo, constituyen el 71.5% del total de dichos recursos, \$29.543 mm, mientras los otros de capital constituyen el 28.5%, \$11.760 mm.

<sup>21</sup> Los otros recursos de capital contienen, principalmente: los excedentes financieros de entidades descentralizadas, los rendimientos financieros, los reintegros y recursos no apropiados y la recuperación de cartera.

El excelente comportamiento de la financiación que se describe en esta sección, junto con la positiva dinámica de los ingresos corrientes, nos permite afirmar que el Presupuesto del año 2005 se encuentra plenamente financiado, en claro contraste con lo que diversos analistas el año pasado pronosticaban: la imposibilidad de financiar el Presupuesto que el Gobierno estaba presentando al H. Congreso de la República.

Los recursos del crédito (desembolsos internos y externos) alcanzaron un monto de \$19.319 mm en el semestre. Las colocaciones de recursos del crédito interno se incrementaron en cerca de 51% respecto a lo observado para igual período de 2004, lo que representa un 86% respecto a lo aforado, \$17.032 mm. Este comportamiento es producto de la iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lograr el empleo de excedentes de liquidez de entidades públicas con altos recursos en cuentas de ahorros y baja gestión en inversión y por las operaciones efectuadas por \$2.301 mm, con el propósito de financiar la compra de reservas al Banco de la República para el prepagado del crédito de emergencia otorgado por el BID, por US\$1.250 millones.

Como resultado de la política de manejo de deuda, las colocaciones de crédito externo y los otros recursos de capital redujeron los recaudos respecto a igual período del año anterior, pasando de 30.7%, (\$2.827 mm) del aforo en 2004 a 23.7%, (\$2.287 mm) en 2005, y de 15.6% (\$1.404 mm) en 2004 a 9.1% (\$1.067 mm) en 2005, respectivamente.

Como se anotó, los otros recursos de capital registraron una ejecución de 9.1%, \$1.067 mm, producto de menores recaudos del rubro otros de capital (\$43 mm), que representa el 0.5% del aforo definitivo; los excedentes financieros con una ejecución del 23.2% (\$532 mm); los rendimientos financieros con 39.9% (\$289 mm); los reintegros y recursos no apropiados con 25.7% (\$92 mm); compensados parcialmente por los recaudos observados en la recuperación de cartera, los cuales alcanzan el 68% (\$111 mm), tal como se muestra en el cuadro 6.3



**Cuadro 6.3**  
**Presupuesto de la nación - Ejecución recursos de capital 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo (1)	Recaudo (2)	Porcentaje de ejecución		Variación porcentual 05/04 (5)	Como porcentaje del PIB	
			04 (3)	05 (4)=(2/1)		04 (6)	05 (7)
Recursos de Crédito Interno	19,881	17,032	78.2	85.7	51.7	4.6	6.1
Recursos de Crédito Externo	9,662	2,287	30.7	23.7	(19.4)	1.2	0.8
Otros Recursos de Capital	11,760	1,066	15.6	9.1	(24.0)	0.6	0.4
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>41,303</b>	<b>20,386</b>	<b>47.5</b>	<b>49.4</b>	<b>31.8</b>	<b>6.3</b>	<b>7.3</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. División de Análisis Presupuestal

**1.3. Renta Parafiscal.** Corresponde al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM), que recaudó el 61% del aforo vigente en el presupuesto, superior a lo observado en el año anterior en 16%. Esto es consecuencia de los mayores aportes recaudados en el presente año por incrementos salariales de los años 2004 y 2005, toda vez que el primero se realizó a fines del año 2004 y es recaudado por el fondo en enero del 2005 y el segundo, que se hizo efectivo en el mes de abril. Así, al mes de junio, estos dos efectos se acumulan.

**1.4. Fondos Especiales.** En el caso de la ejecución de los Fondos Especiales que se presenta en el Cuadro 6.4, se observa un nivel de recaudo de 52.5% respecto al aforo vigente. Los Fondos que registran porcentajes de recaudo significativamente superiores al 50% son el FOSYGA con el 58.3%, \$566 mm; el Fondo Nacional de Regalías con un 84.8%, \$149 mm; el Fondo de Solidaridad Pensional con 59.6%, \$130 mm y el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos con 56.7%, \$34 mm.

**Cuadro 6.4**  
**Presupuesto general de la nación- Ejecución fondos especiales 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo (1)	Recaudo (2)	Porcentaje de ejecución		Variación porcentual 05/04 (5)	Como porcentaje del PIB	
			04 (3)	05 (4)=(2/1)		04 (6)	05 (7)
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud	969	565	70.1	58.3	4.4	0.2	0.2
Fondo de Salud de la Policía	276	124	38.7	44.8	28.9	0.0	0.0
Fondo de Salud de las Fuerzas Militares	269	133	42.4	49.5	34.3	0.0	0.0
Fondo de Solidaridad Pensional	218	130	109.4	59.6	(33.6)	0.1	0.0
Fondo Nal. de Regalías	175	149	213.5	84.8	(24.0)	0.1	0.1
Fondo Financiación del Sector Justicia	142	70	69.6	48.9	13.2	0.0	0.0
Fondos Internos del Ministerio de Defensa	133	63	55.3	47.5	(9.3)	0.0	0.0
Fondos Internos de la Policía	85	34	25.2	40.7	70.6	0.0	0.0
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	82	41	68.3	49.6	12.8	0.0	0.0
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	60	34	78.5	56.7	(25.3)	0.0	0.0
Resto de Fondos	902	397	43.2	44.0	57.7	0.1	0.1
<b>Total Fondos Especiales</b>	<b>3,312</b>	<b>1,740</b>	<b>64.2</b>	<b>52.5</b>	<b>7.9</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. División de Análisis Presupuestal

## 2. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA 2005

El H. Congreso de la República aprobó el PGN para el año 2005 por una cuantía de \$93.1 billones<sup>22</sup>, \$85.6 billones financiados con recursos de la Nación y \$7.5 billones con recursos propios. La distribución del presupuesto aprobado por objeto del gasto, se presenta en el cuadro 6.5.

**Cuadro 6.5**  
**Presupuesto general de la nación - Vigencia fiscal de 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Recursos Nación (1)	Recursos Propios (2)	Total (3)=(1+2)	Participación Porcentual		
				Nación (4)	Propios (5)	Total (6)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>44,972</b>	<b>4,143</b>	<b>49,115</b>	<b>52.5</b>	<b>54.9</b>	<b>52.7</b>
Gastos de Personal	8,819	552	9,371	10.3	7.3	10.1
Gastos Generales	2,656	255	2,911	3.1	3.4	3.1
Transferencias	33,484	2,705	36,188	39.1	35.8	38.8
Operación Comercial	14	631	644	0.0	8.4	0.7
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>31,554</b>	<b>4</b>	<b>31,558</b>	<b>36.8</b>	<b>0.1</b>	<b>33.9</b>
Deuda Externa	11,940	2	11,942	13.9	0.0	12.8
Deuda Interna	19,614	2	19,616	22.9	0.0	21.0
<b>III. INVERSION</b>	<b>9,114</b>	<b>3,402</b>	<b>12,516</b>	<b>10.6</b>	<b>45.1</b>	<b>13.4</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>85,639</b>	<b>7,549</b>	<b>93,189</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

## 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Durante el primer semestre de la vigencia fiscal de 2005, se adicionó el PGN mediante convenios interadministrativos por \$119 mm. Considerando estas modificaciones, la apropiación vigente a junio de 2005 ascendió a \$93.2 billones. El resumen de las modificaciones se presenta en el cuadro 6.6.

**Cuadro 6.6**  
**Presupuesto general de la Nación**  
**Movimientos presupuestales**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Valor
<b>Apropiación inicial</b>	<b>Ley 921</b>	<b>23 de Diciembre de 2004</b>	<b>93,068</b>
Adición	Convenios Interadministrativos (Artículo 30, Decreto 4365)	Enero a junio de 2005	119
Donación	(Decreto 1673)	24 de Mayo de 2005	2
<b>Apropiación Definitiva</b>			<b>93,189</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

<sup>22</sup> Ley No. 921 del 23 de diciembre de 2004 y Decreto de Liquidación No. 4365 del 23 de diciembre de 2004.

Los principales convenios interadministrativos realizados durante el primer semestre de 2005 corresponden al realizado por la Armada Nacional con su Fondo Rotatorio por \$35 mm, para el suministro de bienes y servicios de la fuerza; el suscrito entre el Ministerio del Interior y de la Justicia con la Presidencia de la República por un monto de \$21 mm, para atender los procesos colectivos de reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas.

Así mismo, se presentan convenios por \$16 mm cuyo objeto es la administración del componente de Gestión Administrativa del Proyecto MAFP II entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la UAE – DIAN; el celebrado entre el Dane y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para producir la cartografía básica digital necesaria para estudios estadísticos y censos por \$14 mm y el celebrado entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías para el programa Vías para la Paz por un valor de \$12 mm.

**3.1 Aplazamiento.** En virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en la sesión del 28 de marzo de 2005, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la meta fiscal de 2.5% del PIB para el presente año, se aplazaron algunas partidas presupuestales del servicio de la deuda y de inversión del PGN, por un monto total de \$547 mm<sup>23</sup>. Un aplazamiento presupuestal implica que los gastos no pueden ejecutarse en la vigencia, hasta tanto no cambien las condiciones que lo generaron. Aunque el aplazamiento no reduce el monto del presupuesto, al congelar la ejecución, induce pérdidas de apropiación.

Esta decisión afectó varios proyectos ejecutados principalmente por la Presidencia de la República, el Fondo Nacional de Regalías, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía e Invías.

#### **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PGN ACUMULADA A JUNIO DE 2005**

Durante el primer semestre de 2005, el total de **compromisos** asumidos por las entidades que forman parte del PGN ascendió a \$47 billones, correspondientes al 51% de la apropiación vigente para 2005. Las **obligaciones**, por su parte, ascendieron a \$41.5 billones, que representan un 45% de lo apropiado o el 88% del monto comprometido para el mismo período. En lo que respecta a los pagos, éstos sumaron \$39.2 billones, correspondientes al 42% de la apropiación y al 95% de las obligaciones adquiridas (Cuadro 6.7).

---

<sup>23</sup> Decreto 1200 del 19 de abril de 2005

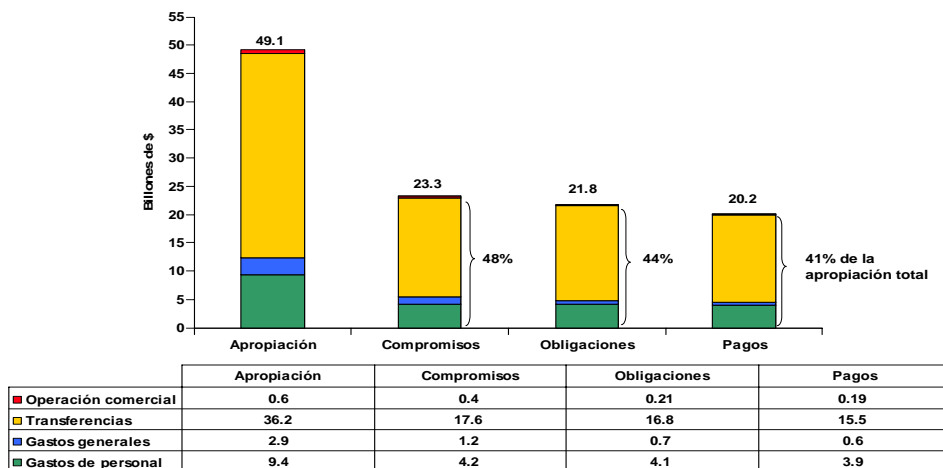
**Cuadro 6.7**  
**Presupuesto general de la nación**  
**Ejecución vigencia fiscal 2005 -Acumulada al mes de junio**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromisos (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Saldo por Comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución		
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Comp. (7)=(3/2)	Pago/Oblig. (8)=(4/3)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>49,115</b>	<b>23,347</b>	<b>21,768</b>	<b>20,181</b>	<b>25,768</b>	<b>47.5</b>	<b>93.2</b>	<b>92.7</b>
Gastos de Personal	9,371	4,170	4,099	3,887	5,201	44.5	98.3	94.8
Gastos Generales	2,911	1,223	665	611	1,688	42.0	54.4	91.8
Transferencias	36,188	17,603	16,796	15,498	18,585	48.6	95.4	92.3
Operación Comercial	644	351	207	185	293	54.5	59.1	89.3
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>31,558</b>	<b>17,450</b>	<b>17,414</b>	<b>16,798</b>	<b>14,108</b>	<b>55.3</b>	<b>99.8</b>	<b>96.5</b>
Deuda Externa	11,942	6,676	6,647	6,041	5,266	55.9	99.6	90.9
Amortizaciones	8,075	4,741	4,738	4,475	3,334	58.7	99.9	94.4
Intereses	3,867	1,935	1,909	1,566	1,932	50.0	98.6	82.1
Deuda Interna	19,616	10,774	10,768	10,757	8,842	54.9	99.9	99.9
Amortizaciones	10,774	6,393	6,390	6,380	4,381	59.3	100.0	99.8
Intereses	8,842	4,381	4,378	4,377	4,461	49.5	99.9	100.0
<b>III. INVERSION</b>	<b>12,516</b>	<b>6,243</b>	<b>2,297</b>	<b>2,254</b>	<b>6,273</b>	<b>49.9</b>	<b>36.8</b>	<b>98.1</b>
Vigencias futuras	1,759	723	188	180	1,037	41.1	26.0	96.0
Resto de inversión	10,756	5,520	2,109	2,074	5,236	51.3	38.2	98.3
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>93,189</b>	<b>47,040</b>	<b>41,479</b>	<b>39,233</b>	<b>46,148</b>	<b>50.5</b>	<b>88.2</b>	<b>94.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

**4.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento.** De una apropiación total de \$49.1 billones para funcionamiento, en los seis primeros meses del año se comprometió un total de \$23.3 billones, correspondiente al 48% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de \$21.8 billones (el 44%) y se pagaron \$20.2 billones (el 41%) (Gráfico 5.1).

**Gráfico 5.1**  
**Ejecución presupuestal de la Nación**  
**Gastos de funcionamiento**  
**Vigencia Fiscal 2005**



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

En lo que respecta a los **compromisos**, se destacan aquellos adquiridos por concepto de transferencias, que ascienden a \$17.6 billones, representando el 75% del total de los compromisos para funcionamiento. Le siguen, en orden descendente, los gastos de personal por \$4.2 billones (18%), los gastos generales, \$1.2 billones o el 5% y los gastos de operación comercial (\$351 mm), el 2% del total de gastos de funcionamiento.

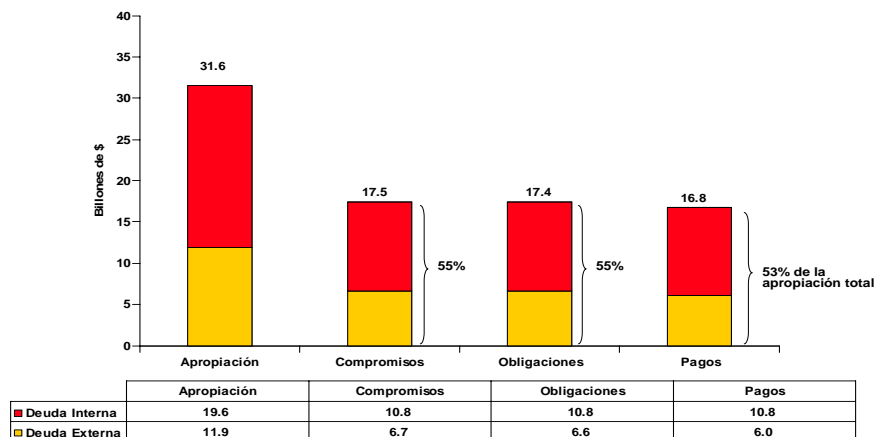
Así mismo, y como resultado de lo anterior, las **obligaciones** se concentran en el rubro de transferencias, las cuales ascendieron a \$16.8 billones y corresponden al 77% del total de obligaciones por concepto de gastos de funcionamiento. Le siguen las obligaciones por gastos de personal (\$4.1 billones), gastos generales (\$665 mm) y operación comercial (\$207 mm).

En lo que respecta a los **pagos** de funcionamiento, en los primeros seis meses del año se realizaron pagos por \$20.2 billones, correspondientes al 41% del total de la apropiación para funcionamiento y al 93% del total de las obligaciones adquiridas por el mismo concepto. Se destaca el pago de transferencias por \$15.5 billones, equivalentes al 77% de la obligación por este rubro.

**4.2 Ejecución presupuestal del servicio de la deuda.** Al mes de junio de este año se comprometió y obligó, en servicio de la deuda, el 55% de una apropiación total de \$31.6 billones, es decir, \$17 billones. En lo que respecta a los pagos, éstos correspondieron al 96% (\$16.8 billones) del total de obligaciones adquiridas.

En el gráfico 5.2 se diferencia el servicio de la deuda entre deuda externa e interna. De una apropiación para servicio de la deuda externa de \$11.9 billones, en los primeros seis meses del año se comprometieron \$6.7 billones y se obligaron \$6.6 billones (el 56% de la apropiación total). En lo que respecta a la deuda interna, de una apropiación de \$19.6 billones, se comprometieron, obligaron y pagaron \$10.8 billones, correspondientes al 55% de la apropiación vigente.

**Gráfico 5.2**  
Ejecución presupuestal de servicio de la deuda  
Acumulado a junio de 2005

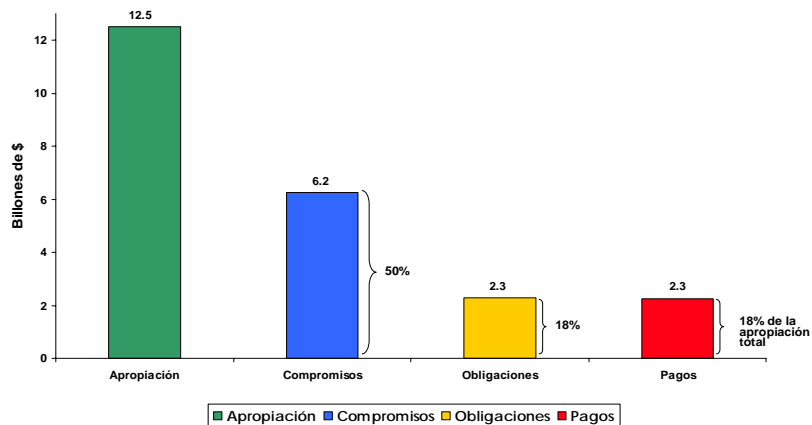


Nota: El 99.9% corresponde a Gobierno Central.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

**4.3 Ejecución presupuestal de la inversión.** De una apropiación vigente para inversión de \$12.5 billones, al mes de junio de 2005 se comprometieron \$6.2 billones el 50% y se obligaron y pagaron \$2.3 billones, correspondientes al 18% de la apropiación y al 37% de los compromisos adquiridos, como se presenta en el gráfico 5.3.

**Gráfico 5.3**  
Ejecución presupuestal de inversión  
Acumulado a junio de 2005



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – División de Consolidación Presupuestal

## 5. COMPARACIÓN COMPROMISOS ACUMULADOS A JUNIO 2004 - 2005

Los compromisos asumidos al mes de junio de 2005 presentan un crecimiento de 14.6% con respecto al mismo periodo de 2004. A continuación se explica en detalle este crecimiento (Cuadro 6.8)

Es importante recordar que el Gobierno sólo puede gastar lo que esté incluido en el presupuesto. Para gastar más allá de lo presupuestado, es necesario hacer un trámite de adición ante el Congreso de la República. El Presupuesto de 2005 se programó de manera que se minimizara la probabilidad de adiciones presupuestales en el año, tal como se estableció en el Mensaje Presidencial que acompañó al Proyecto en julio de 2004<sup>24</sup>. De hecho, el Gobierno no ha adicionado el presupuesto de 2005 y no se tiene programada una adición presupuestal. Por el contrario, y como se mencionó anteriormente, el presupuesto se aplazó en \$547 mil millones en el mes de febrero para garantizar el compromiso fiscal del presente año.

**Cuadro 6.8**  
**Presupuesto general de la nación – Relación compromisos frente apropiación 2004 - 2005**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiaciones a junio		Compromisos acumulados a junio		Diferencia compromisos	Variación porcentual compromisos
	2004 (1)	2005 (2)	2004 (3)	2005 (4)	05-04 (5)=(3-4)	05/04 (6)=(4/3)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40,702</b>	<b>49,115</b>	<b>18,965</b>	<b>23,347</b>	<b>4,382</b>	<b>23.1</b>
Gastos de Personal	8,429	9,371	3,647	4,170	523	14.3
Gastos Generales	2,661	2,911	1,076	1,223	146	13.6
Transferencias	29,088	36,188	14,024	17,603	3,579	25.5
Operación Comercial	524	644	217	351	134	61.7
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>27,772</b>	<b>31,558</b>	<b>17,059</b>	<b>17,450</b>	<b>392</b>	<b>2.3</b>
Deuda Externa	10,553	11,942	4,481	6,676	2,196	49.0
Deuda Interna	17,219	19,616	12,578	10,774	(1,804)	(14.3)
<b>III. INVERSION</b>	<b>9,356</b>	<b>12,516</b>	<b>5,040</b>	<b>6,243</b>	<b>1,203</b>	<b>23.9</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>77,829</b>	<b>93,189</b>	<b>41,064</b>	<b>47,040</b>	<b>5,976</b>	<b>14.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

<sup>24</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Mensaje Presidencial Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2005, julio de 2004. Páginas 57-58

Los compromisos de funcionamiento entre enero y junio de 2005, crecen 23.1%, \$4.382 mm, con respecto al año anterior al pasar de \$18.965 mm a \$23.347 mm, debido al crecimiento observado en las transferencias (25.5% -\$3.579 mm-), en los gastos de personal (14.3% -\$523 mm-) y en los gastos generales (13.6% -\$146 mm-). A junio se ha comprometido el 48% de la apropiación anual.

Las transferencias aumentaron 25.5%, \$3.579 mm, en el período enero-junio frente al año anterior, al pasar de \$14.024 mm a \$17.603 mm. A junio se ha comprometido el 49% de la apropiación anual.

El crecimiento frente al año anterior se explica por el incremento en pensiones (61.4%), que pasó de \$3.127 mm a \$5.046 mm (una variación de \$1.919 mm), debido principalmente al pago de pensiones del Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$1.658 mm<sup>25</sup>, que no se presentó en el primer semestre de 2004. El resto de la explicación \$261 mm corresponde al efecto combinado del crecimiento de la tasa de inflación y el número de pensionados (o crecimiento vegetativo) observado en el año.

De otro lado, las transferencias correspondientes al Sistema General de Participaciones, cumpliendo con el mandato constitucional, presentaron un incremento de 8.7% (\$653 mm). El Fondo de Pensiones Territoriales, por su parte, presentó un incremento en los compromisos de \$376 mm, al pasar de \$72 mm a \$448 mm, como resultado de la ejecución del saldo del rezago 2000 y 2001 de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación que la Ley 863 de 2003 ordena destinarlos a cubrir pasivo pensional de las entidades territoriales.

Los gastos de personal registran compromisos a junio de un 45% de la apropiación anual y presentan un aumento de 14.3% en el período enero-junio, al pasar de \$3.647 mm a \$4.170 mm (\$523 mm), está explicado en su mayor parte porque mientras en el año 2004 el incremento salarial del sector público se dio en el mes de diciembre, en 2005 éste se dio a partir del mes de abril. Por primera vez en varios años, los decretos de aumento salarial se expidieron en los primeros meses, lo que significa que al comparar el gasto en 2005 por servicios personales frente a 2004, mes tras mes se encontrará una diferencia en este concepto.

---

<sup>25</sup> El GNC asumió esta obligación debido al agotamiento de las reservas pensionales del ISS en septiembre de 2004.



Adicionalmente, se registra un incremento en los gastos de personal del Sector Defensa, debido al crecimiento del pie de fuerza en 30.000 hombres que se dio a lo largo del año pasado y que en el 2005 tiene un impacto pleno, desde el mes de enero, sobre los servicios personales. Así mismo, se presenta un incremento en la Rama Judicial, como consecuencia de la bonificación de gestión judicial contemplada en el Decreto 4040 de diciembre de 2004, que iguala el salario de 1.370 empleados de dicha rama al 70% del salario de los magistrados de las altas cortes. Esto implica que a lo largo de 2005, los magistrados recibirán salarios muy superiores a los de 2004, un aumento de 30% en promedio.

En el período enero-junio de 2005, los gastos generales presentan un incremento de 13.6% (\$146 mm) con respecto al mismo período del año anterior, pasando de \$1.076 mm a \$1.223 mm, lo cual se explica principalmente por un aumento de \$196.3 mm en el sector defensa, que se ve parcialmente compensado con reducciones en la ejecución de los demás sectores. El mayor valor en el sector Defensa corresponde al registro de las autorizaciones de vigencias futuras otorgadas para las operaciones de mantenimiento militar, que no se dieron en el año 2004. Vale la pena mencionar que a junio, se ha comprometido el 42% de la apropiación anual correspondiente a gastos generales.

Los compromisos de inversión presentan un crecimiento de 23.9% (\$1.203 mm) entre el período enero-junio de 2004 y enero-junio de 2005, pasando de \$5.040 mm a \$6.243 mm. Este aumento se debe, en su mayoría, a que el proceso de ejecución se inició más temprano en el año por particularidades de diversos programas. Además, es importante anotar que la apropiación presupuestal de inversión para 2005, aprobada por el Congreso de la República en octubre de 2004 y vigente al mes de junio, es de \$12.5 billones, que con respecto a la apropiación vigente en el mismo mes de 2004 (\$9.4 billones), crece 34%.

Así, el crecimiento de los compromisos de inversión está por debajo del aumento en la apropiación, que es el límite máximo de gasto que el Gobierno puede realizar. Incluso si se resta de la apropiación de 2005 el aplazamiento por \$547 mm, la apropiación vigente crece 28%, superior al aumento observado en los compromisos de inversión. Esto confirma el hecho que la ejecución presupuestal no está desbordada, ni se está poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales para el año.

Frente al total de apropiaciones, a junio se ha comprometido el 50% del presupuesto de inversión.

La mayor ejecución a junio de 2005 respecto a igual periodo de 2004 se concentra en las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda, \$299 mm, dentro de los cuales se destaca Fogafin para capitalización de entidades financieras públicas con \$203 mm y el mejoramiento, fortalecimiento y ajuste de las instituciones de la red pública hospitalaria del país por \$87 mm; proyectos viales del INVIAS por \$179 mm; y el Ministerio de Minas y Energía principalmente por los subsidios eléctricos para la población de menores estratos socioeconómicos por \$166 mm.

Le siguen la Red de Solidaridad Social con \$106 mm, explicados en su mayoría por el proyecto de prevención y atención del desplazamiento forzado con \$91 mm; Ministerio de Agricultura con \$93 mm, entre los cuales sobresale la implementación y operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios por \$79 mm.

**Cuadro 6.9**  
**Presupuesto general de la nación – Relación compromisos inversión 2004 - 2005**  
Miles de millones de pesos

Código	Entidad	Apropiaciones a junio		Compromisos acumulados a junio		Diferencia compromisos	Variación porcentual compromisos
		2004 (1)	2005 (2)	2004 (3)	2005 (4)	05-04 (5)=(3-4)	05/04 (6)=(3/4)
130101	Ministerio de Hacienda	1,417	1,862	849	1,148	299	35.2
240200	Invías	770	1,045	224	403	179	80.2
210101	Ministerio de Minas	297	600	256	421	166	64.7
020300	Red Solidaridad Social	134	311	72	178	106	147.6
170101	Ministerio de Agricultura.	150	203	100	193	93	93.2
360700	ICBF	1,051	1,250	905	982	77	8.5
320101	Ministerio de Ambiente, Vivienda	160	161	21	95	74	360.8
220101	Ministerio de Educación	119	353	25	99	74	295.0
040101	DANE	18	131	12	63	51	426.4
324100	Fonvivienda	132	234	7	54	48	720.1
360101	Ministerio de Protección Social	1,441	1,679	850	885	34	4.0
020101	Presidencia de la República	617	584	464	484	20	4.3
	Resto de entidades	3,052	4,104	1,257	1,238	(18)	(1.5)
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>9,356</b>	<b>12,516</b>	<b>5,040</b>	<b>6,243</b>	<b>1,203</b>	<b>23.9</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- División de Consolidación Presupuestal

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL REZAGO DEL AÑO 2004 QUE SE EJECUTA EN 2005

El rezago de 2004 que se ejecutará este año asciende a \$9.2 billones. De éste, en los primeros seis meses del año se ha pagado \$5.4 billones, correspondientes al 59% del total, lo que es inferior al ejecutado en el mismo periodo del año anterior que registró una ejecución del 61% (Cuadro 6.10).

**Cuadro 6.10**  
**Presupuesto general de la nación – Ejecución del rezago de 2003 que se ejecuta en 2004**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Rezago (1)	Pagos (2)	Rezago por pagar (3)=(1-2)	Porcentaje de ejecución Pago/Rezago (4)=(2/1)
<b>I. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,866</b>	<b>2,242</b>	<b>1,624</b>	<b>58.0</b>
Gastos de Personal	350	329	21	94.0
Gastos Generales	1,013	573	440	56.6
Transferencias	2,371	1,246	1,125	52.6
Operación Comercial	132	93	38	70.8
<b>II. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,550</b>	<b>1,527</b>	<b>22</b>	<b>98.6</b>
Deuda Externa	999	977	22	97.8
Amortizaciones	270	267	3	98.8
Intereses	729	710	19	97.4
Deuda Interna	551	550	0	100.0
Amortizaciones	131	131	0	100.0
Intereses	419	419	0	100.0
<b>III. INVERSION</b>	<b>3,756</b>	<b>1,606</b>	<b>2,150</b>	<b>42.8</b>
<b>IV. TOTAL (I + II + III)</b>	<b>9,172</b>	<b>5,375</b>	<b>3,796</b>	<b>58.6</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - División de Consolidación Presupuestal

## VII. CONVERTIDOR PRESUPUESTO NACIÓN - PLAN FINANCIERO 2006

### 1. CONSISTENCIA PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO 2006

El ejercicio que se desarrolla a continuación demuestra la consistencia entre el presupuesto 2006 y las metas de déficit fiscal previstas para el Gobierno Nacional Central (GNC) y el Sector Público Consolidado (SPC), mediante un ejercicio contable de conversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) al Plan Financiero (PF).

El PF corresponde a un programa de ingresos y gastos de caja que define al Sector Público Consolidado (SPC) entendido como:

$\text{SPC} = \text{SPNF}^* + \text{Balance cuasifiscal del Banco de la República} + \text{Balance cuasifiscal de Fogafín} + \text{Costos de la Reestructuración del Sistema Financiero}$
---

\*Sector Público No Financiero, excluyendo los costos fiscales netos asumidos por el Gobierno Nacional Central (GNC) relacionados con la reestructuración del sistema financiero.

Antes de presentar el desarrollo del ejercicio, es importante tener presente que el PGN es una autorización legal para recaudar impuestos y otros recursos y para comprometer apropiaciones, con los cuales se garantiza el normal funcionamiento de la administración, se atiende el servicio de la deuda y se ejecutan los programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo. Estos gastos se financian con un monto de ingresos de la misma magnitud. Sin embargo, el proceso de conversión de los conceptos no toma en cuenta el origen de los ingresos, es decir si éstos provienen de impuestos, de recursos de endeudamiento o de otros recursos, o el destino de los gastos, es decir si éstos se destinan a funcionamiento, a inversión o al servicio de la deuda pública. A través de la aprobación por parte del Congreso de la República, el PGN se convierte en una autorización máxima de gasto para las entidades que lo integran y una estimación de los recursos que le servirán para financiarlo durante una vigencia fiscal determinada.

De otra parte, los conceptos de sostenibilidad fiscal y de déficit que se reflejan en el PF, distinguen claramente los recursos de endeudamiento (interno y externo) del resto de ingresos del gobierno, así como entre gastos corrientes y de capital, los cuales, clasificados de acuerdo con los estándares internacionales, permiten establecer la magnitud del déficit, las fuentes y las necesidades de financiamiento, haciendo más transparente la presentación de las cifras y permitiendo una medición del impacto económico del gasto público.

Lo anterior implica que la estructura legal del presupuesto no es completamente equivalente al contenido económico de los conceptos<sup>26</sup>, dado que las cuentas que identifican los rubros de gasto deben reclasificarse entre una y otra estructura de medición para poder lograr el objetivo de transparencia y de medición del impacto económico del presupuesto.

En Colombia, desde 1999 se modificó la metodología de medición del déficit, acercándola a una de causación. Esto implica que el gasto público se contabiliza en el momento en que la apropiación presupuestal queda comprometida. En otras palabras, con el cambio metodológico, el déficit fiscal previsto se determina por el tamaño del presupuesto. Es importante aclarar que el presupuesto se ejecuta siguiendo lo que se conoce como la cadena de ejecución presupuestal: compromiso, obligación y pago. La medición del impacto fiscal se da en el momento del compromiso (al firmar un contrato, por ejemplo), con lo cual el registro del efecto económico tiene lugar en el momento de la autorización del gasto.

Adicionalmente, uno de los elementos que dificulta la comparación inmediata entre el PGN y el PF se relaciona con las diferentes entidades que componen el PGN y que el PF no incorpora o los incluye en sectores diferentes al del Gobierno Nacional Central. El PGN se compone del GNC y los Establecimientos Públicos Nacionales (EPN). A su vez, el GNC incluye los ministerios, departamentos administrativos y órganos de control, mientras que los EPN son entidades descentralizadas adscritas a la administración nacional tales como el SENA, el ICBF, el INVIAS, y la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) que en el PF se clasifican en el sector denominado "Resto".

Además de las cuentas del GNC y de los EPN, el déficit del SPC incluye conceptos tales como el balance fiscal de las empresas públicas nacionales y territoriales y el de los gobiernos de los niveles subnacionales, constitutivos del Sector Público No Financiero -SPNF-, los costos de la reestructuración financiera, el balance de Fogafín y el del Banco de la República.

---

<sup>26</sup> En Colombia la estructura legal del presupuesto está definida en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y reglamentada por el Decreto 568 de 1996 y la medición económica del resultado fiscal se basa en los estándares internacionales contenidos en el "Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional" de 1986 y los ajustes al mismo realizados por Colombia, en acuerdo con dicho organismo.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONVERSIÓN

El primer paso en el ejercicio de conversión consiste en tomar del PGN exclusivamente el presupuesto nacional (PN), que en la presentación del PF se denomina Gobierno Nacional Central, dejando de lado el presupuesto de los EPN. Así, el PN para 2006 se estima en \$95.3 billones, de los cuales se destinan \$49.3 billones a gastos de funcionamiento, \$8.9 billones a gastos de inversión y \$37 billones al servicio de la deuda. Dentro de este último, \$16 billones corresponden a intereses y \$21 billones al pago de amortizaciones (Cuadro 7.1 columna 1). Sin embargo, como ya se mencionó, esta clasificación de los gastos se inscribe dentro de la clasificación presupuestal y no corresponde totalmente al concepto económico y fiscal.

**Cuadro 7.1**  
**Reclasificación de Presupuesto a Plan Financiero 2006**  
Miles de millones de pesos

Cuenta	Proyecto de Presupuesto sin ajuste (1)	Diferencias Metodológicas (2)	Proyecto de PN sin Diferencias Metodológicas (3)=(1-2)
Funcionamiento	49,329	402	48,927
Inversión	8,909	455	8,454
Servicio de Deuda	37,033	276	36,757
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>95,271</b>	<b>1,133</b>	<b>94,138</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el cuadro 7.1 se muestran los ajustes necesarios para llevar los conceptos del PN a una clasificación comparable con la del PF y se compone de tres columnas. La columna 1 corresponde al total del proyecto de presupuesto nacional que se somete a consideración del H. Congreso; la columna 2, contiene algunos conceptos que difieren entre las metodologías del PN y el PF, como son las pérdidas de apropiación<sup>27</sup>, las diferencias por operaciones de mercado en servicio de la deuda<sup>28</sup> y registros de causación por operaciones asociadas al costo de reestructuración financiera<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> El monto de pérdidas es descontado en el PF, sin embargo es parte de las apropiaciones presupuestales disponibles y se estiman como sobrantes de apropiación al cierre de la vigencia fiscal. Para la vigencia 2006 se puede reducir el monto estimado de pérdidas de apropiación presupuestal, si se incorpora en el PF los ingresos por excedentes financieros de los EPN del año 2004 programados para ser transferidos a la Nación en el proyecto de presupuesto 2006.

<sup>28</sup> Dentro de estas operaciones se encuentra la prima de colocación y el costo de endeudamiento externo, que el plan financiero considera como posibles diferencias en el giro del servicio de la deuda interna y externa, respectivamente.

<sup>29</sup> Aquí se encuentran los registros de "indexaciones" por TES B en UVR y los TES autorizados por la Ley 546 de 1999, así como por TRDs considerados en la misma ley que forman parte de los registros de causación en la medición del resultado fiscal y no se consideran dentro del PN.

En el cuadro 7.2 se describen dos ajustes adicionales que es necesario hacer: en primer lugar, se deben deducir algunas apropiaciones que se incorporan en el PN, pero no se incluyen en el PF, como las que corresponden a recursos que se ejecutan sin situación de fondos (SSF)<sup>30</sup>, \$2.488 mm, columna 2. Estas operaciones no tienen impacto fiscal (es decir que no generan déficit, ni superávit fiscal), ya que son financiadas con los recaudos realizados directamente por las entidades, los cuales determinan el monto de sus gastos, o corresponden a operaciones de registro ingreso-gasto sin flujo de recursos por parte de la DCPTN.

En segundo lugar, se ajustan los reclasificados en otros sectores. La columna 3 del mismo cuadro muestra la partidas que se clasifican en el PF en otros sectores como Regional y Local y Seguridad Social por \$2.365 mm, así: el Fondo Nacional de Regalías (FNR) que hace parte del Sector Regionales y Locales; el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga) y el Fondo de Solidaridad Pensional que hacen parte del Sector Seguridad Social. Adicionalmente, todos ellos, en conjunto, hacen parte del Sector Público No Financiero (SPNF).

**Cuadro 7.2**  
**Distribución Presupuesto Nacional reclasificado 2006**  
Miles de millones de pesos

Cuenta	Proyecto de Presupuesto sin ajuste (1)	Apropiaciones sin situación de Fondos (2)	Clasificados otros Sectores (3)	Proyecto de presupuesto GNC (4)=(1-2-3)
Funcionamiento	48,927	1,414	602	46,912
Inversión	8,454	625	1,764	6,066
Servicio de Deuda	36,757	450	-	36,307
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>94,138</b>	<b>2,488</b>	<b>2,365</b>	<b>89,285</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

<sup>30</sup> El PN también se puede dividir, de acuerdo con el tránsito de los recursos que financian el gasto, en operaciones Con Situación de Fondos (CSF) y Sin Situación de Fondos (SSF). Las operaciones CSF corresponden a todas las que se realizan con giro de recursos a las entidades ejecutoras del presupuesto desde la DCPTN. Las SSF, por su parte, corresponden a operaciones que no requieren tránsito de recursos a través de la DCPTN, por corresponder a operaciones financiadas con recursos autorizados a recaudar directamente por la entidad ejecutora (caso de los Fondos Especiales), a créditos de proveedores (entrega directa del bien o servicio a la entidad contra endeudamiento) o a operaciones de registro que no obligan flujo de recursos (caso del cruce de cuentas).

A continuación, en el cuadro 7.3 se realiza una reclasificación adicional de conceptos, utilizada en la estructura presupuestal para hacerla comparable con la estructura económica que se muestra en el PF. En funcionamiento del PF se adicionan a la apropiación presupuestal \$1.812 mm, que en el PN se consideran en inversión o en servicio de la deuda. En contraste, a la inversión presupuestal se le descuentan algunos conceptos que se clasifican en gastos de funcionamiento ó en el servicio de la deuda, dejando únicamente los gastos que se asocian al concepto de formación bruta de capital fijo, que es el concepto económico de la inversión.

A su vez, del servicio de la deuda se realizan algunas descomposiciones. Así, en el concepto de Préstamo Neto<sup>31</sup> del PF se clasifican los recursos que el GNC entrega en calidad de préstamo a otras entidades públicas y los que recibe de éstas como pago a créditos anteriormente desembolsados, incluyendo tanto amortizaciones como desembolsos. El Préstamo Neto se calcula como la suma de todos los conceptos que implican desembolso de recursos (giros por cuenta CEDE y deuda interna garantizada por la Nación, menos la recuperación de cartera). Así mismo, bajo el concepto de costos de la reestructuración financiera del PF, se clasifican todos los gastos que en el PN se destinan a cubrir los costos de la crisis de la banca pública y los asociados a la liquidación de la Caja Agraria.

**Cuadro 7.3**  
**Presupuesto a Plan Financiero 2006**  
Miles de millones de pesos

Cuenta	Presupuesto GNC (1)	Reclasificados a OEC (2)	Plan Financiero GNC (3)=(1+2)
Funcionamiento	46,912	1,812	48,723
Inversión	6,066	(1,516)	4,550
Servicio de Deuda	36,307	(1,474)	34,833
Préstamo Bruto /1		535	535
Reestructuración financiera		643	643
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>89,285</b>	<b>-</b>	<b>89,285</b>

/1 Préstamo Neto sin recuperación de cartera

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

<sup>31</sup> En el PF se registra la operación neta producto de las concesiones de crédito menos las recuperaciones de cartera.



En el cuadro 7.4 se observa la matriz de conceptos y las cuentas reclasificadas de la estructura presupuestal a la económica, enunciadas en la columna 2 del cuadro 6.3. En la columna 1 se presentan los conceptos presupuestales que el PF considera gastos de funcionamiento, como son: parte de los gastos de inversión del sector defensa que tienen que ver con las compras de equipo militar (tanto CSF como SSF), los reconocimientos de subsidios de tarifas eléctricas, los aportes al Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga) y al Fondo de Solidaridad Pensional, así como el servicio de la deuda de entidades y el reconocimiento de pensiones a través de bonos de deuda. En la columna 2, se detallan las contrapartidas de algunos de estos conceptos presupuestales. En las columnas 3, 4, 5 y 6 se presentan los movimientos en el servicio de la deuda desagregados en los conceptos utilizados en el PF, como la cuenta especial de deuda externa (cede) y la deuda garantizada<sup>32</sup>, por corresponder a operaciones entre entidades que hacen parte del SPNF; y para los costos de reestructuración financiera lo correspondiente a los recursos entregados al Fogafín por intereses de los bonos de capitalización de la banca pública y los pagos de intereses por TES Ley de vivienda y Caja Agraria.

**Cuadro 7.4**  
**Matriz de reclasificados de Presupuesto a Plan Financiero 2006**  
Miles de millones de pesos

Conceptos \ Cuentas	Fun/to	Inversión	Servicio Deuda				Total
			Intereses Deuda	Amort. Deuda	Préstamo Neto *	Reestruct. Financiera	
<i>Inversión de Militares</i>	953	(953)					-
<i>Subsidios de tarifas eléctricas</i>	287	(287)					-
<i>Fondo Solidaridad y Garantías en Salud</i>	263	(263)					-
<i>Fondo Solidaridad Pensional</i>	12	(12)					-
<i>Fogafín (Bonos Capitalización Banca Pública)</i>			(475)			475	-
<i>Cuenta Especial Deuda Externa</i>			(85)	(248)	334		-
<i>Servicio de la Deuda Entidades</i>	99		(23)	(76)			-
<i>TES Ley de Vivienda</i>			(85)			85	-
<i>Caja Agraria</i>			(83)			83	-
<i>Deuda Garantizada</i>				(201)	201		-
<i>Amortizaciones Bonos Pensionales Universidades</i>	197			(197)			-
<b>Total</b>	<b>1,812</b>	<b>(1,516)</b>	<b>(752)</b>	<b>(723)</b>	<b>535</b>	<b>643</b>	<b>-</b>

\*: No incorpora la Recuperación de Cartera.(\$114.5 mm)

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. tal

<sup>32</sup> La deuda garantizada y la cuenta especial de deuda externa (CEDE), en el PF son parte del préstamo neto entre entidades del SPNF.

Por último, dado que el monto total de la columna 3 del cuadro 7.3 muestra un valor de gastos por \$89.285 mm y para hacer completamente compatible este monto con el del gasto del GNC establecido en el PF, es necesario hacer unas operaciones adicionales descontando el valor de las amortizaciones por \$20.506 mm, que en el PF se clasifican como parte del financiamiento, los costos de la reestructuración financiera, \$877 mm y la recuperación de cartera por \$115 mm, Así, se obtiene un resultado de \$67.787 mm que corresponde al concepto de gastos que definen el déficit del GNC establecido en el PF, como se presenta en el cuadro 7.5.

**Cuadro 7.5**  
**Ajuste final PN a PF GNC 2006**  
Miles de millones de pesos

Concepto	Valor
Plan Financiero GNC	89,285
(Menos) Recuperación Cartera	115
(Menos) Costos Reestructuración Financiera	877
(Menos) Amortizaciones	20,506
<b>Pagos PF GNC</b>	<b>67,787</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. División de Análisis Presupuestal

## VIII. COSTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

La transparencia en los procesos y el acceso a la información son características fundamentales y deseables que deben estar presentes en la gestión pública y, particularmente, en la política fiscal, dada su importancia en la toma de decisiones del sector privado. Esta intención, trasladada al terreno tributario, se manifiesta específicamente en la necesidad de identificar los beneficios y beneficiarios de los tratamientos impositivos preferenciales, así como en la estimación del costo fiscal que estos comportan.

En este capítulo, el Gobierno presenta los estimativos de los principales beneficios tributarios que hoy gozan los contribuyentes del impuesto de renta, tomando como fuente, la información contenida en las declaraciones.

Conviene señalar que de las cuatro categorías generales en las que se agrupan los beneficios del impuesto sobre la renta, este documento contempla tres de ellas<sup>33</sup>: la deducción del 30% por inversión en activos fijos reales productivos, las rentas exentas y los descuentos tributarios. La información se presenta en los niveles de desagregación permitidos por los formularios actuales de las declaraciones tributarias.

El propósito de esta evaluación es estimar la magnitud del impuesto sobre la renta que deja de recaudarse por la existencia de los beneficios tributarios, diferenciando por:

- modalidad de declarante: sociedades y personas naturales
- categoría de beneficio: deducción, rentas exentas y descuentos tributarios
- tipo de declarante: contribuyentes, no contribuyentes y régimen especial
- subsector económico: 18 agrupaciones

El desarrollo del ejercicio permitió establecer que los costos fiscales de las tres categorías que se analizan acá ascienden a \$2.447 mm, de los cuales \$860 mm corresponden a la deducción del 30% por inversión en activos fijos, \$1.502 mm las rentas exentas y \$84 mm a los descuentos tributarios (ver cuadro y gráfico 8.1).

---

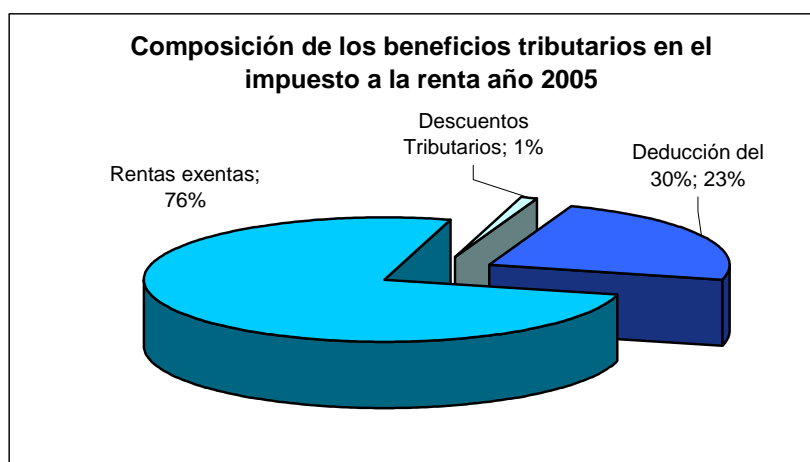
<sup>33</sup> No se contemplan todos los ingresos no constitutivos de renta, porque la información existente es limitada, y porque en la ley 787 de 2002 determinó su marchitamiento y, por lo tanto, actualmente estos beneficios no son representativos.

**Cuadro 8.1**  
**Costo fiscal de los principales beneficios tributarios de los contribuyentes del sector privado**  
Miles de millones de pesos 2005

Concepto	Personas jurídicas		Personas naturales		Total	
	Beneficio	Costo fiscal	Beneficio	Costo fiscal	Beneficio	Costo fiscal
Deducción del 30%	2.188	843	148	17	2.336	860
Rentas exentas	2554*	983	4.554	519	7.108	1.502
Descuentos	72	72	12	12	84	84
<b>Total</b>	<b>4.814</b>	<b>1.898</b>	<b>4.714</b>	<b>548</b>	<b>9.528</b>	<b>2.447</b>

Fuente: Cálculo Oficina de Estudios Económicos Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**Gráfico 8.1**



Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

### 1. DEDUCCIÓN DEL 30% POR INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS REALES PRODUCTIVOS

Con base en las declaraciones de renta presentadas para el año gravable 2004 se pudo constatar que 4541 empresas y 4921 personas naturales solicitaron la deducción el 30% por gastos en inversión en activos fijos reales productivos. El monto total del gasto deducible alcanzó la suma de \$2.336 mm, lo que tiene un costo fiscal de \$860 mm, de los cuales \$725 mm corresponden a empresas del sector privado y personas naturales. Un componente importante de este gasto deducible proviene directamente de empresas públicas, las cuales solicitaron un gasto deducible por cerca de \$350 mm, con un costo para el gobierno central de \$135 mm (ver cuadro y gráfico 8.2).

Vale la pena recordar que el gasto deducible, se refiere a gastos que aumentaron la capacidad productiva del país. Lo que hace la deducción, es reducir la tarifa efectiva del impuesto sobre la renta y por lo tanto hacer viables proyectos de inversión que de otra manera no lo serían.

**Cuadro 8.2**  
**Deducción del 30% por inversiones en activos fijos reales productivos**  
Miles de millones de pesos de 2005

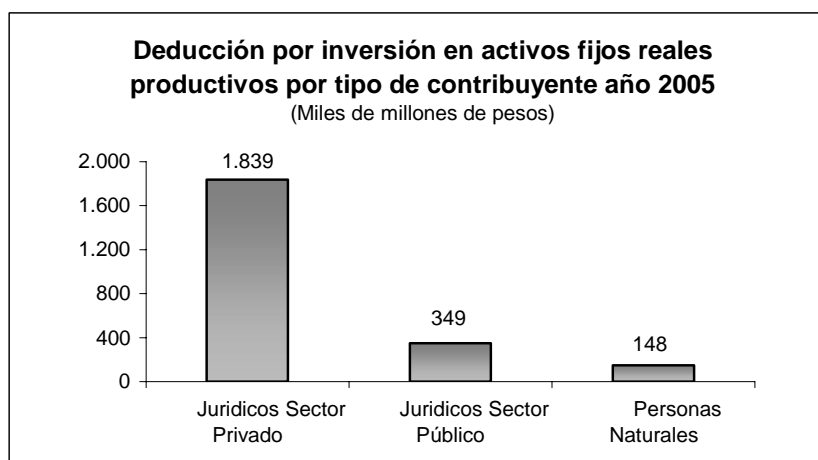
Tipo de Contribuyente	Deducción 30%	Costo fiscal *
Personas Naturales	148	17
Personas Jurídicas	2.188	843
Sector Privado	1.839	708
Sector Público**	349	135
<b>Total</b>	<b>2.336</b>	<b>860</b>

\* : Calculado como el valor de la deducción por una tarifa del 38.5%, para las personas jurídicas. En el caso de las de las Personas naturales se calculó como el valor de la deducción por la tarifa efectiva de tributación.

\*\* Incluye: ECOPELROL, EPM, ETB y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

FUENTE: Oficina de Estudios Económicos - DIAN

**Gráfico 8.2**



Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Del total de las personas jurídicas que solicitaron el descuento, se puede observar que, por sectores, se destacan el sector Minero, que concentra el 26% del beneficio, el sector de Servicios de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, con una participación de 13%, y el sector Electricidad, Gas y Vapor que representa el 10% del total de la deducción. Estos tres subsectores acumulan cerca del 50% del beneficio otorgado a través de esta deducción y generan un costo fiscal por valor de \$413 mm (cuadro 8.3).

**Cuadro 8.3**  
**Deducción 30% por inversión activos fijos reales productivos**  
**Personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta**  
Miles de millones de pesos de 2005

SUBSECTOR	DEDUCCIÓN 30%		
	Valor	Costo fiscal *	%Participación
Minero	562	216	25,7%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	287	111	13,1%
Electricidad, gas y vapor	224	86	10,2%
Fabricación de productos minerales y otros	162	62	7,4%
Comercio al por menor	152	58	6,9%
Fabricación de sustancias químicas	150	58	6,9%
Manufactura alimentos	137	53	6,2%
Otros servicios	125	48	5,7%
Servicios financieros	107	41	4,9%
Comercio al por mayor	91	35	4,2%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	51	20	2,3%
Industria de la madera, corcho y papel	41	16	1,9%
Construcción	32	12	1,4%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	28	11	1,3%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	17	7	0,8%
Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	17	7	0,8%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	6	2	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>2.188</b>	<b>843</b>	<b>100,0%</b>

\* : Calculado como el valor de la deducción por una tarifa del 38.5%

FUENTE: Oficina de Estudios Económicos - DIAN

## 2. RENTAS EXENTAS

El costo fiscal del total de las rentas exentas, asciende a \$1.502 mm, de los cuales \$983 mm corresponden a personas jurídicas y \$ 519 mm a personas naturales.

**2.1 Rentas exentas de sociedades.** Las sociedades obligadas a presentar declaraciones de renta ante la administración tributaria se clasifican en contribuyentes, no-contribuyentes y régimen especial. En sentido estricto, la calidad de no-contribuyente implica que esta clase de declarantes no debe registrar cuantía alguna por concepto de rentas exentas. Sin embargo, algunos de estos declarantes calculan su renta líquida y la

hacen equivalente a las rentas exentas de forma tal que la base gravable es nula, con el efecto negativo de sobredimensionar artificialmente el verdadero valor de las rentas exentas<sup>34</sup>.

Las rentas exentas de las tres categorías, para el año gravable 2004, ascienden a \$4.447 mm discriminadas, de acuerdo con el tipo de declarante, de la siguiente manera: el 57% corresponde a los contribuyentes, quienes declaran rentas exentas por \$2.554 mm; el 24% corresponde a los no contribuyentes, con un monto de rentas exentas por \$1.089 mm; y el 18% corresponde al régimen especial que equivale a \$780 mm (ver cuadro 8.4).

**Cuadro 8.4**  
**Rentas exentas de las sociedades por tipo de declarante año gravable 2004**  
Miles de millones de pesos

Subsector Económico	Tipo de Declarante				Total	Participación
	Contribuyente	No Contribuyente	Regimen Especial	No clasificados		
Otros servicios	104	725	422	18	1.269	28,5%
Servicios financieros	702	201	192	0	1.096	24,6%
Minero	553	0	0	0	553	12,4%
Manufactura alimentos	240	0	14	0	254	5,7%
Industria de la madera, corcho y papel	228	0	1	1	229	5,2%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	27	154	30	2	212	4,8%
Electricidad, gas y vapor	208	0	1	1	210	4,7%
Fabricación de sustancias químicas	158	0	13	0	171	3,8%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	93	0	9	1	103	2,3%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	77	0	21	1	99	2,2%
Fabricación de productos minerales y otros	97	0	1	0	98	2,2%
Comercio al por mayor	8	0	43	0	52	1,2%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	31	0	1	0	32	0,7%
Construcción	20	2	6	0	28	0,6%
Comercio al por menor	2	4	17	0	23	0,5%
Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	1	0	6	0	7	0,2%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	2	0	0	0	3	0,1%
<b>Total</b>	<b>2.554</b>	<b>1.089</b>	<b>780</b>	<b>24</b>	<b>4.447</b>	<b>100,0%</b>
<b>Participación dentro del total de declarantes</b>	<b>57%</b>	<b>24%</b>	<b>18%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE, División de Mediciones Fiscales.

\* Incluye Sector Público y Privado

Dentro del grupo de contribuyentes, tres subsectores concentran el 66% de las rentas exentas (cuadro 8.5). En primer lugar, se encuentra el sector de Otros Servicios, cuyas exenciones constituyen el 29% del beneficio total, seguido por los servicios financieros y el subsector minero, que representan el 25% y el 12% de las rentas exentas, respectivamente.

<sup>34</sup> Tienen la calidad de No-contribuyentes, entre muchos otros, la Nación, los Departamentos y sus asociaciones, los Distritos, los Territorios Indígenas, los Municipios y las demás entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, los Resguardos y Cabildos Indígenas, los establecimientos públicos y los demás establecimientos oficiales descentralizados, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes.

**Cuadro 8.5**  
**Rentas exentas de las Sociedades por tipo de declarante año gravable 2004**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	Contribuyente	Total	Participación	Proporción de las rentas exentas dentro de la renta total*
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	27	212	4,8%	97,7%
Agropecuario, silvicultura y pesca	93	103	2,3%	91,2%
Industria de la madera, corcho y papel	228	229	5,2%	84,3%
Fabricación de productos minerales y otros	97	98	2,2%	83,0%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	31	32	0,7%	82,8%
Fabricación de sustancias químicas	158	171	3,8%	77,9%
Manufactura alimentos	240	254	5,7%	73,0%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	2	3	0,1%	71,8%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	77	99	2,2%	66,6%
Otros servicios	104	1.269	28,5%	65,4%
Construcción	20	28	0,6%	37,3%
Servicios financieros	702	1.096	24,6%	29,8%
Comercio al por menor	2	23	0,5%	29,2%
Electricidad, gas y vapor	208	210	4,7%	27,5%
Comercio al por mayor	8	52	1,2%	20,1%
Minero	553	553	12,4%	14,7%
Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	1	7	0,2%	7,9%
<b>Total</b>	<b>2.554</b>	<b>4.447</b>	<b>100,0%</b>	<b>30,5%</b>
<b>Participación dentro del total de declarantes</b>	<b>57,4%</b>	<b>100,0%</b>		

\*Renta total entendida como la renta líquida gravable más las rentas exentas

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

En ese mismo cuadro, se compara el monto de rentas exentas respecto de la base gravable total, concepto que debe ser entendido como el monto de la renta gravable que se obtendría en ausencia de exenciones. Para el total de las sociedades con rentas exentas este indicador es equivalente al 30,5%, es decir que los contribuyentes que gozan de este beneficio pueden reducir su base gravable en una tercera parte aproximadamente. Sin embargo, hay sectores como el de actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; agropecuario, silvicultura y pesca; y el de industria de madera corcho y papel, que logran reducir en más de un 80% su base gravable gracias a este beneficio.

Con el fin de tener una real incidencia fiscal de las rentas exentas, el grupo de grandes contribuyentes se puede dividir en dos subgrupos: empresas públicas y empresas privadas<sup>35</sup>. El monto total de rentas exentas correspondiente a los grandes contribuyentes asciende a \$2.256 mm. De este monto, 31% pertenece a empresas del sector público, lo que implica que el beneficio tributario otorgado a los grandes contribuyentes del sector privado, ascendió en el año gravable 2004 a \$1.562 mm (cuadro 8.6).

<sup>35</sup> La separación entre público y privado, sólo se puede llevar a cabo para los grandes contribuyentes, dada la restricción de información en las declaraciones. Los grandes contribuyentes son un subgrupo a su vez del de contribuyentes.



**Cuadro 8.6**  
**Rentas Exentas de las sociedades grandes contribuyentes\***  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	Contribuyente *			Participación del sector privado
	Total	Publica	Privado	
Servicios financieros	673	69	605	38,7%
Manufactura alimentos	234	26	208	13,3%
Electricidad, gas y vapor	205	28	178	11,4%
Fabricacion de sustancias quimicas	140	0	140	8,9%
Industria de la madera, corcho y papel	146	49	97	6,2%
Fabricacion de productos minerales y otros	82	0	82	5,3%
Agropecuario, silvicultura y pesca	76	0	76	4,8%
Otros servicios	71	2	70	4,5%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	34	0	34	2,2%
Minero	542	510	32	2,1%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	25	10	15	1,0%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	13	0	13	0,8%
Construccion	11	0	11	0,7%
Comercio al por mayor	2	0	2	0,1%
Comercio al por menor	1	0	1	0,0%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	0	0	0	0,0%
Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, accesorios	0	0	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.256</b>	<b>694</b>	<b>1.562</b>	<b>100,0%</b>
<b>Participacion</b>		<b>30,8%</b>	<b>69,2%</b>	

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

\* : La diferencia corresponde a los otras personas jurídicas diferentes a los Grandes Contribuyentes cuyas rentas exentas ascienden a \$298 mm.

Por subsectores económicos, la mayor participación en el total de las rentas exentas de los grandes contribuyentes del sector privado se concentra en servicios financieros, con el 39%, en el sector de manufactura de alimentos, con el 13%, y en el de electricidad gas y vapor, con el 11%. Nótese que subsectores como el minero y las actividades deportivas y de esparcimiento tienen una menor participación dentro de las exenciones del sector privado o, en otras palabras, el peso del sector público en estos dos subsectores es muy significativo.

Con el fin de desagregar las exenciones de los grandes contribuyentes del sector privado en otras categorías que puedan facilitar su comprensión, en el cuadro 8.7 se observa que la cuarta parte de esas rentas exentas se explica por los beneficios concedidos a través de la denominada Ley Paez (gráfico 8.3).

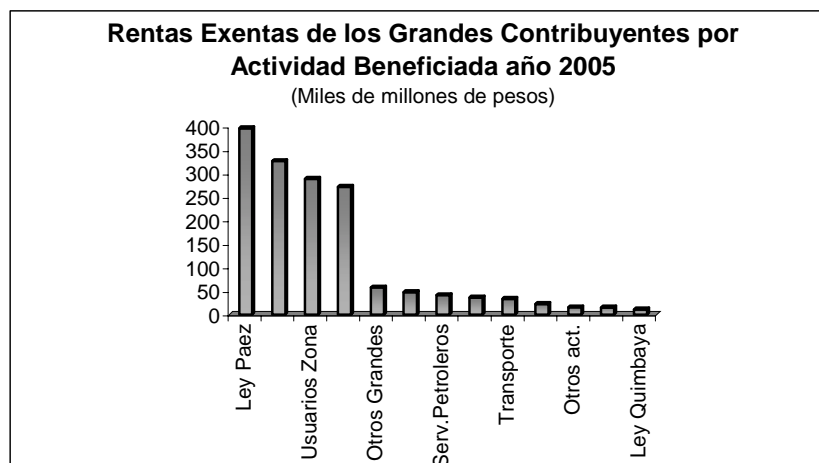
**Cuadro 8.7**  
**Rentas exentas de grandes contribuyentes\* de las sociedades privadas**  
Miles de millones de pesos

Actividad Económica	Rentas exentas	Participación en las rentas exentas	Proporción de las rentas exentas dentro de la renta total*
Transporte	33	2,1%	100,0%
Loterías	1	0,1%	100,0%
Zona franca	14	0,9%	99,5%
Ley Paez	396	25,4%	97,6%
Usuarios Zona Franca	289	18,5%	90,1%
Servicios de Salud	36	2,3%	86,9%
Aseguradoras	327	20,9%	85,9%
Ley Quimbaya	11	0,7%	77,9%
Editoriales	48	3,1%	73,3%
hoteles	0	0,0%	64,8%
Reforestación	3	0,2%	56,2%
Servicios Públicos	1	0,0%	49,9%
Otros Grandes	57	3,7%	24,3%
Construcción	9	0,6%	20,9%
Bancos	272	17,4%	19,4%
Otros servicios financieros	23	1,4%	8,3%
Servicios Petroleros	41	2,6%	3,7%
Comercio	0	0,0%	2,3%
<b>Total</b>	<b>1.562</b>	<b>100%</b>	<b>36%</b>

\*Renta total entendida como la renta líquida gravable más las rentas exentas

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

**Gráfico 8.3**



Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Por su parte, las zonas francas y sus usuarios reciben en forma conjunta el 19% de este beneficio tributario, 3.1% del beneficio corresponde a las empresas editoriales, 2.1% al sector de transporte, que se explica por los beneficios otorgados a las empresas de transporte internacional de pasajeros, y 0.7% a las exenciones a empresas ubicadas en el Eje Cafetero.

La eventual eliminación de las rentas exentas correspondientes a los no-contribuyentes y al régimen especial implican, en el primer caso, un traslado de recursos entre distintos niveles del sector público sin que en términos netos se mejore el balance fiscal, mientras que en el caso del régimen especial es posible que la mayor recaudación tuviera como contraparte mayores erogaciones para el presupuesto público a fin de financiar las actividades que venían desarrollando las entidades sin ánimo de lucro.

Sin perjuicio de que puedan examinarse con detalle estos dos tipos de declarantes, un análisis más realista sobre el costo fiscal y el potencial recaudatorio de las rentas exentas debe concentrarse en los contribuyentes, para quienes el monto de las rentas exentas ascendió a \$2.554 mm.

**2.2 Rentas exentas de las personas naturales.** Para el análisis de las rentas exentas de personas naturales, es preciso desagregar la información de las personas naturales en aquellas que se encuentra obligados a llevar contabilidad y las que no.

En el cuadro 8.8 se muestra que las rentas exentas de las personas naturales se situaron en \$4.554 mm, de las cuales apenas el 2% corresponde a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Por subsector económico se puede constatar inmediatamente que las rentas exentas de las personas naturales están altamente concentradas en las de origen laboral (82%). Esto obedece principalmente a la exención del 25% de los ingresos laborales consagrada en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario (gráfico 8.4)

Los otros dos subsectores relevantes para explicar las rentas exentas de estos contribuyentes son: "servicios financieros" y "otros servicios".

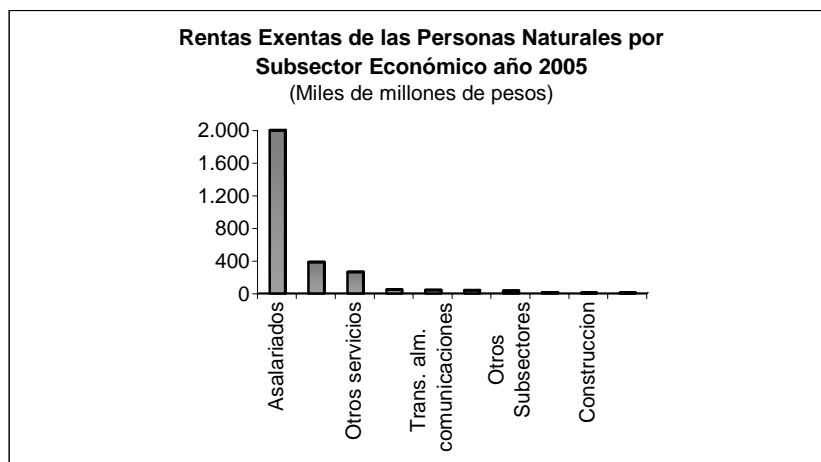
**Cuadro 8.8**  
**Rentas exentas año gravable 2004-personas naturales \*-**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	no obligados	obligados	Total	Participación
Asalariados (solo para renta naturales)	3.702	19	3.722	81,7%
Servicios financieros	371	12	384	8,4%
Otros servicios	250	13	264	5,8%
Agropecuario, silvicultura y pesca	44	5	49	1,1%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	38	3	41	0,9%
Comercio al por menor	18	21	39	0,9%
Comercio al por mayor	4	5	9	0,2%
Construccion	5	3	9	0,2%
Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, accesorios y productos conexos	3	5	8	0,2%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	4	4	7	0,2%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	6	1	7	0,2%
Fabricacion de productos minerales y otros	2	2	4	0,1%
Industria de la madera, corcho y papel	2	1	3	0,1%
Manufactura alimentos	1	2	3	0,1%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	1	1	2	0,1%
Minero	2	0	2	0,0%
Fabricacion de sustancias quimicas	1	1	1	0,0%
Electricidad, gas y vapor	0	0	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.455</b>	<b>99</b>	<b>4.554</b>	<b>100%</b>
Participación dentro del total de declarantes	97,8%	2,2%	100%	

\*Para el año gravable 2004 se discriminaron las personas naturales entre obligados a llevar contabilidad y no obligados.

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

**Gráfico 8.4**



Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

De los \$99 mm de las rentas exentas de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, el 21% está constituido por el subsector de comercio al por menor, el 19% corresponde a los asalariados y el 13% a otros servicios (cuadro 8.9).

**Cuadro 8.9**  
**Rentas exentas año gravable 2004 - personas naturales obligadas a llevar contabilidad**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	Rentas exentas	Participación	Proporción de las rentas exentas dentro de la renta total*
Asalariados (solo para renta naturales)	19	19,2%	43,8%
Servicios financieros	12	12,5%	6,1%
Agropecuario, silvicultura y pesca	5	5,0%	5,0%
Otros servicios	13	13,3%	4,0%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	2,9%	3,9%
Manufactura alimentos	2	1,9%	3,7%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	4	3,6%	3,6%
Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, accesorios y productos conexos	5	5,2%	2,8%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	1	1,1%	2,5%
Comercio al por menor	21	21,3%	2,1%
Industria de la madera, corcho y papel	1	1,1%	2,1%
Fabricacion de sustancias quimicas	1	0,7%	2,0%
Construccion	3	3,5%	2,0%
Comercio al por mayor	5	5,4%	1,8%
Fabricacion de productos minerales y otros	2	1,6%	1,4%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	1	1,4%	1,1%
Minero	0	0,1%	0,5%
Electricidad, gas y vapor	0	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>	<b>3,4%</b>

\*Renta total entendida como la renta liquida gravable más las rentas exentas

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

### 3. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

La actual legislación impositiva otorga descuentos tributarios por concepto de reforestación, impuestos pagados en el exterior, empresas colombianas de transporte internacional, colocación de acciones o conversión de bonos y descuento por el impuesto sobre las ventas en la importación de maquinaria pesada para industrias básicas.

En general, el costo fiscal de descuentos tributarios, asciende a \$84 mm, de los cuales \$72 mm corresponden a sociedades, y \$ 12 mm a personas naturales.

**3.1 Descuentos tributarios otorgados a las sociedades.** En el año gravable 2004, los descuentos tributarios sumaron \$84 mm, de los cuales \$72 mm corresponden a las sociedades y \$12 mm a las personas naturales. Las sociedades que recibieron descuentos tributarios en el año gravable 2004 lograron en promedio reducir su impuesto básico de renta tan sólo en 4%. Sin embargo, los contribuyentes que recibieron descuentos tributarios y que pertenecen a los subsectores de servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, industria de la madera, corcho y papel y sector minero lograron reducir en cerca de la mitad su impuesto básico de renta (cuadro 8.10).

**Cuadro 8.10**  
**Descuentos tributarios por Contribuyente año gravable 2004 –sociedades-**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	Contribuyente	Participación	Proporción de los descuentos sobre el impuesto de renta
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,99	11,1%	53,3%
Industria de la madera, corcho y papel	0,79	1,1%	47,9%
Minero	5,44	7,5%	43,2%
Agropecuario, silvicultura y pesca	17,39	24,1%	32,0%
Electricidad, gas y vapor	0,04	0,1%	24,4%
Servicios financieros	2,19	3,0%	19,0%
Manufactura alimentos	2,24	3,1%	17,1%
Construcción	3,36	4,7%	14,0%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	0,19	0,3%	13,9%
Comercio al por menor	0,73	1,0%	11,2%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	0,27	0,4%	8,3%
Comercio al por mayor	15,04	20,9%	3,7%
Otros servicios	5,24	7,3%	2,7%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	0,06	0,1%	1,8%
Fabricación de productos minerales y otros	7,86	10,9%	1,3%
Fabricación de sustancias químicas	2,34	3,2%	1,1%
Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, accesorios y productos conexos	0,54	0,8%	0,3%
<b>Total</b>	<b>72,09</b>	<b>100%</b>	<b>4,1%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

Al igual que en el análisis de las rentas exentas de las sociedades es relevante separar los descuentos tributarios entre aquellos otorgados al sector público y los concedidos al sector privado (cuadro 8.11). En efecto, del monto total de descuentos, corresponden al propio sector público \$52 mm, lo que implica que este beneficio tributario para los contribuyentes del sector privado es de \$20 mm.

**Cuadro 8.11**  
**Descuentos tributarios por Contribuyente año gravable 2004-sociedades-**  
**Sector público y privado**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	Contribuyente			Participación del sector privado
	Total	Publica	Privado	
Agropecuaria, silvicultura y pesca	17,39	0,75	16,64	83,0%
Fabricacion de productos minerales y otros	7,86	6,19	1,68	8,4%
Construccion	3,36	2,64	0,72	3,6%
Minero	5,44	4,81	0,62	3,1%
Otros servicios	5,24	4,88	0,37	1,8%
Fabricacion de sustancias quimicas	2,34	2,32	0,02	0,1%
Comercio al por menor	0,73	0,73	0,00	0,0%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,99	7,99	0,00	0,0%
Industria de la madera, corcho y papel	0,79	0,79	0,00	0,0%
Electricidad, gas y vapor	0,04	0,04	0,00	0,0%
No clasificado	0,40	0,40	0,00	0,0%
Servicios financieros	2,19	2,19	0,00	0,0%
Manufactura alimentos	2,24	2,24	0,00	0,0%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	0,19	0,19	0,00	0,0%
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	0,27	0,27	0,00	0,0%
Comercio al por mayor	15,04	15,04	0,00	0,0%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	0,06	0,06	0,00	0,0%
Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, accesorios y productos conexos	0,54	0,54	0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>72,09</b>	<b>52,05</b>	<b>20,05</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

**3.2 Descuentos tributarios otorgados a las personas naturales.** En el cuadro 8.12, se observa que las personas naturales obtuvieron en el año gravable 2004 descuentos tributarios por un valor de \$12 mm.

**Cuadro 8.12**  
**Descuentos tributarios año gravable 2004 -personas naturales-**  
Miles de millones de pesos

Subsector Economico	no obligados	obligados	Total	Participación
Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento	5,05	0,00	5,05	42,1%
Asalariados (solo para renta naturales)	3,89	0,20	4,09	34,2%
Servicios financieros	1,89	0,06	1,94	16,2%
Otros servicios	0,26	0,06	0,32	2,7%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	0,10	0,10	0,20	1,7%
Comercio al por menor	0,00	0,11	0,11	0,9%
Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,06	0,02	0,09	0,7%
Comercio al por mayor	0,00	0,04	0,05	0,4%
Manufactura alimentos	0,00	0,04	0,04	0,3%
Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, a	0,00	0,03	0,03	0,3%
Servicios de hoteles, restaurantes y similares	0,03	0,00	0,03	0,2%
Fabricacion de productos minerales y otros	0,01	0,01	0,02	0,1%
Construccion	0,00	0,01	0,01	0,1%
Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero	0,00	0,01	0,01	0,1%
Industria de la madera, corcho y papel	0,00	0,00	0,00	0,0%
Fabricacion de sustancias quimicas	0,00	0,00	0,00	0,0%
Electricidad, gas y vapor	0,00	0,00	0,00	0,0%
Minero	0,00	0,00	0,00	0,0%
<b>Total</b>	<b>11,29</b>	<b>0,68</b>	<b>11,98</b>	<b>100%</b>
<b>Participación dentro del total de declarantes</b>	<b>94,3%</b>	<b>5,7%</b>	<b>100%</b>	

\*Para el año gravable 2004 se discriminaron las personas naturales entre obligados a llevar contabilidad y no obligados.

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Elaboró: OEE. División de Mediciones Fiscales.

Las actividades deportivas y de esparcimiento recibieron el 42% de este beneficio, los asalariados participaron con el 34% y el sector financiero explicó el 16% de estos descuentos.

#### **4. CONCLUSIONES**

En el 2004 no se presentó ninguna reforma tributaria lo que implica que no se generaron nuevos beneficios tributarios. Para el año gravable 2004, la deducción del 30% por inversión en activos fijos reales productivos, las rentas exentas y los descuentos tributarios generaron beneficios por 9,5 billones de pesos. El año anterior, estos mismos rubros sumaban 7,6 billones de pesos<sup>36</sup>. Esta diferencia se explica principalmente por el aumento en los beneficios por exenciones a personas naturales (que presentó un incremento de 3,2 billones a 4,7 billones). Esto se debe a que entre 2003 y 2004 el número de personas declarantes pasó aproximadamente de 430,000 a 547,000, lo que representó un aumento en las declaraciones de personas sujetas a exenciones y por lo tanto un incremento en los beneficios por este concepto. Es importante resaltar que este aumento en las exenciones no tiene un efecto fiscal negativo. Por el contrario, entre 2003 y 2004 el recaudo obtenido de personas naturales tuvo un crecimiento del 148% (pasando de 284,2 mm a 419,7 mm).

De esta manera, el gran avance obtenido en 2004 fue en términos de información ya que se incrementó significativamente el número de personas declarantes y por lo tanto la información fiscal sobre las mismas se pudo incluir en la base de datos de la DIAN. La mejora en la información permite realizar análisis tributarios más precisos y un mejor seguimiento a los contribuyentes.

---

<sup>36</sup> El año anterior no se incluyó la deducción del 30% por inversión en activos fijos reales productivos, debido a que no era efectiva.